

NEDL TRANSFER



HN 5UIA H

www.libtool.com.cn

AJ 1534



Harvard College Library

THE GIFT OF

ALFRED CLAGHORN POTTER

CLASS OF 1889

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

A su distinguidísimo autor
y compañeros, R. D. José J. J. J.
na,

www.libtool.com.cn

El autor

INTERESES GENERALES DE ACTUALIDAD

www.libtool.com.cn

INTERESES GENERALES DE ACTUALIDAD

EL TABACO CANARIO

Y

LAS PESQUERÍAS EN AFRICA

APUNTES

ACERCA DE LA GEOGRAFÍA, HISTORIA, AGRICULTURA
INDUSTRIA, COMERCIO, ESTADÍSTICA Y ADMINISTRACION
DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

por

FELIPE PEREZ DEL TORO



MADRID

1881

Imprenta y litografía de LA GUIRNALDA
calle de las Pozas, núm. 12.

KJ 1534

~~11544365.12~~

HOWARD HILLMAN LIBRARY

GIFT OF

ALFRED CLAGHORN POTTER

DEC. 15, 1913

July 1911 www.libtool.com.cn

www.libros.com

INTRODUCCION.

España debería ser por sus condiciones naturales uno de los estados más ricos y prósperos del Universo; pero desgraciadamente sus habitantes se han empeñado en que sea pobre, poco ménos que pobre de solemnidad, y hay que reconocer que en tan lastimosa tarea han dado elocuentes pruebas de una constancia sin ejemplo. Convenimos en que si se compara su actual estado con el que ofrecia en los años que comprende el primer tercio del siglo que corre, se nota ciertamente marcadísimo progreso, tanto en el orden político y social como en el económico; mas si se coloca en parangon con otras naciones ménos favorecidas por la Providencia, resultará siempre acusando extremosa postracion.

En este país, conjunto singular de costumbres democráticas llevadas á las veces hasta el ridículo, y de temperamento y arraigados hábitos absolutistas, que en todos los instantes se revelan bajo diversas formas, han sido

siempre mirados con abandono, ya que no con marcado desprecio, el trabajo y el ahorro, poderosos elementos que constituyen la base inquebrantable sobre que se alza y sustenta el edificio de la riqueza pública y privada.

Cuando los extranjeros recorren nuestras provincias, pásmalos cómo poseyendo un suelo feraz sobre toda ponderacion, con variada riqueza de productos á cual más estimados, la agricultura se halle en lamentable atraso; y cómo abundando esta tierra en tesoros de primeras materias, el estado de la industria corra parejas con el de la agricultura, y el de ambas con el del comercio, falto hasta de medios de comunicacion y de transporte.

¿No ha de sorprender, por ejemplo, que siendo rica la Península en mineral de hierro y consumiendo sobre 300.000 toneladas en cada año, la producción peninsular no pase de 50.000? ¿No ha de chocar extremadamente que en toda la nacion no haya más que una sola fábrica de acero, que aún no cuenta un año de vida? Hace siglos que los barcos de la matrícula de Canarias pescan en la rica y abundante costa de Africa, y á pesar del prodigioso desarrollo de que es susceptible esta industria, continúa hoy su explotacion como hace algunos siglos, reducida á sus más estrechos y

rudimentarios límites. Los excepcionales terrenos de esas islas producen excelente tabaco, similar del Vuelta Abajo en Cuba, y sin embargo, no preocupa el desenvolvimiento del cultivo de planta de tanto valor. Esto que acontece en Canarias, objeto principal del libro que ofrecemos al público, ocurre á su vez en las demás provincias del reino.

El fenómeno tiene, para los que conocen el país, explicacion bien sencilla. Entre nosotros, lo mismo hoy que ayer, no priva otra cosa que la política, carrera brillante que aparece ahora como de poca fatiga y de grandísimo provecho y para cuyo ingreso no son menester aptitudes especiales ni mayor suma de estudios y conocimientos—que basta el favor de cualquier magnate para hacerse florido camino y llegar bien pronto á las grandes alturas, mayormente si sobra de audacia lo que falta de ciencia y de verdadero mérito.

De aquí la inmoderada afición á las carreras literarias mientras se ven desiertas las aulas en las escuelas superiores y especiales; como que lo frecuente, por no decir constante, es ver dirigiendo los destinos de la nación, presidiendo la vida económica é industrial de esta tierra á excelentes retóricos, si se quiere bellísimas personas particulares, aparentes

para hacer política á la usanza de ahora en Madrid, y muy á propósito para lo que se denomina cabildeos de los pasillos del Congreso, ú otros esfuerzos de esta jaez; pero pocos, muy pocos hombres de Estado, hombres encanecidos en el estudio de la ciencia, hombres que conozcan los diferentes lugares que constituyen la monarquía y se hayan penetrado de sus imperiosas necesidades y de los multiplicados y envejecidos obstáculos que se oponen al lento progresar de esta nacion tan sin ventura. (1)

Entretanto, y como natural consecuencia, abundantísimos veneros de riqueza yacen ocultos ó abandonados aguardando en vano la

(1) Durante los 45 años trascurridos desde la muerte de Fernando VII hasta fines de 1879, ha habido en España *mil* nombramientos de ministros de la Corona, que han sido desempeñados por cerca de *cuatrocientos* diversos individuos. La estabilidad en los cargos sale por término medio á *dos semanas* de duracion. Pues bien: de tan gran número de políticos que han llegado á los más altos puestos, ¿cuántos han dejado nombre en la Administracion por las mejoras hechas? ¿Cuántos hombres de Estado, cuántos hacendistas han salido de entre ellos? —La situacion de nuestra Hacienda y de nuestra Administracion confesta por nosotros. Aquí de la facilidad con que se ha pasado desde el puesto de gacetillero en un periódico á los grandes destinos.—Esto no quiere decir que no haya habido hombres de relevante mérito al frente de los asuntos públicos en tan largo periodo, pero cuyos buenos propósitos han luchado contra el vértigo político, y las más veces han sucumbido en la lucha.

proteccion y el auxilio que necesitan para salir de la lánguida y anémica vida que trabajosamente arrastran. Y es que no puede existir prosperidad y adelantamiento allí en donde la vida política se halle perturbada y fuera de su cauce natural; allí en donde las costumbres públicas brillen por su ausencia y los distintos elementos que forman la unidad social no intervengan con justa medida en los negocios públicos, para que el Gobierno sea en efecto ni más ni ménos que la sociedad en accion.

Cuando en el sistema representativo falta el maravilloso equilibrio que lo hace fecundo, sólo abunda en desórden, que es á la sociedad lo que la fiebre al individuo. Tal por desgracia viene aconteciendo entre nosotros desde hace bastante tiempo.

Seguramente que no estaba la nacion española educada á principios del siglo para entrar de lleno en la vida de los pueblos modernos: era la mayoría tercamente absolutista, mas los partidarios del nuevo órden de cosas, aunque inferiores en número, trabajaron con tal denuedo y entusiasmo que lograron al fin, contra los más, dar realizacion á los patrióticos deseos de los ménos, implantando un sistema de gobierno que, no obstante su reconocida bondad, era por muchos con sórdidos fines

odiado y desconocido en su esencia por la mayor parte de los llamados á intervenir en él. Pero así y todo, si desde que se estableció el régimen parlamentario y representativo (aludimos á su definitivo planteamiento, 1834) se hubiera procurado sin descanso practicarlo de buena fé y con religiosa escurpulosidad, en media centuria que llevamos de experiencia habríamos llegado á rendirle el culto que merece; la gran masa de poblacion, los electores, con completa confianza en la irresistible fuerza de que disponen, se interesarían ahora y de veras en la gestion de la cosa pública; no hubiéramos sufrido continuados trastornos de amarguísima memoria que nos han aniquilado; y hoy, ya que no nacion modelo, fuéramos al ménos un pueblo que marcharía rápidamente hácia la posible perfeccion que es dado ambicionar. Pero sucede el fenómeno extraño de que á medida que se practica, se vicia y corrompe hasta llegar á un extremo que real y verdaderamente indigna y subleva.

Y se corrompe en su misma fuente, en las elecciones. Formados á balazos ó en la sombra los ministerios y escalados los altos puestos más por el favor siempre punible que por propio y aquilatado mérito; obligados á convocar Córtes para legitimar la usurpada soberanía,

y sin apoyo en la opinion, los individuos de esos gabinetes han ejercido todo linaje de coacciones con el fin de arrancar de los mentidos comicios dócil mayoría, tácitamente convenida de antemano no tan sólo á sancionar los actos de aquellos á quienes debia su existencia, sí que tambien á luchar por la conservacion de un poder por tales medios obtenido y á costa de tamañas inmoralidades conservado. ¡Cómo acongoja la lectura de nuestra historia política contemporánea!

Por semejante procedimiento, en lugar de ser las Cámaras la genuina expresion del voto del país y el gobierno la expresion del voto de las Cámaras, ha sucedido todo lo contrario, creándose un encadenamiento escandaloso de contemplaciones y de repugnante favoritismo, que dá en tierra con todo propósito noble y levantado. ¡Qué tristísimo espectáculo presentan esas mayorías sin fé y sin conciencia, dócil instrumento de los caprichos ministeriales, que parecen dispuestas á desprestigiar el Parlamento, empeñadas en dar la razon á los eternos enemigos del sufragio, á los absolutistas de todos los matices!

De este modo se aniquila la supremacia de las Córtes, desaparece la iniciativa del país y queda el cuadro reducido á que es única y

exclusivamente el ministerio quien preside y determina la marcha política y administrativa, la vida jurídica del Estado; viniendo al cabo á caer en la más bochornosa de las tiranías, en la tiranía ministerial, que el diputado adicto ejerce delegada en *su* distrito y el cacique en *su* pueblo. Y así se vé, como natural y legítima consecuencia, que se aleja más cada día de la vida pública la mayoría de los ciudadanos (1), crece el número de los políticos de oficio que no llevan otro móvil que el deleznable medro personal; no se premia sino la audacia y el descaro, y los sagrados destinos de la nación van á parar á manos de los más osados y charlatanes.

De esta honda herida, abierta en mitad del corazón de la sociedad española, originase

-(1) Basta para conocer el extremo á que ha llegado esta verdad decir que en las últimas elecciones para diputados á Cortes, ocurridas en 1879, de 23.000 electores inscritos en el censo de la capital de la monarquía; de Madrid, centro de todas las ilustraciones del Estado, tomaron parte en la elección solamente *cinco mil*, es decir, cerca de la quinta parte. Y eso que fueron á las urnas todos los partidos: los conservadores liberales votaban á los Sres. Cánovas, Romero Robledo, Urquijo, Velasco y L. Ayala; los entónces constitucionales al Sr. Angulo; los demócratas al Sr. Echegaray, y los moderados é independientes al Conde de Xiquena. Sin embargo, las cuatro quintas partes de los electores no se movieron de sus casas. —Esta indiferencia es criminal; forma el cáncer que hay que combatir á toda costa, porque él es causa de los males que se lamentan.

larga série de dolencias que atacan implacables hasta las más ténues arterias del organismo del Estado y que nos llevan camino del sepulcro. En primer término descuella la relativa impotencia de los gobiernos, únicos dispensadores del bien ó del mal, para atender debidamente al desarrollo de las fuentes de riqueza, ocupados casi por completo en la lucha por la propia existencia y en ese interminable tejer y destejer de constituciones y leyes orgánicas á que ha dado márgen un período constituyente que todos se han empeñado en hacer interminable.

En segundo lugar se vé que son nulas aquí las maravillas que en otras naciones más afortunadas que la nuestra realizan la libre asociacion del trabajo y el capital. Para que estas potentes palancas del progreso operen, son menester firmísimas garantías de respeto á las leyes é ilimitada confianza en tribunales de justicia independientes y severísimos; y ambos extremos, sustanciales en el desenvolvimiento y vida de los pueblos, no andan bien parados desde los Pirineos á las aguas del Estrecho y desde el mar Cantábrico al Mediterráneo (1).

(1) La medida del respeto á la ley en esta tierra nos la dá el perenne legislar de real orden con que los ministros piso-

Sin poder judicial que castigue implacable toda trasgresion legal, que disfrute de ilimitada independencia, si bien sujeto á estrechísima y práctica responsabilidad, suficientemente retribuido en todas sus esferas; al abrigo lo mismo de las iras que de los halagos ministeriales; con una ley tan perfecta como quepa en lo humano respecto á procedimientos, y un cuerpo de policía idóneo, probo y de honradez acrisolada, no hay que pensar en que los capitales salgan del retraimiento forzoso en que se encuentran.

Son estos de suyo medrosos y espantadizos, y es locura pedirles lo que no pueden dar. En España no falta tan valioso agente de la produccion, como no falta en ninguna parte del mundo (1), dados la rapidez de las comu-

tean el fundamento del sistema representativo, que es el perfecto equilibrio entre los poderes del Estado. Sin ir más lejos, el famoso decreto de Gracia y Justicia, refrendado por el Sr. Bugallal, por el cual se alteró profundamente la ley hipotecaria, constituye por sí solo la apoteosis de esta costumbre funesta. La discusion que con este motivo tuvo lugar en el Congreso, formará época en la historia. Ya pueden ir los perjudicados á los tribunales de Justicia, seguros de que si aún les queda alguna fortuna, la cúria y los cariales sabrán dar bien pronto de ella buena cuenta.

(1) El argumento de la falta de capitales corre parejas con el de la proverbial holgazanería de los españoles, debido al sol, al aire y no sé si dicen tambien que á la música. Lo que aquí sucede es que como no hay garantías legales, huye el capital y escasea el trabajo. Desaparecieran los obstáculos y se vería el

nicaciones y el adelanto á que han llegado los negocios; lo que pasa es que lo defectuoso de las leyes y la facilidad con que se quebrantan; el oscuro y arbitrario proceder de los gobiernos; la falta de un poder judicial con las condiciones que acabamos de indicar, y para remate de la obra, descuidadísima administracion, detestablemente servida, con procedimientos burocráticos ridículos, confusos, absurdos, reprobados é interminables (1); lo que pasa, repetimos, es que con semejante estado de cosas no hay capital que se aventure á correr, amen de los riesgos inherentes á los negocios que el acertado cálculo comercial previe-

pais cruzado de buenas vías de comunicacion, único medio de que prospere la agricultura, y á todos los españoles trabajando con ahinco y afan. Cuando llegue esta época, la lotería, que roba al ahorro muchos millones, y los toros, que embrutecen el alma, desaparecerán bien pronto á manos de la indiferencia general. A poco que se medite con reflexion se vé que esta es la pura verdad.

(1) Y á estos procedimientos por sí bastantes á producir los deplorables resultados que por desgracia estamos tocando, hay que añadir la ineptitud de los empleados, la malicia y sobre todo la absoluta irresponsabilidad que á sus anchas disfrutan. Hubiera una ley clara y preceptiva, con detallados y severos reglamentos, y establecida responsabilidad, y castigos para los descuidos, negligencias y faltas y delitos por los tribunales de justicia, y cesaria tal estado de cosas. Sin inamovilidad para el personal administrativo no habrá nunca administracion, pero es preciso que complete este bien real, efectiva y verdadera responsabilidad exigible por todos los españoles sin distinciones de ningun linaje.

ne, los en absoluto inevitables que brotan como de su fuente natural de tanto enredo, y que constituyen como insondable golfo, poblado de tenebrosas sirtes, con que á cada paso tropieza y al fin naufraga el infeliz á quien la necesidad obliga á navegar por enmedio del proceloso mar de nuestros viciosos y anacrónicos procedimientos.

Por eso es, y seguirá siendo en esta tierra, poco ménos que nula la iniciativa particular, lo mismo que la asociacion libre y activa, en tanto no se cambie radicalmente de modo de proceder; por eso no existe en los dominios españoles elemento de riqueza que no tenga necesidad en primer término del apoyo del gobierno, no como poder que ampara y protege conforme á la alta mision que en las sociedades desempeña, sino como interesado que todo lo pospone ante la idea del lucro en el negocio.

No hay exageracion en cuanto hemos dicho: el mal se siente con abrumadora pesadumbre, y si hay verdad cuando se afirma que es achaque antiguo entre españoles quejarse y maldecir sus penas, tambien está fuera de controversia la existencia de aquel, al propio tiempo que la falta de voluntad y entereza para remediarlo. Lo mismo en la tribuna que en la prensa, que en círculos y tertulias par-

ticulares, se exhalan fundadísimos lamentos y se refieren hechos y detalles que avergüenzan. Mas hasta ahora no ha partido la correccion desde lo alto, ni la opinion se ha movido para con su incontrastable poder llevar en breve la obra á próspero y feliz remate.

En nuestro concepto el médico de esta enfermedad, harto envejecida y por momentos agravada, no se halla en otro lugar que en el decisivo empuje de la opinion del país cuando, persuadida de su valimiento y saludable eficacia, quiera ejercitarlo legalmente con decision, acierto y provecho, que medios tiene en abundancia para ello. Aguardar de los partidos políticos, quienes lejos de apagar atizan el fuego en que arden en revuelta confusion antagonismos inextinguibles, concentrados enconos, ódios personales, pasiones é intereses, y que no parece sino que blasonan de perseguir el poder por el poder y no como legítimo medio para llevar á cabo levantados fines sociales; aguardar, repetimos, de esos partidos y de aquellos que los dirigen y acaudillan que enmienden pasados errores, parécenos, juzgando en este momento histórico, que es lo mismo que pedir con ahinco la eternizacion de los vicios fundamentales que combatimos. Todos, absolutamente todos, desde el más ar-

diente republicano hasta el moderado recalci-
trante, han pasado en estos últimos años por
la piedra de toque del poder, y lo que hicie-
ron, de tan sabido, comienza á ser para des-
gracia del país, olvidado: en poco tiempo la
nacion española pasó por dolorosa série de
tempestuosas vicisitudes, cuyas funestas con-
secuencias se sienten aún con aguda intensi-
dad y cuyo sombrío recuerdo se evoca con
honda pena (1). ¡Inagotable y riquísima sávia
corre por las robustas venas de este trabajado
país, cuando está todavía en pié despues de
tanto sacudimiento sufrido, víctima de los
más absurdos errores y locuras!

En tanto llega el dia en que los hombres
superiores de los partidos se convencen de que

(1) No hay para qué recordar lo que aún se conserva fresco
en la memoria; baste decir que á vueltas de vertiginosos cam-
bios de gobierno y de haber pasado por las regiones del poder
todos los partidos, grupos y banderías; tras un gobierno provi-
sional primero, monarquía fugaz despues, y luego república,
nos encontramos al fin de este vía-crucis más empobrecidos
que nunca, pisoteado el principio de autoridad, sin ejército, sin
marina, perturbadas las conciencias, intranquilo y sin sosiego
el santuario de la familia, la Hacienda pública por los suelos,
fabulosamente recargados los impuestos y como digno remate
á tan gigantesca obra, dosenconadas y sangrientas guerras ci-
viles que, lo mismo allende que aquende los mares, extendian
su negro manto sobre millares de pueblos sumidos en ruinas,
rodeados de luto y desolacion. ¡No se recuerda cuadro más
sombrio que el que presentaba España en el aciago año de
1873-74!

ya es tiempo que cese entre nosotros el período constituyente y entremos de una vez con resolución inquebrantable en el constituido, mejorando paulatinamente las leyes en aquello que la experiencia y el buen juicio aconsejan que debe reformarse, desechando locas y perturbadoras teorías que no conducen á nada práctico y provechoso, é inspirándose tan sólo en las legítimas aspiraciones de los pueblos, que no son ciertamente revolucionarias sino de orden y gobierno; que piden á grito herido *paz, justicia y administracion*, y no estériles discusiones políticas; que demandan *libertad* amplia, tanto cuanto consienta el recto criterio liberal, no para robar al trabajo el tiempo que criminosamente se malgasta en los clubs conspirando contra los fundamentos sociales, sino para desenvolver con acierto y extender la instruccion pública, que al enseñar mejora las costumbres; desarrollar las fuentes de produccion y dar firmísimas garantías al capital y al trabajo: en tanto llega el día en que los pueblos comprendan y se penetren de la fuerza de que disponen y la suprema necesidad en que se hallan de ejercitar con teson el sacratísimo derecho que les reconoce el código fundamental, reglamentado por medio de las actuales leyes electorales, aunque

defectuosas acaso las mejores de Europa, y nombre en absoluto y sin excepcion alguna para formar los municipios y diputaciones provinciales á entendidos é integérrimos vecinos, que sepan más que hacer política de pandillaje administrar con acierto y pureza los comunes intereses; y para las Córtes del reino á ciudadanos idóneos y conocedores de las necesidades de los pueblos, que sepan vestir la noble toga del legislador y se enorgullezcan en llamarse fieles y leales servidores del país, con el fin de que de su seno salgan ministerios que representen al vivo el sentir nacional, y atiendan con estricta justicia al escrupuloso cumplimiento de las leyes y al fomento y desarrollo de la riqueza, sin privilegios odiosos ni repugnantes distinciones; en tanto llega ese venturoso día, que no parece cercano, cuanto á este respecto se diga y escriba, será digno de elogio y merecerá favorable acogida por todos aquellos que sinceramente se interesan por el bienestar y prosperidad nacionales.

La lectura de los modestos apuntes que ofrecemos hoy al público pone de relieve cuanto acabamos de exponer. Hace falta entre nosotros despertar la aficion á estudios de esta índole, para que todos por igual se preocupen

de lo que verdaderamente interesa á la nacion. Talentos sobran en España: dirigidos á tan patriótico fin conseguirian lisonjeros resultados.

Por punto general las islas Canarias son bien poco conocidas en casi toda la Península. Es frecuente, aún entre personas que pasan por ilustradas, confundirlas con las Baleares y hasta suponerlas formando parte de las antillas españolas. Esto en cuanto á nociones geográficas, porque respecto á riqueza y producciones, el desconocimiento es completo. De las Canarias no se habla en Madrid más que un poco cada vez que hay elecciones de diputados á Cortes y senadores, y admira el desenfado y aplomo con que la prensa disparata al ocuparse de aquellos lugares, fabricando islas á capricho y nombrando poblaciones imaginarias, con otras lindezas por el estilo.

Sin embargo, aquel archipiélago es importantísimo, y dignas de exámen y detenido estudio algunas de las cuestiones que allí se agitan, por interesar sobre manera, no sólo á valiosa parte del territorio español, sino en muy alto grado á toda España: tales, la produccion y consumo del tabaco, con cuyo desarrollo mejorarán notablemente las labores peninsulares y por ende la pingüe renta del

Estado, capaz de gran aumento, que hoy forma cerca de la sexta parte del total del presupuesto general de ingresos; y las pesquerías de las costas canario-africanas, inagotable fuente de riqueza de incalculable porvenir para toda la nación.

Al dar, pues, alguna idea de las islas y tratar de estos y otros extremos, notando de paso los vicios que hay que corregir en nuestra rutinaria y atrasada administracion, que no son pocos, siquiera sea todo ello tan rápidamente, cual toleran las cortas dimensiones dadas á este libro, para que su lectura se halle al alcance de la generalidad, creemos hacer, en la medida de nuestras escasas fuerzas, bien al país. Los lectores perdonarán los numerosos defectos de que adolece la obra en gracia de los buenos propósitos que le han dado vida en unas cuantas semanas.

Madrid, Diciembre de 1880.

www.libtool.com.cn

GEOGRAFIA É HISTORIA

~~~~~

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

## IDEA GENERAL DEL ARCHIPIELAGO.

Situación.—Temperatura.—Suposiciones.—Formación.—Nombres.—Cuadro de distancias.—Constitución geológica.—Clase del terreno.—Vientos reinantes.—Corrientes marinas.—Clima y producciones.—Puertos principales.

Doscientas cuarenta leguas al Sudoeste de Europa, á sesenta millas de la costa Noroeste del continente africano, y entre los veintisiete y veintinueve grados de latitud Norte, encuentra el observador como hasta veinte islas, que se alzan cubiertas de perenne verdura sobre las agitadas ondas del Atlántico, formando encantador oásis entre la inmensidad de un mar que parece interminable.

Pusieronles los antiguos el poético nombre de *Afortunadas*, sin duda alguna por la maravillosa benignidad del clima, y porque en su privilegiado suelo, bajo los tóbios rayos del esplendente sol que las alumbra y vivifica, se disfruta de eterna primavera. Templan los rigurosos calores del estío las fresquísimas brisas del mar que las circunda; y en la estación de los frios, los hielos y las nieves huyen.

á otras regiones ó se esconden entre los apiñados pliegues de las nieblas que ocultan al renombrado Teide, como si cedieran á irresistibles ruegos de millares de variadas y multicolores plantas, que se empeñan en conservar su frescura y lozanía en los peores y más crudos meses de invierno, para lucir preciosas y fragantes flores bajo un cielo purísimo, que sonríe eternamente ante espectáculo tan por extremo sublime y arrebatador.

Conócense desde há siglos con la denominacion de Canarias, ya porque en una de ellas abundara extraordinariamente la raza canina, ya por otras causas difíciles de comprobar y que creemos inútil referir en este momento. El caso es que con ese nombre se distinguen desde fines de la Edad Media, comienzos de la Moderna, que fueron conquistadas y agregadas á la corona de Castilla. Actualmente constituyen una provincia de la monarquía.

Por su posicion geográfica pertenecen al Africa, y por su proximidad á este continente y dada la apariencia de analogía de orientacion entre su sistema orográfico y el monte Atlas, ha habido quien suponga que en remotos tiempos debieron estar unidas á las costas africanas. No parece sino que las cresterías del ramal del referido monte, que bruscamen-

te termina en el escarpado cabo de Guer, en la Beledulgerida, extiende sus graníticos y monumentales brazos como en son de atraer á su seno unas islas que de él se desprendieron á virtud de fuerzas gigantes y supremas. Mas hoy, aparte sueños fantásticos de antiguos escritores, se sabe que el Atlas, como los Alpes, los Pirineos, los Andes y tantas otras cordilleras de montañas, se han formado por levantamiento, mientras que las Canarias han surgido del fondo de los mares por erupción; teoría científica generalmente admitida por todos los geólogos.

Pero por su idioma, usos y costumbres, las islas son europeas, como europeo es el Estado de que forman integrante parte. Extinguida la raza indígena, víctima de la crueldad y vandalismo de los conquistadores, pobladas por españoles y regidas y gobernadas por la corona de Castilla, han seguido la suerte de la madre patria, si bien tocándoles mayor porcion en los castigos que en los halagos de varia y mudable fortuna.

De las referidas veinte islas sólo siete están habitadas:

Fuerteventura,  
Gomera,

Gran-Canaria,  
 Hierro,  
 Lanzarote,  
 Palma, y  
 Tenerife.

De las trece restantes, Alegranza, Montaña clara, Graciosa, Roque del Este, Roque del Oeste y Lobos, más que islas se deben llamar islotes, en donde la produccion es nula, si se exceptúa algun pasto y poca, muy poca caza, y ganado salvaje. Las otras siete, hasta completar el número de veinte, de que ya se ha hecho expresion, vienen á ser puntas salientes sobre la superficie de las aguas, de escaso valer, que apenas si señalamos en el mapa que el lector puede ver al final de estos modestos apuntes.

Ocupan las islas gran extension de mar, cuya atmósfera, en su mayor parte embalsamada por la fragancia que despiden los floridos campos, causa admiracion á las extranjeras embarcaciones que atraviesan aquellas aguas. Su especial situacion respecto al continente africano se observa en el cuadro que acompaña al mapa indicado; y en cuanto á la distancia que las separa del puerto de Cádiz en nuestra Península y media de unas á otras, el si-

guiente cuadro detalla con bastante exactitud:

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

Cádiz.

|     |               |           |            |                |        |           |
|-----|---------------|-----------|------------|----------------|--------|-----------|
| 237 | Gran-Canaria. |           |            |                |        |           |
| 230 | 10            | Tenerife. |            |                |        |           |
| 195 | 34            | 46        | Lanzarote. |                |        |           |
| 210 | 15            | 30        | 5          | Fuerteventura. |        |           |
| 259 | 40            | 15        | 79         | 72             | Palma. |           |
| 250 | 28            | 7         | 79         | 60             | 9      | Gomera.   |
| 263 | 26            | 17        | 80         | 66             | 12     | 9 Hierro. |

No son menester profundos estudios para afirmar desde luego que la constitucion geológica de las islas Canarias es volcánica, cuyas rocas, formadas por diversos minerales, dan lugar á una variedad tan extraordinaria, que es acaso aquel suelo el más rico del globo en este punto.

Hánse formado allí los terrenos laborables

por el desmoronamiento de esas rocas, sobre las cuales han operado al través de los siglos los agentes que dan lugar á tan lentas transformaciones; de suerte que constituyéndolos una notable diversidad de componentes, alcanzan infinita y asombrosa variedad. Si á esta circunstancia se agrega lo benigno del clima, tendremos que es difícil hallar en la superficie de la tierra comarcas que iguallen á aquellas comarcas en riqueza de predios susceptibles de todo género de cultivos, á cual con mejor y más lisonsejo éxito.

Es aquel especial clima, fuera de la posición geográfica del terreno, producto especial de los vientos reinantes y de las corrientes marinas. Corren en primero y principal término los alisios, que en casi todo el año soplan del NO., y aunque tambien lo hacen los contra-alisios en opuesta direccion, tanto cuanto lo permite la rotacion de la tierra, no influyen en los terrenos cultivables porque no se hacen sentir sino en las grandes alturas, como por ejemplo, en la cima del Teide, en donde perennemente se pueden observar, lo mismo que en las altas cumbres, region del pino y de la retama blanca. Reina tambien con uniformidad la conocida corriente que se distingue con el nombre de *Gulf-Stream*, que

nace en el golfo de Méjico, atrayiesa á lo largo de la costa oriental de la América septentrional, se dirige hácia el banco de Terranova y frente á éste se bifurca; y el ramal del Sur, que va á las costas portuguesas, tuerce hácia las regiones ecuatoriales por el N. O. de Africa, bañando de paso las Canarias.

Y tan uniforme como los vientos y las corrientes, es el clima; de modo que puede afirmarse con seguridad, que el archipiélago goza de una primavera eterna, cuya temperatura media es aproximadamente la de 18° centígrados.

Dados estos antecedentes y la elevacion del terreno sobre el nivel del mar, ocurre que se encuentran sobrepuestos unos á otros, los climas todos de todas las latitudes, dándose en las costas, mayormente en las del Sur, productos de las regiones tórridas de distintos continentes, como son palmeras, plátanos, nopales, tabaco y otros muchos árboles y plantas; en altitudes medias, los de los climas templados, y en las altas montañas, una vegetacion alpina, corespondiente á los climas frios.

Tal variedad en tan corto espacio de terreno asombra al observador; y maravillados han quedado ante tan sorprendente singula-

ridad los sábios que han recorrido algunas de aquellas islas, como Buch, Hunbold, Fritch, Elie de Beaumont, Lyell, Berthelot, quienes han publicado curiosos y útiles estudios respecto á aquellas maravillas de la Naturaleza.

Con decir que junto al pino crecen y vegetan con lozanía, dando sazonados frutos, la palmera, el plátano, la caña de azúcar, el tabaco, el algodón, el café, toda clase de cereales, y la higuera, el castaño, el nogal, y muchos más cuya relacion sería interminable, basta para que se comprenda el asombro que causa tan exuberante vegetacion.

La poblacion total del archipiélago, segun el censo de 1877, sube á 283.532 habitantes, que pueblan 7.272 kilómetros cuadrados de superficie, con siete puertos principales, declarados francos, uno en cada una de las islas habitadas.

Bastan, por ahora, estos datos. En la última parte del libro nos ocuparemos, con la extension posible, del comercio, estadística y administracion en la provincia de que tratamos.

## CONOCIMIENTO DE LAS ISLAS

### ENTRE LOS ANTIGUOS.

Strabon. — Plutarco. — Juba II. — Ptolomeo. — Philostrato. —  
Próculo. — Hannon. — Cartagineses. — Primeras expediciones.  
— Adjudicación hecha por Su Santidad Clemente IV. — Dere-  
chos de España. — Primera formal expedición de conquista.

Si fuéramos á dar detallada idea del cono-  
cimiento que los antiguos tuvieron de las is-  
las Canarias, sería preciso escribir un libro  
para tratar solamente de este extremo; pero  
dado el carácter de la presente obra, entende-  
mos que son suficientes, reducidas y vagas  
generalizaciones, apuntando de paso las fuen-  
tes donde el lector, si lo desea, puede recoger  
mayores frutos.

Reducidísimos y siempre incompletos son  
los datos y noticias que respecto al Archipié-  
lago se encuentran en los monumentos históri-  
cos de la Edad Antigua. Strabon, sin disputa  
el primero y más renombrado geógrafo griego,  
cerca de medio siglo antes de Jesucristo, nos  
habla ya de estas islas, distinguiéndolas con el

nombre de Afortunadas y situándolas hácia los límites más occidentales de España, cerca de los Campos Eliseos, Paraíso terrenal de los antiguos.

Más tarde, y en el primer siglo de nuestra era, varios autores se ocupan tambien de aquel país: en sus escritos, Plutarco menciona dos de las islas y Plinio lo hace de seis, que llama Canaria, Nivaria, Junonias (mayor y menor) y Ombrios; y Juba II, rey de la Mauritania, hijo del de Numidia, y que vivió hasta diez y ocho años despues de Jesucristo, que fué esmeradamente educado en Roma durante su cautiverio y debió á Augusto, despues de la batalla de Actium, el indicado reino, envió al César su protector noticias más extensas de las Canarias. Mas todos estos autores nos hablan de un modo vago y confuso de un país que no llegaron á pisar y acerca de cuyos lugares se escribieron fabulosos y variados juicios, ninguno ciertamente ajustado á la verdad real.

Otros escritores, asimismo notables, como Ptolomeo, Philostrato y Próculo, adolecen de igual defecto, y juzgamos inútil detenernos á examinar lo que respecto de Canarias escribieron tanto estos como otros hombres de reconocido mérito en la antigüedad.

Se supone que los expedicionarios que capitaneó el famoso griego Hannon fueron los primeros europeos que arribaron á las islas. También se ha escrito que los árabes las descubrieron á principios del siglo oncenno, y así se halla consignado en un curioso libro referente á esa época; del mismo modo que se cuenta que los cartagineses sostuvieron relaciones comerciales con parte del archipiélago, cuyas islas llamaban *Purpurarias* por la abundancia con que producian la orchilla, planta de donde se extraía rica sustancia que daba el hermoso color púrpura, como actualmente acontece con la grana.

La verdad es que unas veces al parecer conocidas, otras olvidadas por completo durante largos períodos, nos encontramos al través de los siglos con que noticias detalladas no se tienen hasta fines de la Edad Antigua y principios de la Media, en que al despertar el gusto y la afición por los descubrimientos, comienza á navegarse con frecuencia por el Océano Atlántico.

En este período puede colocarse una flota de vizcainos que al finalizar el siglo décimo cuarto arribó á las islas y regresó á España con rico botín de cautivos, y varios productos del suelo. Desde esta época en adelante no

se pierde la memoria de las islas, que son cada vez más conocidas.

Posteriormente el Papa Clemente IV las adjudicó á uno de los infantes de La Cerda, D. Luis, conde de Claramonte, hijo de D. Alfonso, invistiéndole con el carácter de soberano de las Canarias; y aún cuando Su Santidad le recomendó vivamente pasase al Archipiélago á extender la fé cristiana, está averiguado que el referido infante no hizo otra cosa que algunos aprestos militares en Barcelona que no pasaron de la categoría de proyectos de conquista.

—Tuvo lugar la investidura en Avignon, año 1344, cuyas calles paseó triunfalmente el soberano infante, conocido despues por el nombre de Fortuna, de Afortunadas.

Ya á la sazón diversas embarcaciones de muchos extremos de Europa visitaron las islas, hasta que Juan de Bethencourt, noble normando, haciendo valiosos esfuerzos, con el beneplácito de Enrique III de Castilla, en los primeros años del siglo décimo quinto, hace viaje á Canarias con el fin de conquistarlas.—Y decimos con el beneplácito del monarca castellano porque el indicado archipiélago era considerado desde muy antiguo como parte de los dominios españoles.

Nacia este derecho desde el tiempo de la monarquía goda, cuyos reyes poseyeron la Mauritania tingitana en la Berbería occidental, á que se consideró agregadas las Canarias. La verdad histórica es que Suintila y Sisebuto, al despejar á los romanos de todas las plazas marítimas de la Península en las aguas del Estrecho, dirigieron sus pasos á Africa y completaron allí sus conquistas, fundando á Tánger y otras poblaciones; pero aunque no es punto averiguado aún la extension de territorio que dominaron, las Canarias, real ó imaginariamente, que para el caso dá lo mismo, entraron á formar parte de la corona hispano-goda, territorio que, á pesar de la conquista que el árabe Muza hizo posteriormente de la Mauritania, se siguió considerando español. Pues bien; Bethencourt desembarca al fin con algunas fuerzas en Lanzarote, rinde al rey indígena Guadarfia, se posesiona de varias comarcas, establece gobierno, regresa á Europa, rinde homenaje al monarca castellano, de quien recibe entre otras larguezas el título de rey de las Canarias, y torna á ellas con nuevos refuerzos y nuevos bríos para seguir adelante la conquista de aquellos países, respecto de cuyos primeros habitantes daremos ligera y sucinta idea.

### III

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

## IDEA GENERAL DE LOS ANTIGUOS

### CANARIOS.

Origen de los antiguos canarios.—Elemento principal de su vida.—Diferencias entre islas.—Cualidades que distinguían á los indígenas.—Sus creencias; categorías sociales.—La mujer canaria.—Justicia.—Artes: medios de vida: cultura.

Los antropólogos han discutido con gran proligidad, especialmente en nuestros días, sobre el origen de la raza indígena que poblaba las islas antes de la conquista, sin que hasta hoy se haya venido á un completo y definitivo acuerdo. Lo más probable es que procedieran de los antiguos Bereberes, cuyo origen á su vez, como el de todas las razas humanas, se pierde en la oscura noche de los tiempos; mas no estando notoriamente acreditado el abolengo, parece ocioso hablar de las poderosas tribus que poblaban en otro tiempo toda el Africa septentrional, desde las columnas de Hércules y el Atlántico hasta el mar Rojo y de las Indias, constituyendo pueblos nómadas, encadenados eternamente á la vida

movible del pastoreo, sin formar nunca en ninguna parte cuerpo político regular y ordenado.

Y á no ser el límite infranqueable que la naturaleza opuso á los antiguos canarios, probable es que no hubieran llegado tampoco á constituir agrupaciones permanentes en determinados lugares, porque el elemento principal de su vida era tambien el pastoreo, profesion noble y honrosa, como que hasta los reyes la ejercian.

Cualquiera que fuera el origen de los primeros pobladores del archipiélago, hubieron de ser profundamente modificados sus usos y costumbres por el largo trascurso de los siglos, hallándose como se hallaban privados de relaciones con otros pueblos. Y á tal punto llegaba el aislamiento, que ni siquiera se comunicaban unas islas con otras, pues no solamente desconocieron por completo la navegacion, sino que en algunas comarcas, como las de Tenerife, no se tenia ni siquiera idea del arte de nadar; circunstancia que realmente maravilla tratándose de países que baten de continuo las olas del Atlántico y cuyas dilatadas playas convidan y atraen. Por eso los exploradores europeos notaron grandes diferencias en el modo de ser de los pueblos

de unas y otras islas, por más que fuera fácil reconocer que habia en general marcada unidad de origen.

Todas las relaciones que hemos tenido ocasion de consultar convienen en que eran los insulares canarios de gallarda y apuesta estatura, delicadas y hermosas facciones, robustos, y dotados de prodigiosa agilidad; sóbrios, trabajadores, pundonoresos y valientes.

Entre sus creencias sobresalia por lo profundamente arraigada, la idea de Dios (1), y poseian en alto grado el sentimiento monárquico y un culto entusiasta hácia la caballeridad. Esos tres principios, el religioso, el monárquico y el del honor, salvaron á los pueblos de la Edad Media de desordenadísimo caos, cuando la gigante lucha de contradictorias ideas que se disputaban el gobierno de la sociedad la traian conturbada y agitada en sus más íntimos fundamentos; y esos principios hallamos entre aquellos sencillos moradores, dando lugar á purísimas costumbres que contrastaban sobre manera con la próxima

---

(1) Los guanches designaban á Dios con el nombre de *Achaman*, los canarios con el de *Alcorac* y los palmeros con el de *Aborá*. Los ministros del culto eran una especie de vestales, *magadás*, que recibian profundos homenajes, y ¡ay! de quien osara ofenderlas ni aun con la vista.

disolucion que parecia amenazar á los estados europeos.

Hallábanse establecidas distintas categorías sociales: nobles, escuderos y villanos. El monarca, grandemente respetado, era dueño y señor de todo el territorio hasta donde se extendian los dominios de su corona, y anualmente repartia los terrenos con exquisita imparcialidad entre sus fieles súbditos, reservándose una parte, que cultivaba por sí y con cuyo producto atendia á sus necesidades. Lo mismo sucedia al sumo sacerdote, *Faicán*, quien ocupaba el mas alto rango despues del soberano y tenia á su cargo la distribucion de los honores con que el Estado premiaba á sus hijos más distinguidos.

Gozaba entre ellos de grandes consideraciones la inseparable compañera del hombre, y si en algunos reinos existia la poligamia, puede decirse que era excepcion tratando de las islas en general. El sér á quien concediera Dios el augusto ministerio de la maternidad, disfrutaba allí de los mayores beneficios, hasta el punto de ser severamente castigado aquel que osara ofenderla, no ya de obra y de palabra, sino hasta con la vista.

Presidia el monarca los tribunales de justicia: castigábase con rigor al criminal, por

lo mismo que eran demasiado raros los delitos. De unas á otras islas variaba esencialmente la sancion penal. Mientras en unas se castigaba el hurto con la pérdida de un ojo, quedando luego ciego el reincidente, en otras se tenia por caso de habilidad, más bien digno de premio que de vituperio. Se conocia y aplicaba la pena de muerte, pero sólo en los grandes extremos, cuando se trataba de un homicidio, por ejemplo. El encargado de ejecutar esta horrible pena, el verdugo, era objeto de general desprecio, de igual modo que ocurre hasta el dia en nuestras sociedades. Con este oficio corria parejas el de carniceros, únicos tenidos por viles, pues los demás, pescadores, tintoreros, estereros, albañiles, alfareros, pintores y otros que eran bien comunes, gozaban de honrosa consideracion.—Por lo demás, las penas se reducian á destierro, pérdida de bienes y comunmente sendas palizas que no ocasionaban la muerte, ni áun sencilla enfermedad.

Aficionadísimos á la música y la poesía, cultivaban estas artes con esmero. La industria, como puede comprenderse, se hallaba en la infancia y no traspasaba los límites de las primeras necesidades de unos pueblos que no conocian el lujo y que viviendo en un clima

eternamente primaveral, no tenían que precaverse contra las inclemencias de la naturaleza. Vestían con sencillez, empleando pieles adobadas de diferentes animales y tejidos de junco y palma, pintados de diversos colores; por calzado, borceguies, abarcas, y sandalias sujetas al pié con correas. Vivían en cuevas, muchas de las cuales se conservan hasta hoy, y en chozas toscamente contruidas. Su principal alimento era *gofio* (1), carnes de cabra y oveja, frutas, como dátiles, piñas, moras, mocanes, etc.; marisco y pescacado. No se tenía noticia del vino: en algunas islas se bebía zumo fermentado de varias frutas.

En las festividades públicas era común la danza, música, bailes, luchas (2), saltos, carreras y tiro de piedras. De sus bailes se conserva aún el *tajaraste*, que se canta y baila en el interior de la isla de Tenerife.

Poseían un grado de cultura relativamente notable, como lo atestiguan los monumentos que nos han dejado, y pagaban, como no

---

(1) Harina de grano tostado, cuyo nombre se conserva hoy aplicándose á la misma vianda, y forma la base de alimentación del proletariado y labradores.

(2) También se mantiene hasta la época presente la afición á luchar, espectáculo que entusiasma en todas las islas tanto como en la Península las corridas de toros.

podia ménos, tributo á la mayor de las calamidades, la guerra: en los combates, que á veces llegaban á ser largos y sangrientos, empleaban armas de madera endurecida al fuego, de piedra y pedernal, distinguiéndose en la lucha por su bravura, de que tan elocuentes pruebas dieron, tiempo andando, á los conquistadores, y de que tendrá idea el lector una vez leído el capítulo que sigue á éste que damos aquí por terminado.

## RESEÑA HISTÓRICA DE LA CONQUISTA

Primer conquistador.—Conquista de Lanzarote.—Disensiones.—Crueldades.—Conquista de Fuerteventura.—Tentativas contra Gran-Canaria.—Rendicion de la Gomera y Hierro.—Gobierno.—Sucesos del primer conquistador.—Intervencion de los Reyes Católicos. Conquistas de Gran-Canaria y Tenerife.

Fué el primero de los conquistadores, como ya hemos indicado, el caballero normando Juan de Bethencourt, quien, acompañado de Gadifer de la Salle y de unos cuantos hombres que no llegaban á sesenta, desembarcó en el puerto de Rubicon (Lanzarote) en los primeros dias del mes de Julio de 1462. Reinaba á la sazón en esta isla Guadarfia, hijo de Guanareme, á quien sucedió en el trono; y séase porque estuviese reciente en su memoria el recuerdo de lo acontecido á uno de sus antecesores, Tiguafrica, hecho cautivo con su esposa y cerca de 200 de los suyos, arrancados para siempre de sus hogares por una flota de vizcainos y sevillanos que arribaron á las islas por el año de 1393; séase por las

disensiones interiores que por entónces desgarraban sus estados ó ya por propio desfallecimiento, el hecho es que en lugar de combatir á los invasores extranjeros, se rinde y acude á impetrar amparo y proteccion. Sin trabajo alguno Bethencourt se enseñorea del territorio, edifica una fortaleza, confia el gobierno de la tierra á Bertin de Berteval y emprende un viaje de retorno á la corte de Castilla para dar cuenta personalmente de tan prósperos sucesos á los soberanos.

Durante la ausencia del normando, el gobernador Bertin, abusando de su posicion y del fraternal cariño de los indígenas, demasiado nobles y generosos, se entrega á todo género de excesos, saquea los pueblos, cometiendo actos vandálicos y huye cobarde, llevándose gran número de cautivos. Con este hecho indigno, torpe y villano, que revela grande maldad de corazon, se inaugura la conquista de las islas Canarias, abundante en crímenes, y con cuyo motivo se hizo tan cruel como innecesaria guerra á los primitivos pobladores, dotados de sentimientos elevadísimos, en cuyos corazones nunca anidó la alevosía y el engaño.

La historia de la conquista del archipiélago canario corre parejas con la de las Améri-

cas: llevaban por lema los invasores el extender la fé de Jesucristo y acrecentar la gloria de la corona de Castilla, y á nombre de un Dios de paz y caridad, á la sombra de la religion del martirio y la abnegacion, dióse rienda suelta á la devoradora sed de medro personal y se desataron todo género de pasiones bastardas é inmundas, acompañadas de inicuas crueldades. Era el modo de ser de aquellos tiempos y de la caterva de aventureros que en tan delicada mision los representaban.

Al regresar á Lanzarote en 1404, Juan de Bethencourt, á quien impulsaban patrióticos y levantados fines, aunque á las veces oscurecidos, deplora amargamente lo ocurrido y reprobaba indignado la infame conducta del traidor, que habia producido como era de prever la sublevacion fundada de los pacíficos lanzaroteños, engendrándoles razonable desconfianza y fundado recelo contra los europeos. Por eso el Sr. de Grainville se ve obligado de nuevo á someter á Guadarrfa, lográndolo al fin por completo hasta abrazar sinceramente con los suyos el cristianismo.

Al Sur de Lanzarote y á cortísima distancia, cinco leguas escasas, se encuentra Fuerteventura, á la sazón dividida en dos reinos, Majorata y Jandía, que sostenian frecuentes

luchas entre sí. Dirigió sus esfuerzos Bethencourt á esta isla, donde tuvo que luchar con las aguerridas huestes de los dos bravos monarcas, Guize y Ayoze, y con la oposicion de Gadifer, que acudió á Sevilla á pedir en su contra al rey D. Enrique. De ambos obstáculos triunfó el denodado conquistador: del segundo yendo en persona á la corte, donde recibió nuevas mercedes y nuevas muestras de distincion; y del primero, continuando con empeño las operaciones militares.

Al comenzar el año de 1405, no sin sufrir grandes reveses y utilizar los valiosos servicios de los Lanzaroteños, Fuerteventura entera se halla bajo su dominio por la sumision de los dos reyes, que se hicieron tambien cristianos, cuyo fausto suceso se conmemoró erigiendo un templo en Val-Tarajal, bajo la advocacion de Santa María de Betancuria.

En paz las dos islas, establecido buen gobierno y arreglada su administracion, Juan de Bethencourt hace un viaje á su país natal, y á su vuelta, los naturales canarios le reciben con grandes muestras de regocijo, llamándole su rey y protector.

Poco avenido con la holganza, nuestro héroe, á poco de hallarse descansando en Lanzarote y de haber recorrido varias comarcas de

las dos islas sometidas, apresta naves y tropas, y se dirige á la Gran-Canaria. En la travesía sufrió dos crudas borrascas, en una de las cuales estuvo á punto de perder la vida, llegando al fin á desembarcar en el puerto de Arguineguin, donde el rey Artemi-Semidan le recibe cordialmente. Mas habiendo hecho algunas de sus tropas una correría por aquellas montañas y cometido excesos, los naturales se irritan, caen sobre ellas y les hacen sufrir gran descalabro, que obligó á toda la expedición á levar anclas con rumbo á la Palma.

De esta isla, cuya conquista se vió también muy difícil, los expedicionarios se dirigieron á la Gomera, arribando á ella en oportunísima coyuntura. Acababa de morir el rey Amalahuyge, y cuatro de sus caudillos se disputaban encarnizadamente el trono, de modo que así que los europeos pisaron aquel suelo, los naturales, sedientos de paz, se les someten de buen grado. En poco tiempo estableció Bethencourt gobierno, é hizo construir un fuerte, marchando entónces sobre el Hierro, la más occidental de las islas.

Tampoco en ésta necesita el conquistador apelar á la fuerza. Por medio de la astucia consigue la sumisión del rey Armiche, á quien maltrata luego injustamente, reducién-

dole á esclavitud con la mayor parte de sus súbditos.

En quieta y pacífica posesion de las cuatro islas, Juan de Bethencourt suspende las operaciones militares y se dedica al arreglo del gobierno y administracion, nombrando alcaldes y regidores donde creyó conveniente á los intereses de la justicia. Intentó trasladarse nuevamente á Europa y como si presintiese su cercano fin, nombró por virey y sucesor á su primo Maciot de Bethencourt, á quien al partir dejó encargado el gobierno de las cuatro islas.

Antes de pasar á Normandía consiguió del Papa Inocencio VII que erigiese las islas en obispado, medida que se realizó, con el título de San Marcial de Rubicon, siendo el primer prelado D. Alberto de las Casas, sábio y virtuoso sacerdote de Sevilla. Ya achacoso y quebrantada hondamente su salud, el afamado conquistador dejó de existir en Grainville, en el año de 1425. Su nombre irá perennemente unido á la conquista de las Canarias.

Sucedió en la soberanía de las islas el ya nombrado Maciott de Bethencourt, unido en matrimonio con una hija, de incomparable hermosura, del destronado rey Guadarfia. En los primeros años de su gobierno fué decha-

do de virtudes; pero bien pronto, y libre de los prudentes consejos que en vida le daba el obispo las Casas, se torna irascible y cruel, tiraniza los pueblos y se entrega á todo género de excesos, en términos que el rey de Castilla se vé precisado á deponerlo, obligándole á que traspase el dominio de las islas al apoderado del conde de Niebla, Pedro Barba Campos. Aquí entra un período de traslaciones de dominio que se hubiera hecho interminable á no tomar al fin parte los Reyes Católicos. Pedro Barba Campos traspasa sus derechos á Fernan Perez, éste á D. Enrique de Guzman el Bueno, conde de Niebla, quien á su vez los cede á Guillen de las Casas, y el hijo de éste, del mismo nombre, á Fernan-Peraza, que hereda don Diego García de Paredes, casado con doña Inés, hija de aquel.

Entónces los Reyes Católicos toman á su cargo la continuacion de la conquista, uniendo antes á la corona las islas pacificadas. Enviaron á Juan Rejon al mando de una fuerza de 700 hombres, que hizo rumbo á la Gran-Canaria, fondeando en la capital, el Real de las Palmas: á la sazón estaba dividida la isla en dos reinos, Telde y Gáldar, de que eran soberanos respectivamente Doramas y Tenesor. Empezóse una guerra de dudoso resultado y sus-

pendidas las hostilidades, depuesto Rejon y nombrado para sucederle Pedro de Vera, éste continúa la ~~lucha; y tras~~ reñidos combates, en que se acreditó el valor y energía de aquella privilegiada raza de canarios, ayudado por Alonso Fernandez de Lugo, da cima á la conquista de la isla. Era el mes de Abril de 1483.

Por este tiempo fué á su vez destituido Vera y nombrado capitán general de las conquistas de Palma y Tenerife el indicado Fernandez de Lugo. Provisto de recursos y poderosamente secundado por los destronados reyes de Gran-Canaria, D. Fernando Guanaterme y Maninidra, desembarca en la Palma en Setiembre de 1491. Hallábase esta isla dividida en doce reinos. A poco de comenzada la campaña y sin mayores esfuerzos se le someten los reyes Aridane, Tihuya, Tamanca y Abenguareme y debela á Jurigua y Harehagúa. Sucesivamente se entregan los de Tedote, Tenagua, Adeyahamen, Tagaragre, Galguen é Hiscaguan, excepto el soberano de la famosa Caldera, Tanausu, quien se defendió por espacio de muchos meses, prefiriendo dejarse morir de hambre antes que entregarse al enemigo. Ocho meses escasos se emplearon en la conquista de esta isla.

Un año despues partió Lugo para Tenerife, arribando al lugar en donde hoy se alza la capital, Santa Cruz de Tenerife, y en época en que aquel territorio comprendia los reinos de Taoro, Goimar, Abona, Adeje, Daute, Icod, Tacoronte, Tegueste, Naga y Punta del Hidalgo. Las primeras operaciones fueron fatales á las armas españolas, cuyas tropas se vieron obligadas á reembarcarse para la Gran Canaria. Repuesto Lugo de los pasados reve- ses, acude nuevamente á Tenerife, y á vueltas de gigantes esfuerzos, alcanza la sumision de la isla, cuyos caudillos admitieron las proposi- ciones de paz, abrazando la religion católica, reconociendo la soberanía de los monarcas cas- tellanos y entrando libres al reparto de bie- nes. Corria el año de 1496.

Cerca de un siglo duró la conquista que á grandísimos rasgos hemos ligeramente bosque- jado, y cuya detallada historia es digna de ser leida y estudiada con detenimiento.

## DESDE LA CONQUISTA HASTA NUESTROS DIAS.

Primeros pasos en el camino del bienestar.—Privilegio.—Causas que determinan un período de atraso y decadencia.—Mudanzas en el sistema de gobierno.—Estado de las islas en la primera mitad de este siglo.—Medida salvadora del gobierno de doña Isabel II.—Porvenir.

Terminada la conquista, sometidos ó subyugados hasta los más apartados lugares del Archipiélago, reinando inalterable y definitiva paz, bajo el mando y gobierno de Alonso Fernandez de Lugo, comienzan á desarrollarse la industria, la agricultura y el comercio, y toma saludable incremento la navegacion, hasta entónces poco ménos que desconocida. A la vez se abren vías de comunicacion y se llevan á cabo obras públicas de reconocida utilidad general. Las islas entran en un período de bienandanza.

Poco tiempo despues de la época á que nos referimos, comprendiendo los monarcas la importancia de este territorio y cuánto conve-

nia promover su adelantamiento, le otorgan un privilegio, por el cual los vecinos y forasteros de Canarias quedaban perpétuamente exentos de alcabalas, pechas y tributos, gravando tan sólo con un 6 por 100 las mercaderías que se importasen ó exportasen por sus puertos. Inútil es decir que tan beneficiosa medida contribuyó en alto grado al bienestar de que en la época que historiamos se disfrutó en el Archipiélago.

Mas nada hay duradero en esta caduca y terrena vida. Era preciso que Canarias no fuese una excepcion á regla tan constantemente observada; y con efecto, al período de esplendor sucedió el de la decadencia.

Los continuados asaltos de la piratería berberisca, unidos á los de otras naciones más poderosas, dieron en tierra con el comercio marítimo, añadiéndose á semejante desdicha otra no ménos cruel, la de enconados ataques con que fuerzas extranjeras asediaron las costas isleñas. Como los males se ven siempre en el tiempo, por punto general, misteriosamente eslabonados, no contenta, al parecer, la adversa fortuna, á estos castigos se agregaron otros no ménos extremosos: sobrevino larga série de no interrumpida pérdida de cosechas, consecuencia de pertinaz sequía, que llegó

hasta el extremo de dejarse sentir los horrores del hambre. Aún hubo más plagas: azotó la peste muchísimos pueblos y la langosta asoló los campos, desencadenáronse todos los elementos, las inundaciones producidas por furiosas tempestades causaron grandes é irreparables pérdidas, y conmovidas las entrañas de la tierra, vomitaron por diversas partes ardiente lava que sepultó lugares enteros. A la manera que implacable enfermedad descompone la belleza de hermosa y jóven criatura, trocándole en repugnante vision, así tantas desdichas tornaron en cuadro triste y sombrío el sonriente aspecto de un país tan privilegiado, que en corto tiempo vió más que diezmada la totalidad de su poblacion.

Contribuyó poderosamente á afirmar la general decadencia, el excesivo número de tierras vinculadas que, estancando la propiedad, imposibilitaban el desarrollo de la agricultura. Hubo isla en que llegaron á contarse 150 vinculaciones. Lejos de dar sus hijos en tan supremos instantes para el país muestras de actividad y levantado patriotismo, se engolfan en interminables desavenencias individuales, inaugurando una época de odiosos litigios, y disputándose con inmoderado afan toda suerte de privilegios, tan reprobados como

perjudiciales al movimiento benéfico de la riqueza. Ejemplos recientes, acaecidos en nuestros días, nos han recordado las escenas que tan remotos tiempos nos ponen de manifiesto.

Desecando Carlos I poner término á la perturbada vida jurídica de las islas, estableció el Tribunal de la Audiencia, que dió márgen en un principio á querellas por parte de las municipalidades, no acallándose hasta la creación de gobernadores militares. El reemplazo de la toga por la espada, cambio que empeoró las Canarias, entronizó un descarado y oprobioso despotismo que llevaba al Archipiélago bien á prisa hacia su total ruina.

Afortunadamente este sistema no llegó á durar treinta años. En 1594 desaparece, y se nombra de nuevo regente para la Audiencia, suprimiéndose al propio tiempo la Capitanía general, y tornando el régimen y gobierno de los pueblos á manos de los alcaldes, dependiendo de la Audiencia territorial.

Mas como de antiguo entre nosotros es constante el achaque de las mudanzas, otros treinta años más tarde se restablece el sistema derrocado en 1594, y vuelven á mandar las islas capitanes generales. Recordando el anterior período de cruel despotismo, las islas pi-

dieron de mil modos al rey que revocara lo hecho, pero no obtuvieron plausible resultado. En 1629 se nombra capitán general y presidente de Audiencia, se suprime el cargo de regente y se crean los famosos corregidores. Andando el tiempo, en 1714, se volvió á nombrar regente para la Audiencia, pero sin perjuicio de las supremas atribuciones de la Presidencia, cuyo sistema continuó así hasta nuestros días.

En los primeros años de este siglo no ocurre allí nada de particular. La vida civil y política era, poco más ó menos, como en toda la Península: conventos, mayorazgos, privilegios, atraso, grande y profundo atraso, en todas las esferas.

No había ni siquiera pasables caminos vecinales; se había perdido por completo la producción de los renombrados vinos, y las multiplicadas trabas puestas á la navegacion ahuyentaban las naves de aquellos puertos. La miseria no podía ser más intensa, la emigración despoblaba todos los lugares, y extraordinarias y supremas desgracias acabaron de acibarar el ánimo afligido de los isleños.

Ante espectáculo tan doloroso, el gobierno de S. M. la reina Isabel II acudió con energícas medidas, siendo la principal, entre otras,

la declaracion de puertos francos, ocurrida en 1852, que es la base de donde arranca largo período de bienestar, ~~ahora perdido~~ con la inesperada crisis á que ha dado márgen la rápida baja en el precio de la grana.

No pudiendo sostenerse en las condiciones que hasta hoy el cultivo del nopal, la miseria de las Canarias irá seguramente en aumento si no se logra desarrollar la produccion y venta del tabaco, y plantear sobre sólidas bases industria de tan gran porvenir como las pesquerías en la costa occidental del continente africano, cuyos extremos tratamos á continuacion con tanta amplitud como los límites de esta obrita permiten.

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

# AGRICULTURA



[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

## EL TABACO CANARIO.

### I.

Fuente de riqueza desatendida.—Arraigada y razonable creencia en el país.—*Nicotina tabacum*, especie dominante en Canarias.—Reflexiones.—Datos estadísticos.—Contrabando.

El cultivo del tabaco constituye una de las fuentes de riqueza de gran porvenir para las islas Canarias, hoy por extremo abatidas; y al propio tiempo está llamado á favorecer extraordinariamente los intereses del Gobierno español, que respecto de esta planta es á la vez comerciante é industrial.

Si no estuviéramos acostumbrados á la incuria y abandono que caracteriza y distingue á nuestros gobiernos, cuyo apego á inveteradas y rutinarias prácticas raya con frecuencia en lo increíble, era preciso dedicar esfuerzos sobrehumanos para dar con las causas que han determinado inexcusable indiferencia tratándose de la producción y consumo del tabaco canario.

Años hace que están fuera de duda las relevantes cualidades que particularizan la producción isleña de esta estimada hoja, similar

de la de la isla de Cuba, como que se asegura, y ocasion tendremos de convencernos de la verdad, que es superior á la de Vuelta Arriba y notablemente aproximada á la de Vuelta-Abajo. No obstante esta circunstancia y ser cada dia más difícil obtener, como se hace indispensable, buena rama de la Grande Antilla con destino á las fábricas nacionales, el Gobierno, que por el papel que representa, no ya como poder que ampara y protege, sino como simple industrial, debiera estar vivamente interesado en acrecer el cultivo en este nuevo centro de produccion, para disponer de la primera materia en cantidad y calidad suficiente y con la mayor economía posible, el Gobierno, repetimos, ha hecho bien poco en asunto de tanta importancia y que afecta en alto grado á los intereses generales.

Mueve nuestra pluma en este momento el sincero deseo de contribuir siquiera sea débilmente al bienestar de aquellas islas, dignas de mejor suerte, y á que en esta tierra de España preocupen sériamente los problemas de verdadero interés general, como lo son estos de que á grandes rasgos vamos á ocuparnos, fuentes de inagotable riqueza para el porvenir y engrandecimiento de la nacion española.

Si la conquista de Canarias se hubiera lle-

vado á cabo un siglo más tarde, en el XVI, puede asegurarse que la situacion del Archipiélago fuera hoy bien diversa.

Decimos esto porque á haberse conocido antes que aquel territorio el uso que del tabaco se ha hecho desde poco tiempo despues de su descubrimiento, es seguro que habria fijado la atencion de los conquistadores, el hecho de verse creciendo lozana en aquel suelo planta que más tarde habia de ser buscada con afan; y en lugar de haberse perdido allí, se habria fomentado y propagado más y más, como felizmente aconteció en Cuba. Existe profundamente arraigada entre los canarios la creencia de que el tabaco es planta indígena, que abundaba en sus campos cuando tuvo lugar la conquista (1); y se asegura que antes de conocerse en Europa el uso que de esta hoja se hace en la actualidad, se empleaba por los canarios como remedio para algunas enfermedades, del

---

(1) De mí sé decir que desde la primera infancia conocí esta planta, que en union de las malvas, borraja, cardos silvestres, jaramagos y otras análogas que en general llamábamos yerbas salvajes, crecía en las huertas incultas del pueblo en que pasé los primeros años de mi vida. Distinguíamos la indicada planta con el nombre de tabaquera, y era, lo recuerdo muy bien, bastante comun, y los campesinos la empleaban como medicamento, puesta en infusion, sobre todo para extinguir parásitos. Daba flores rosadas; pero los chicos las despreciábamos por las malas condiciones de limpieza que tenían las hojas.

mismo modo que acontece en nuestros dias en muchos pueblos del interior del Archipiélago.

No ponemos en duda que el tabaco sea planta indígena, como lo son en otro orden varias de la zona tórrida, la palmera y el plátano por ejemplo. Para adquirir en este punto completa certeza, no hay más que hacer ligero estudio del terreno y de sus condiciones climatológicas, para lo cual bastan las vagas generalizaciones que hemos hecho en el lugar correspondiente.

Entre las diversas especies que de este vegetal se conocen, la dominante en Canarias, ó por mejor decir, la exclusiva, es el tabaco común (*nicotina tabacum*), planta ánuua que varía mucho de tamaño, y que rara vez excede de la altura del hombre, un metro quinientos centímetros, con tallo recio y jugoso, poblado de ramas alternadas de hojas, alcanzando muchas de estas cerca de un metro de largo y medio de ancho, y flores de color de rosa que dan lugar á abundantísima semilla, casi microscópica.

Al tiempo de la conquista no hallaron allí los europeos generalizado el uso del tabaco, ni en tan grande escala su produccion que despertara el deseo de estudiar la planta y sus aplicaciones, aunque respecto de lo primero

no puede afirmarse categóricamente nada en contrario, porque son nulos los datos que del modo de ser y de vivir de los antiguos canarios se conservan á este respecto.

La conquista y pacificación de las islas tuvo su término ya á fines del siglo XV, y al entrar el país en un período de paz que permitía dedicarse al exámen de asuntos de este género, el descubrimiento de las Américas y los detalles de las sucesivas expediciones era lo que llamaba la atención del mundo. El conocimiento de las Canarias no pudo, pues, tener nunca buena época: al principio de la conquista por ser apenas exploradas las islas más importantes, y luego porque quedó completamente anulada su fama con el descubrimiento del Nuevo Mundo; de modo que en este punto concreto nada puede en nuestro concepto afirmarse ni negarse.

Claro está que no teniendo los nuevos pobladores idea del tabaco, debieron mirar con abandono esa yerba que considerarían como inútil, y que al fin, dadas sus condiciones delicadas para la reproducción, hubo bien pronto de extinguirse. Por eso hemos dicho, que la conquista hubiera producido mejores resultados llevada á cabo un siglo más tarde.

De modo que en el XVI, cuando se genera-

lizó la afición á fumar, el tabaco fué introducido en las islas directamente de Europa, preparado ya y en condiciones de ofrecerse al consumo.

Lo que desde luego no admite duda es que del mismo modo que en todos los dominios españoles, en el Archipiélago no se prohibió su uso, como en los primeros tiempos acaeció en otros estados europeos (1), tomando con tal motivo desde un principio gran incremento el consumo y despertándose entre los insulares decidida afición á fumar.—Mas con todo esto no se pensó allí en cultivar la planta, que estoy en que en verde no se llevó de Europa ni de América en aquel tiempo.

A la sazón se obtenían en las islas muy buenos rendimientos de la caña de azúcar, que luego decayó hasta desaparecer, vencida por la competencia que le hizo la de América. En

---

(1) No sólo el poder civil persiguió el uso del tabaco aplicando severas penas á los fumadores, sino que tambien por su parte la Iglesia fué largo tiempo inexorable en este sentido. Llegó el caso de castigarse en Rusia con la pena de pérdida de las narices á quien se atrevía á fumar, y casi lo mismo determinaban las leyes en Turquía, Suiza, Inglaterra y otras naciones. Pontífice hubo que lanzó excomunion contra todo aquel que tomase rapé en los templos. Mas venció el avasallador imperio de la moda, y el gusto y la costumbre se encargaron de hacer impotentes las leyes, y poco tiempo bastó para que el uso del tabaco fuese aceptado por todo el mundo, haciendo pasmosos progresos hasta en apartados países.

esta ocasion pudo haberse tratado de cultivar el tabaco; pero á más de las consideraciones que quedan expuestas, no era posible, por cuanto rigiéndose las Canarias por las mismas disposiciones que la Península y pensándose ya en el estanco, que á poco fué un hecho definitivo, no habia para qué ocuparse de semejante cosa. Los gobiernos de la época no estaban dispuestos á dejarse arrebatar el importe que la renta producía en Canarias, no despreciable ciertamente comparado con el total que rendía toda la nacion, que apenas si pasaba de 150.000 pesetas al año.

Incompletos son los datos estadísticos que pueden consultarse con este motivo; pero no obstante, creemos que los lectores verán con gusto algunos respecto á una renta que ha ido sucesivamente creciendo hasta formar en la actualidad la sexta parte del total del presupuesto de ingresos de la nacion. En 1650 pasaba ya el arriendo del arbitrio del tabaco de pesetas 420.000; en 1656 era sobre unas 450.000; en 1671, 844.000; tres años despues subia á 1.875.000; en 1676 dió 2.250.000 y al siguiente año 2.812.500. En 1684 se suprimió el sistema de arriendos, corriendo su administracion á cargo del Estado, pero en vista de haber decrecido de una manera notable sus pro-

ductos, en 1687 se establecieron de nuevo los arriendos, continuándose así hasta que en 1731 se establece definitivamente que la Hacienda administrase de por sí esta renta, que decaída unas veces, floreciente otras, ha formado siempre uno de los mejores ingresos para el Tesoro. En los presupuestos del ejercicio que corre figura por la suma de 110.880,050 pesetas.

El estanco del tabaco quedó resueltamente establecido en Canarias á fines del siglo XVII, algo más tarde que en la Península, creándose en Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia, una factoría, y algun tiempo despues un factor que administraba la renta á nombre de la Hacienda.

Poco resultado dió al principio para el Tesoro el estanco en Canarias, si bien subió rápidamente, pues de 187.500 pesetas que producía en 1740, subió á 300.000 en 1775, y en el último año de este siglo llegó la cantidad recaudada á la respetable suma de 500.000. A partir de esta época, baja esta cifra sucesivamente, hasta el punto de que en 1829 no pasa de 100.000 pesetas.

A este fenómeno contribuyó por una parte la miseria creciente del país, de donde emigraban poblaciones enteras, y por otra el con-

trabando, que adquirió allí marcadas proporciones, lo mismo que ocurría en la Península.

El fraude sigue al monopolio y derechos protectores como la sombra al cuerpo, y en nuestro país ha llegado á un extremo que indigna.

Autores que merecen entero crédito afirman que el contrabando de tabaco fluctúa entre el 33 y el 50 por 100 del consumo total en España. Hay escrito sobre esta materia que dice ascender á cerca de cuatro millones y medio de kilogramos el tabaco que en cada año se introduce fraudulentamente por Gibraltar.

Por cálculos que tenemos á la vista respecto á la exportacion de Cuba para la Península, en 1862 y primeros meses del 63, ascendió la defraudacion á la cantidad de 14.935.680 pesetas.

¡Causa asombro leer tan enormes cifras!

## EL TABACO CANARIO.

### II

Cuadro sombrío.—Preámbulo y R. D. de 1852.—Derechos fiscales.—Ensayos de cultivo y causas que lo facilitaron. Problema resuelto.—Censurable conducta de los gobiernos.

Nos encontramos al finalizar la primera mitad del presente siglo con que el archipiélago canario había llegado á extremosa postracion. La agricultura, víctima de crueles y largas sequías, puede decirse que apenas si daba muestras de vida; la industria era completamente nula, el comercio desfallecía por momentos, y millares de canarios acudían á regar en extraño país, con el sudor de penoso trabajo el pedazo de pan que la miseria del suelo pátrio les negaba.

El cuadro que presentaba la provincia, de suyo triste y sombrío, acabó de ennegrecer con dos acontecimientos á cual más funestos. En 1847 el hambre diezmó la poblacion, y cuando los sobrevivientes gemían aún bajo el peso del recuerdo de desgarradoras escenas, el cólera-morbo, una de las más terribles epi-

demias que se conoce, acabó de llenar de luto y desolacion á aquellos castigados lugares.

Tantas desventuras, cuyo misterioso encadenamiento parecia obra de malvado génio y castigo de la Providencia, no podian pasar inadvertidas al Gobierno supremo de la nacion. Hallábase entónces al frente de los asuntos públicos uno de los pocos hombres superiores que han florecido en este siglo entre nosotros y cuyo nombre será eternamente bendecido en las islas Canarias. Dotado de gran capacidad, estudiador atento de las necesidades de los pueblos y enriquecido con notable caudal de conocimientos teórico-prácticos de Hacienda, acudió al remedio de tantos males con la más salvadora de las soluciones.

El 11 de Julio de 1852 decia este gran repúblico á S. M. la reina doña Isabel II, que entre todos los que tenian la dicha de vivir bajo su blando cetro, difícilmente se hallarian otros á quienes la Providencia hubiera colocado más ventajosamente sobre la superficie del globo que los que 'habitan aquellas islas que los antiguos llamaron Afortunadas; y sin embargo, contra todo lo que de los beneficios de la naturaleza parece que deberia esperarse, pocos habria en todos los dominios

españoles cuya suerte fuera ménos lisonjera.

"Situado el Archipiélago de Canarias—  
 "añadía el celoso ministro—bajo un grado de  
 "longitud hácia el Ecuador á que no alcanzan  
 "los países del antiguo hemisferio fecundados  
 "por la actual civilizacion, se halla destinado  
 "á ser el jardin de aclimatacion de las pro-  
 "ducciones intertropicales.—Pero como de  
 "nada sirve la especialidad y riqueza de los  
 "frutos si por medio de la exportacion no se  
 "reparten entre los mercados exteriores los  
 "sobrantes que deja el consumo, todas las  
 "ventajas desaparecen si aquellos puertos por  
 "cualquiera razon dejan de ser frecuenta-  
 "dos.—Grande deberia ser la concurrencia de  
 "naves de todas las naciones en los puertos de  
 "Canarias, como punto el más avanzado, y el  
 "primero y último descanso para las expedi-  
 "ciones que desde Europa se dirigen, ya al  
 "Nuevo Mundo buscando los vientos cons-  
 "tantes que soplan hácia el Occidente, ya á  
 "la frontera costa de Africa, ya á los mares  
 "del Asia y de la Oceanía. Y esta escala de-  
 "beria hacerse en el dia más forzosa á medida  
 "que se multiplican las líneas de navegacion  
 "por medio del vapor, por cuanto á las nece-  
 "sidades de la aguada y del refresco, se agre-  
 "ga la de la provision del combustible que ha

"venido á suplir el oficio de las velas.—A pe-  
 "sar de todo, señora, aquella concurrencia es  
 "más escasa de lo que naturalmente debiera.  
 "De los buques que cruzan por aquellas aguas,  
 "apenas hay quien deje allí resultados mer-  
 "cantiles de su tránsito: los más saludan de  
 "lejos el Pico de Teide, como si Dios hubiese  
 "levantado aquella maravilla para la estéril  
 "admiracion de los hombres.—Entretanto el  
 "país va precipitándose en una decadencia vi-  
 "sible, los cultivos se abandonan, la especula-  
 "cion desaparece, la miseria cunde y va to-  
 "mando ya alarmantes proporciones la emi-  
 "gracion, que es el síntoma supremo de la  
 "próxima muerte de los pueblos.—Por fortu-  
 "na, el mal no depende de causas incontrasta-  
 "bles: el remedio no se halla fuera del alcance  
 "de la legislacion; V. M. está en el trono; y  
 "solicita por el alivio de los súbditos que la  
 "Providencia puso bajo su imperio, dejará  
 "satisfechas las esperanzas de unos habitantes  
 "pacíficos, morigerados, leales, que en todos  
 "los trances por donde ha pasado la nacion,  
 "han dado insigne testimonio de su patriotis-  
 "mo.—El origen de esta situacion está averi-  
 "guado.—Si las naves se alejan de aquellas  
 "costas, es porque no encuentran allí alicien-  
 "te para la carga ni para la descarga; es por-

"que no hay un mercado más extenso que las  
 "limitadas exigencias de la poblacion; es por-  
 "que tienen señalados recargos gravosos; es  
 "porque se hallan sujetos á formalidades in-  
 "cómodas; es finalmente porque en otros pun-  
 "tos extranjeros, aunque incomparablemente  
 "ménos ventajosos, se les ofrecen mayores  
 "comodidades y economías.—Declárense puer-  
 "to franco las islas Canarias, y todos estos  
 "inconvenientes desaparecerán. Sueltas las  
 "trabas que embarazan ahora la accion mer-  
 "cantil, se formará allí naturalmente un  
 "gran centro de contratacion, acudirán los  
 "capitales, se crearán establecimientos, se fo-  
 "mentará el trabajo; y aquellas islas, ahora  
 "olvidadas, serán el enlace y el punto de co-  
 "municacion de apartados continentes.—Sea  
 "cual fuere el sistema económico que prefiera  
 "la opinion de cada uno, nadie podrá negar  
 "que las condiciones mercantiles de las islas  
 "Canarias son esencialmente distintas de las  
 "que concurren en la Península. Las indus-  
 "trias que allí existen, verdaderamente indí-  
 "genas por su misma especialidad, no pueden  
 "resentirse de la concurrencia. El contraban-  
 "do no debe temerse: la distancia de nuestras  
 "costas, la navegacion, tan laboriosa por lo  
 "comun á la venida como es fácil á la vuelta,

"la presencia de las autoridades y dependien-  
 "tes del gobierno, son otros tantos obstáculos  
 "para este tráfico y más si lo comparamos con  
 "el que tan activamente nos hostiliza desde  
 "puntos extranjeros más inmediatos.—Bajo  
 "estos dos conceptos, pues, el ministro que  
 "suscribe ha creído que nada puede oponerse á  
 "que, según se propone en el proyecto, se de-  
 "claren puertos francos los de Santa Cruz de  
 "Tenerife, Orotava, Ciudad Real de Las Pal-  
 "mas, Santa Cruz de la Palma, Arrecife de  
 "Lanzarote, Puerto de Cabras y San Sebas-  
 "tían, por los cuales únicamente pueda hacer-  
 "se el comercio con los de la Península, con  
 "el correspondiente registro que evite todo  
 "abuso."

A este preámbolo, cuyos principales pá-  
 rrafos hemos transcrito y á que más adelante  
 tendremos necesidad de aludir, siguió el ati-  
 nadísimo real decreto de la fecha indicada,  
 por el cual quedaron declarados francos los  
 siete puertos principales del Archipiélago.

A partir de este suceso, el más beneficioso  
 que ha ocurrido para aquellas islas desde que  
 á principios de la Edad Moderna fueron in-  
 corporadas á la corona de Castilla, los males  
 que se sufrían disminuyen rápidamente y se  
 inaugura un período de bienestar y engran-

decimiento que sin duda excedió á cuanto pudiera imaginarse, y á que contribuyó poderosamente el desarrollo del cultivo de la grana, años pasados ~~el ramo de mayor~~ riqueza en el mundo y hoy extraordinariamente abatido.

Con la declaracion de puertos francos quedó, como era natural, desestancado el tabaco, sin más trabas puestas al libre tráfico de este artículo que un módico impuesto á la importacion, verdaderos derechos fiscales, destinados á cubrir en parte el déficit que habia de resultar al suprimirse allí las rentas de aduanas y tabacos.

El nuevo impuesto quedó fijado del modo siguiente:

#### TABACO ELABORADO.

|                                        | <u>Reales.</u> |
|----------------------------------------|----------------|
| A cada libra de tabaco habano. . . . . | 4              |
| A id. id. filipino... . . . .          | 3              |
| A id. id. misto. . . . .               | 2 1/2          |
| A id. id. virginia.. . . .             | 2              |
| A id. id. rapé... . . . .              | 2              |
| A id. id. verdin... . . . .            | 1              |

#### TABACO EN HOJA.

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| A cada libra de habana. . . . . | 2     |
| A id. id. filipina... . . . .   | 1 1/2 |
| A id. id. virginia.. . . .      | 1     |

En esos primeros años de gran movimiento y entusiasmo insulares, se acometieron diversas empresas é hicieronse ensayos de variados cultivos, debido todo á la iniciativa particular. Algunos agricultores pensaron en el tabaco y con efecto pidieron semillas á Cuba y llevaron á cabo plantaciones que aunque hechas en cortísima escala y concretadas á determinadas zonas, dieron sorprendentes resultados en cuanto á la vida y desarrollo de la planta; mas respecto al beneficio agrícola, de que en gran parte depende la calidad, y á la fabricacion, adolecia el producto de defectos capitales que emanaban ora de naturales descuidos ora de manifiesta impericia.

Sin embargo, los ensayos continuaron y á pesar de que los extraordinarios rendimientos de la grana hacia que la totalidad de propietarios y labradores dedicasen sus propiedades á este cultivo, no se olvidó por completo el tabaco, por más que no pasaba de límites estrechos y mezquinos.

Los canarios á quienes la necesidad obliga á emigrar, van á Cuba en su inmensa mayoría, tanto que actualmente se calcula que existen en la Grande Antilla de 50 á 70.000 hijos del Archipiélago. Proceden por lo general de los pueblos del interior y dedícanse allá á la

agricultura. Lugar hay formado en Cuba casi exclusivamente por canarios. Muchos de estos regresan, á vueltas de algunos años, y emplean sus ahorros en fincas rústicas que labran por su cuenta. Las frecuentes comunicaciones y el constante comercio entre Canarias y las Antillas, facilita este saludable movimiento.

Pues bien: muchos de estos agricultores en pequeña escala, á quienes en Cuba llama la atención los pingües rendimientos de las vegas destinadas á producir tabaco, intentaron á su regreso este cultivo en Canarias, aunque bien pronto y por diversas causas lo abandonaban ó reducían á insignificantes proporciones. Pero de este modo se iba paulatinamente generalizando el cultivo, y era frecuente ver en los campos algunos huertos de tabaco si bien en reducidísima cantidad.

En la exposición provincial de agricultura, industria y comercio que en 1860 se celebró en Las Palmas, capital de la Gran-Canaria, se presentaron muestras apreciables de tabaco en rama y elaborado, distinguiéndose el cosechado en esta isla y en la de la Palma.

Así continuó varios años el cultivo, sin salir de una esfera extraordinariamente modesta, hasta que inesperado y fatal suceso

determina de pronto una reaccion que lo extiende á todas las islas y pueblos del Archipiélago.

Ya hemos dicho y repetimos ahora que la produccion de la grana ó cochinilla, de inmediatos y positivos resultados, lo invadió todo y no se pensó en otra cosa que en producirla en gran cantidad, como que era lo mismo que acuñar monedas de oro. A haberse sostenido en los mercados los primitivos precios, las Canarias serian hoy el país más rico del mundo; pero tanto bienestar duró poco tiempo. Los altos precios que el artículo alcanzó en los mercados extranjeros comenzaron á descender, no parando la baja hasta llegar á los límites que hoy alcanza, que dudo exceda á los más precisos gastos de produccion. El fenómeno, debido en parte á la gran abundancia en la oferta y en parte por el descubrimiento de colorantes químicos muy baratos, que limitó la demanda, ha producido profunda crisis en las islas, que volvieron á sentir el malestar y las consecuencias de la miseria.

Desde el momento en que se vió clara y patente la progresiva baja de la grana, pensóse en sustituir este cultivo con otro, si no de mejores condiciones, porque realmente no tuvo rival, que satisficiera al ménos

las más apremiantes exigencias y determinara al propio tiempo ménos produccion, que escaseando la oferta seria más viva la demanda y por ende mejorados los precios. Desde luego se vió que ningun artículo, como el tabaco, podria llenar el vacío que se sentia.

Con este motivo menudearon reuniones de propietarios y personas influyentes y entendidas, acordando dar gran impulso al cultivo naciente, que á la sazón alcanzaba ya algunas proporciones. Hízose á este propósito activa propaganda entre los agricultores, se circularon folletos detallando las operaciones agrícolas y ponderando sus resultados; se repartieron semillas importadas de Cuba; y en la prensa, círculos y tertulias no se hablaba de otra cosa.

Estos esfuerzos tuvieron lisonjero éxito porque bien pronto adquirió la produccion relativamente grande incremento, creándose algunas fábricas que daban buenos resultados, tanto que puede decirse que desde 1873, en el consumo de este humo en Canarias, entra el tabaco indígena por parte principal en las elaboraciones, quedando sin embargo un excedente que las fábricas del país no encuentran donde colocar.

Y cuenta que sólo escaso número de agricultores emprendieron los ensayos de este cultivo, destinándole una parte bien exígua de terrenos, no solamente porque aún no se tenía gran seguridad en acertada fabricación y elaboración, sino que era un problema saber si habría compradores del género fuera de las islas, cuyo mercado quedaba saturado con el producto de los ensayos parciales.

Pero de todos modos el problema estaba resuelto satisfactoriamente. Del exámen que de diversas muestras hicieron personas entendidas, así dentro como fuera de las islas, resultó afirmarse que aquellos terrenos podían producir excelente tabaco habano sin más rival en el mundo que el de Cuba.

Hemos referido, si bien á grandes rasgos, la historia de lo ocurrido con el cultivo del tabaco en Canarias á partir de 1852. En todo el tiempo historiado no se ve más que el esfuerzo individual, siempre deficiente cuando de obras de tal magnitud se trata. La acción de los gobiernos de España brilla por su ausencia: ni un premio ofrecido, ni un concurso abierto, ni siquiera una comision que examinase el asunto y propusiera, aquí donde la manía de comisiones raya en locura.

Las islas Canarias, sin embargo, no tienen por qué quejarse: esa y no otra es la conducta que ha observado por punto general con las demas provincias el Gobierno de la nacion española.

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)  
**EL TABACO CANARIO.**

**III**

Propósitos laudables.—Censurable mal.—Otro de no menores alcances.—Consideraciones.—Informe lisonjero.

Inútil nos parece detenernos á demostrar cuán difícil es para un nuevo artículo abrirse camino en los mercados, mayormente tratándose de tabaco, en que parece imposible que pueda hacerse competencia á las clases ya conocidas y acreditadas tras largo espacio de tiempo.

A estos naturales obstáculos se añade la carencia de capitales suficientes para acometer una empresa cuyos buenos resultados tienen que ser tardíos.

Por estas y otras razones las personas influyentes de las islas y cuantos por su porvenir se interesan, pensaron, y pensaron con acierto, que era el Gobierno el llamado á salvar el conflicto, no solamente porque como representante de los intereses nacionales estaba en el caso de fomentar el desarrollo de la riqueza

pública, sino que como comerciante é industrial, tratándose del tabaco, podia y debia ensayar el nuevo producto, por si convenia en precio y calidad para presentarlo al consumo.

Cualquiera otro gobierno colocado en las circunstancias que el nuestro, no hubiese necesitado sugestion de ningun género para cumplir con deberes que tenemos por elementales; pero es proverbial entre nosotros la incuria, el abandono y el apego á todo lo que sea pura rutina. Este es uno de los males que nos consume y determina el atraso relativo en que nos encontramos: cuanto contra él se predique parecerá siempre poco comparado con los estragos que causa en la realidad.

Tenemos que quejarnos con este motivo de otro defecto que distingue la administracion española. A las veces podremos parecer que nada hallamos tratándose de España digno de loa, y que la censura brota de nuestros lábios como si fuera sistema adquirido. Mas á poco que los lectores se fijen y estudien con detenimiento las cuestiones que no hacemos más que indicar, hallarán justificades los cargos que nos vemos en la precision de hacer. No quiere esto decir que seamos un país totalmente atrasado, ni que en otros que pasan por inmejorables, con el nuestro comparados, dejen

de notarse profundos y arraigados vicios que la razon y el buen juicio reprueban de consuno; pero ~~parecenos que no es menester~~ apelar al ejemplo del vecino para corregir defectos propios: basta notarlos para que juzguemos<sup>s</sup> beneficioso pedir su correccion.

Y decimos á este fin que es mal gravísimo la inestabilidad de los destinos públicos en España. Lo es, sin duda, en todas las esferas de la administracion y en todas sus categorías, pero lo es mucho mayor respecto de aquellos servicios que requieren conocimientos especiales y determinadas aptitudes, sobre todo en los altos puestos.

Como aquí todo lo invade la política, y esta se toma como carrera de medro y engrandecimiento personales, vemos con harta frecuencia saltar desde la redaccion de un periódico á los altos puestos del Estado á individuos notoriamente incapaces para el desempeño de las funciones que se les confian; y como sobre este daño cae el de lo fugaces que son los gobiernos, resulta que aún cuando el agraciado tenga talento y deseos de cumplir con su ministerio, apenas si tiene tiempo de estudiar ligeramente aquello de más bulto de su departamento; casi lo necesario, lo absolutamente necesario, para que la máquina no se

pare del todo, y ande siquiera semejándose al paso tardo y cansado del camello.

De aquí que sean contados los jefes de los departamentos ministeriales que se distinguen por mejoras introducidas en los ramos encomendados á su iniciativa y direccion.

Y es tal el vicio de las mudanzas que nos tiene aprisionados en sus redes, que aún dentro de una misma situacion los cambios son frecuentísimos. Sin ir más lejos, véase lo que ha pasado en estos últimos seis años: un solo partido ha regido los destinos de la nacion y seguramente no ha habido director general que, como suele decirse, haya calentado el puesto. Las consecuencias funestas de este modo de proceder, dañan tanto más cuanto más susceptibles de mejorar sean los diversos ramos de la administracion pública. Los procedimientos de Hacienda, dominados por estacionario empirismo, necesitan más que otros de prudentes reformas; y sin embargo, no habrá posibilidad de hacerlas mientras impere semejante modo de proceder.

Estas reflexiones se patentizan aplicándolas á la Direccion general de Rentas Estancadas, donde á poco que se profundice nótanse graves defectos que no tendrán remedio mientras los directores no duren en su puesto más

que el tiempo preciso para saber, y eso no bien, el número de negociados en que se hallan repartidos los trabajos y algo de los individuos que los desempeñan.

Examinando vamos un caso que pone de relieve cuanto acabamos de censurar. ¿Necesitaba la Direccion general de Rentas, ni el Ministerio de Hacienda, por ésta aconsejado, que se le suplicara una y mil veces el examinar las muestras de tabaco canario por si convenia adquirirlo con destino á las fábricas nacionales?

No, seguramente: siendo el Estado comerciante é industrial á la vez, respecto del tabaco, en su interés está ensayar nuevos procedimientos, examinar nuevas materias y medios de adquirirlas, con el fin de mejorar en lo posible la produccion en sus dos extremos de bondad y baratura, que es el ideal á que se aspira. Y si en este caso la benéfica y saludable ley económica de la competencia no puede funcionar, la moralidad y la justicia ordenan velar por los intereses del público, que paga resignado los precios que tiene á bien establecer el Gobierno en la venta de un artículo que puede colocarse entre la categoría de los de primera necesidad. Esto, fuera del acrecentamiento de la renta, que no se obtiene

empeñándose en seguir antiguas y abusivas prácticas.

El lector nos perdonará estas digresiones en gracia de la importancia que las mismas encierran.

Resueltos los canarios, como hemos dicho, á gestionar cerca del Gobierno para que al cabo se decidiera á determinar la adquisicion del tabaco canario, emprendiéronse activas gestiones á este fin encaminadas; y tras largos desvelos, que no hay que relatar para comprender en toda su extension, logróse al fin—corria el año de 1874—que se accediera en los centros oficiales á admitir muestras de tabaco canario, cuyo exámen se encomendó á la Comision por entónces nombrada para proponer lo conveniente respecto á la reforma en las labores y confecciones.

Abreviando en lo posible esta relacion, diremos que con las mayores precauciones (en este punto no hay nada que censurar) y por trámites de administracion, llegaron á Madrid las muestras de tabaco canario, entregándose á la indicada comision.

Procedió ésta á su exámen y. despues de cuantos experimentos creyó oportunos, sus individuos, á cual más conocedor del artículo cuya nueva clase trataba de acreditarse, con-

densó el resultado de sus observaciones en las conclusiones siguientes:

"1.<sup>a</sup> Que el tabaco cosechado en las islas  
"Canarias, adolece del defecto de no haberse  
"depurado bastante en el beneficio agrícola,  
"siendo susceptible de mejorar en calidad.

"2.<sup>a</sup> Que las muestras examinadas por re-  
"gla general, aparte de aquel defecto que in-  
"fluye algun tanto en las condiciones de color,  
"finura y tiro, es de buena calidad, canto,  
"aroma y jugo y de muy fácil combustion.

"3.<sup>a</sup> Que las clases superiores, que son las  
"que aparecen mejor beneficiadas, contienen  
"buenas condiciones caperas, siendo á propó-  
"sito para invertirlas con dicha aplicacion en  
"cigarros de labores finas.

"4.<sup>a</sup> Que en las clases de tripa es donde  
"más resalta el escaso beneficio de pilon que ha  
"recibido; pero que, sin embargo, este defecto  
"puede corregirse bastante por medio de una  
"fabricacion entendida, y servir entónces  
"para tripas de cigarros de labor fina mez-  
"clada con el Vuelta-Abajo.

"5.<sup>a</sup> Que las clases de tripa y picado en las  
"condiciones de las muestras pueden sustituir  
"CON VENTAJA en las labores de picado y  
"cigarrillos al Vuelta-Arriba.

"6.<sup>a</sup> Que las condiciones generales del ta-

«bace pueden clasificarse como asimiladas á  
 «las de Partido de la isla de Cuba, y si se me-  
 «jorase su beneficio agrícola hasta desarrollar  
 «por completo las sávias y depurar la hoja,  
 «haciendo extensivo el apilonado hasta donde  
 «la planta lo requiere sin el temor de sufrir  
 «las pérdidas que son consiguientes relativa-  
 «mente á su peso, *podria llegar á constituir*  
 «una clase bastante ASIMILADA AL VUEL-  
 «TA-ABAJO.

«Y 7.ª Que con el objeto de poder realizar  
 «un ensayo con la extension necesaria, sería  
 «conveniente la adquisicion de 50.000 kiló-  
 «gramos surtido de las clases de hoja que se  
 «cosechan en las islas Canarias, á fin de con-  
 «feccionar con ellas diferentes clases de ma-  
 «nufacturas, único medio de apreciar debida-  
 «mente su aplicacion y aprovechamiento y co-  
 «nocer la aceptacion que merezcan del público  
 «consumidor.»

## EL TABACO CANARIO.

### IV

Consideraciones.—Real decreto.—Real orden.—Fausta noticia.—Nueva real orden.—Remesas de tabaco.—Su cantidad é importe.—Animacion.—Art. 9.º de una ley.—Fundados temores.—Nuevas gestiones: Informe de la Direccion de Rentas: Real orden.—Nombramiento de comisionados.—Desempeñan su cometido.—Remesa de tabaco.—Clases é importe.

No podia esperarse dictámen más lisonjero para el nuevo producto. Demasiado se sabe que el tabaco que se cosecha en Cuba y que se conoce con el nombre de Vuelta-Abajo no tiene rival en el mundo, y constituye una gran riqueza para aquella isla. Pues bien; esa comision pericial afirmó respecto del de Canarias que las condiciones generales pueden clasificarse como de partido, y que podian llegar á constituir una clase *bastante asimilada al Vuelta-Abajo*. Respecto de las circunstancias de presente decian que era de *buena calidad, canto, aroma y jugo*, y de muy fácil combustion; que contenia buenas condiciones caperas, á propósito para invertirlo con dicha aplicacion en cigarros de labores finas; que las cla-

ses de tripa servirían, corrigiendo la fabricación, para tripas de cigarros de labor fina mezclada con el Vuelta-Abajo; y que las clases de tripa y picado podían SUSTITUIR CON VENTAJA en las labores de picado y cigarrillos AL VUELTA-ABAJO.

En otro país este suceso habría constituido por sí solo un notable acontecimiento y la diligencia de un gobierno celoso no habría conocido límites. ¡Ah! entre nosotros no es por desgracia así, y costó esfuerzos inauditos para decidir al Ministerio de Hacienda á pedir á Canarias los 50.000 kilogramos de tabaco que la Junta propuso.

Para que forme contraste con lo acaecido, voy á presentar la hipótesis de un caso análogo, refiriéndome á otra nación, á Francia, por ejemplo. Pensad que uno ó varios agricultores de los Bajos Pirineos, donde no se conociera el cultivo de la vid, plantase algunas cepas, y al examinar el producto ya fabricado, se encontraran con un vino casi igual al Champagne, salvo defectos de cultivo y elaboración, fáciles, como es de suponer, de perfeccionar. Imaginaos al propio tiempo que el gobierno francés ejerce el monopolio de la venta de este caldo y que los cosecheros pirenaicos suplican se les proteja en el nuevo cultivo.

Pues bien; penetraos de estos dos términos, que son los mismos, exactamente los mismos, que se dan respecto al asunto de que tratamos, y decid qué no hubiera hecho aquel gobierno por fomentar el desarrollo de la nueva fuente de riqueza. Seguramente no se habría contentado con tomar, desde luego, todo el artículo producido, sino que hubiera establecido premios, enviando peritos entendidos en la fabricación y elaboración para ilustrar á los propietarios de tan privilegiados terrenos, y el mundo entero admirara la solicitud con que cumplía los sagrados deberes de su ministerio.

En esta tierra es otra cosa. A pesar del informe que hemos transcrito, á pesar de tratarse de un territorio cuyas especiales circunstancias el lector ya conoce, y de otra serie de consideraciones que surgen á la vez, el gobierno español se preocupa poco de la suerte de las Canarias, aunque de su mejoramiento resultara gran beneficio para toda la nación.

Instruido el oportuno expediente á que dió márgen el informe repetido y oído, según liturgia, el parecer del Consejo de Estado, y con acuerdo del Consejo de Ministros, dictóse al fin, el real decreto de 27 de Abril de 1875, por el cual se autorizó al de Hacienda para ad-

quírir sin las formalidades de subasta 50.000 kilogramos de tabaco canario con destino á las fábricas nacionales. Para llevar á efecto esta soberana disposicion, y como si el jefe del departamento de Hacienda ignorara lo que traia entre manos, continuó su curso el expediente, pidiendo informe á las Direcciones de Rentas y del Tesoro é Intervencion general del Estado; y despues de las dilaciones consiguientes, á los cuatro meses de publicado el real decreto, en 3 de Agosto del propio año de 1865, se expidió la real orden determinando el modo de dar cumplido efecto á aquel mandato.

En esa orden ministerial se dispuso que el costo de compra del ya repetido artículo, tabaco canario, no habia de exceder del precio de dos pesetas setenta y un céntimos kilogramo de peso limpio, surtido de las clases de capa, capa-tripa y tripa, que reuniera convenientes condiciones y estuviese completamente sano. Dictáronse reglas para el envase del género, con el fin de que no sufriese desecacion ni desgranes, ni otra clase de deterioros por el viaje. Luego se determinaba su embarque en buques de vapor y á la consignacion del jefe de la fábrica de tabacos de Cádiz, con remision de conocimiento de embar-

que y factura, peso y número de los bultos; que el tabaco sería reconocido en la fábrica de Madrid por funcionarios designados al efecto en la Dirección general del ramo, en el concepto de que la Hacienda sólo se obligaba al pago del que reuniera las condiciones expresadas, porque de lo contrario sería rechazado y reexportado de cuenta y cargo de los cosecheros remitentes; y por último, que el importe total de las compras se abonaría después de reconocido y aceptado. Todas estas precauciones están muy en su lugar, pero no era necesario invertir tanto tiempo para idearlas. Recibióse tan fausta noticia en las Canarias con las mayores muestras de júbilo y apresuráronse los cosecheros á reunir el tabaco disponible que habia de ser enviado. No llegaba su cantidad á la suma pedida, lo cual no extrañará teniendo en cuenta lo que hemos dicho respecto á la extension del cultivo, á la sazon concretado verdaderamente á ensayos, pues no se contaba con la seguridad de la salida del producto; de modo que no habiendo en rama los 50.000 kilogramos, la sociedad *El porvenir agrícola de las islas Canarias* (1)

(1) Esta sociedad, fundada en 1874, cuyo capital en este momento no recuerdo, se dedica en Las Palmas de Gran-Canaria á la compra, fabricacion, elaboracion y venta de tabaco cosechado en las islas.

solicitó y obtuvo se le admitiesen 7.500 kilogramos de picadura, detallándose en la real orden que recayó al efecto las condiciones en que podían recibirse.

Remitióse con efecto y conforme á la real orden citada, en dos distintas remesas, la suma de 37.478 kilogramos de tabaco, de cuya cantidad hay que deducir 628 que los encargados de su exámen en la fábrica de Madrid desecharon. De modo que la compra efectiva fué de 36.850.

El tabaco remitido en 1875 procedía en gran parte de las cosechas anteriores á este año, - sobrante del consumido en el país. Por consiguiente tenía que ser de lo peor del género. Por eso nos pareció natural que entre él viniera alguna partida no recibíble, como así aconteció con los 828 kilogramos á que hemos hecho referencia. Pero como se ve, la casi totalidad de ambas remesas fué admitida y declarado bueno el producto, pagándolo el gobierno, parte á 2'71 pesetas y parte á 1'59. Agregando los gastos ocasionados en Canarias, Cádiz y Madrid la adquisición de los 36.850 kilogramos costó 111.928 pesetas 13 céntimos, segun consta de las correspondientes liquidaciones levantadas por el centro directivo y aprobadas por real orden que he-

mos tenido ocasion de ver y examinar recientemente. Este tabaco se gastó luego en diversas fábricas de la Península y en varias labores, y con seguridad dió muy buenas ganancias al Estado, aumentando los rendimientos de la renta.

Este suceso animó en tales términos á los cultivadores canarios, que al siguiente año, 1876, se duplicó la produccion, creciendo extraordinariamente el entusiasmo al publicarse la ley de presupuestos de 11 de Julio de ese año, en cuyo artículo 9.º se lee:

"Se autoriza al gobierno:

3.º Para elevar las tarifas de la renta de tabacos en términos que permitan obtener de esta renta el rendimiento por lo ménos que se le asigna en el presupuesto de ingresos.

Queda tambien autorizado el gobierno de S. M. para adquirir, si lo juzga conveniente, sin las formalidades de subasta pública durante tres años, directamente de los cosecheros, y con destino á las fábricas de la Península, tabaco del producido en la provincia de Canarias, siempre que, reuniendo las condiciones necesarias para la elaboracion y el consumo, no exceda del precio de sus similares y se asegure cumplidamente su procedencia."

Con el buen resultado que dió la primera

adquisicion, el precio que obtuvo el artículo y la autorizacion contenida en la ley de que acabamos de hacer mérito, bien podian los agricultores canarios dedicarse con confianza á este nuevo cultivo, seguros de que sus esfuerzos alcanzarian recompensa. Mas como aquí estamos acostumbrados á pomposas promesas que luego se reducen á la nada, si bien creció el cultivo destinándose á tabaco bastante más extension de terrenos que antes, no alcanzó el grado natural, á haber plena confianza de que el artículo producido hallaria fácil salida, si no mejor por lo ménos, igual á la ya realizada en el año anterior. Y de que no eran vanos los temores de los canarios lo dice la circunstancia de que desde 1876 á 1880 van cuatro años y tan sólo en uno ha sido adquirido tabaco por el gobierno.

Creemos oportuno hacer constar que el párrafo del citado artículo 9.º no fué escrito espontáneamente por el señor ministro de Hacienda, no: debióse á eficaces sugerencias de los representantes de las islas. Habria sido en otro caso insigne prueba de prevision á que no nos tienen acostumbrados nuestros ministros.

Así que se tuvo conocimiento en las islas de la legal disposicion, la sociedad *El porve-*

*nir agrícola* elevó instancia al ministerio de Hacienda suplicando que en cumplimiento de lo votado por las Cortes se dignase acordar la compra del tabaco en sus clases de capa, capatropa y tripa, con el fin de que viendo los cosecheros afirmada la salida de todas las clases del producto, cobraran nuevo aliento y alcanzase el cultivo el desarrollo que era tan por extremo necesario para remediar la crisis porque el Archipiélago estaba pasando.

Un mes despues la Direccion general de Rentas ofició al jefe económico de Canarias para que manifestase la época en que podia enviarse tabaco de las cosechas recientes, y en qué cantidad, caso de que el gobierno se resolviera á tomarlo. Cumpliendo aquella dependencia provincial lo que se le ordenaba manifestó á la Direccion que se hallaban disponibles de 150 á 200 mil kilógramos, que podian considerarse duplicados con el resultado de los dos últimos cortes del año.

Con estos antecedentes la Direccion en 4 de Diciembre de 1876 informó al ministro expresando que creia un beneficio para la riqueza en general y en particular para la Renta adquirir tabaco canario, puesto que la bondad del artículo se recomendaba por sí: extendíase á proyecto de bases para la real

orden que habria de recaer en su dia, comprendiendo 22 conclusiones cuyo extracto es el siguiente:

La compra del artículo habia de tener lugar en las islas por medio de entendida comision designada por el director; los comisionados que á este respecto se nombraran estipularian el precio segun las clases y llevarian á cabo las compras, siempre directamente con los cosecheros; establecianse condiciones para el artículo adquirido; limitacion de las compras á las cosechas de 1876-77 y la totalidad á 200.000 kilogramos en las proporciones de 10 por 100 de capa, 30 por 100 de capa-tripa y 60 por 100 de tripa, aunque no tenian los comisionados que sujetarse extrictamente á esta regla, siempre que fuese necesario; se fijó asimismo el precio de 7 pesetas kilógramo para la capa, 3'50 para la capa-tripa y 1'60 para la tripa y hoja útil para picadura, quedando tambien autorizados los comisionados para alterar los precios segun las clases, pudiendo aumentar una peseta en kilógramo hasta la mitad del acopio, lo mismo que rebajar los tipos al límite conveniente; se designaba por menudo lo relativo á enfardaje, marcas, documentacion, cuentas, dependencia de los comisionados, modo de efectuar el

pago, itinerario de las conducciones y cuantos requisitos era preciso llenar hasta que el acopio se hallara en la fábrica de tabacos de Madrid; y últimamente, forma en que se habia de pagar á los comisionados, aplicacion en su día del tabaco, y cuentas.—*El gobierno se reservaba la aprobacion definitiva de las adquisiciones.*

Con este informe pasó el expediente á la Intervencion general, que estuvo de acuerdo con las bases extractadas, excepto en lo referente á pago de los comisionados. Tambien al Consejo de Estado parecieron buenas, aunque expresó debian suprimirse los precios fijos y que el tabaco se pagase segun los diversos grados de bondad.—Al fin el ministro de Hacienda se conformó con el dictámen de la Intervencion general y se expidió la real órden de 30 de Agosto de 1877, procediendose al nombramiento de comisionados, asunto que revistió grandes dificultades pues no habia quien quisiera ir por la grave responsabilidad del cometido y temor de ser víctima de la cláusula que hemos subrayado.

Tras larga série de nombramientos y dimisiones, aceptaron el encargo los señores D. Joaquin Carmelo Delgado y D. Miguel Altolaguirre, jefes de las fábricas de tabacos

de Santander y Alicante, respectivamente, nombrados en 29 Noviembre del 77. Embarcaron para las islas y desempeñaron su cometido, comprando 3.648 tercios de tabaco directamente de los cosecheros, 335 de capa, 689 de capa-tripa y 2.623 de tripa y hoja útil para picadura, que representaban en peso 193.047.973 kilogramos, cuyo coste fué de 549.788 pesetas 47 céntimos.—Hiciéronse las adquisiciones á diversos tipos, todos excesivamente bajos, tanto que el precio medio salió á 2'84 pesetas kilogramo.

Llegado á Madrid el tabaco, nombróse la comision correspondiente que compusieron D. Francisco Rentero, administrador jefe de la fábrica de Madrid, D. Federico Torres, inspector primero de la misma, y D. Ricardo Carrasco y D. Francisco Garbalan, jefes de negociado en la Direccion de Rentas, quienes, constituidos en junta, y examinados los 3.648 tercios, manifestaron hallarse conformes con lo hecho por los comisionados. La superioridad en su consecuencia prestó definitiva aprobacion.

## EL TABACO CANARIO.

### V

Afirmacion.—Preguntas y respuestas.—Censurable conducta.  
—Contratiempos.—Deber olvidado.—Gestiones; resultado  
desfavorable.—Interés del Gobierno.—Estanco y á qué obli-  
ga.—Ejemplos que imitar.—Contraste.—Datos elocuentes.—  
Consideraciones.

Tres años han pasado desde que se hicieron las referidas adquisiciones y en ninguno de ellos se ha ocurrido al Sr. Ministro de Hacienda y Director de Rentas estancadas adquirir tabaco canario con destino á las fábricas nacionales. ¿Es que los encargados de comprarlo directamente de los cosecheros volvieron de Canarias con las manos vacías porque el género no llenaba las condiciones exigidas? Ya hemos visto lo contrario.—¿Es que llegado á Madrid el producto resultó que los comisionados se equivocaron?—Tampoco: lo hemos visto tambien.—¿Es que despues de pasar por todos estos trámites al invertirlo en labores se torció á guisa de vino malo y fué necesario tirarlo?—No, porque en la Direccion general consta haberse repartido y consumido, y muy bien,

en diversas fábricas de la Península.—Ah! se dirá, es que salió caro, ocasionó al Estado una pérdida considerable y los *celosísimos* funcionarios de Hacienda, que no piensan en otra cosa ni les desvive otro cuidado que el acrecentamiento de los recursos del Tesoro, han renunciado á nuevas y perjudiciales compras de semejante artículo.

Mas tampoco puede ser este el motivo: lejos de perjudicarse el Estado en un sólo céntimo, con la adquisicion del tabaco canario, salió ganando no despreciable suma, lo cual se demuestra hasta la saciedad en pocas palabras, como que es cuestion de números.

Queremos suponer que entre los 335 tercios de capa y entre los 689 de capa-tripa no se hallara una sola hoja sana; que los comisionados compradores estuvieran ciegos y locos al verificar las adquisiciones, y la junta de Madrid, mareada por el olor del tabaco, aprobara insensata lo hecho por aquellos funcionarios; y que en vez de capa, capa-tripa y aún tripa no resultara en definitiva más que hojas rotas, aprovechables solamente para picadura.—Pues bien, admitiendo todos estos absurdos y dándolos como corrientes, resultará siempre que como cada kilogramo de tabaco canario importó al Estado, incluso gastos

la suma de..... 2 pesetas 84 céntimos, y el precio autorizado para esta infima clase era de 3 " 82 "

tendremos que en cada kilogramo se ganó la administracion la cantidad de 98 céntimos que multiplicada por 195,047 kilogramos adquiridos, resulta una ganancia evidente, en números redondos, de 189,186 pesetas.

De modo que aún en la hipótesis de que el tabaco adquirido se destinase á lo último que podia destinarse, deduciendo todo género de gastos, resultó el Estado con un beneficio líquido de un 34'40/00 sobre la cantidad invertida.

Parécenos que ni el más despiadado usureró puede pedir mayor ganancia en negocio tan seguro, como que dadas las minuciosas precauciones tomadas por la administracion no caben riesgos de ningun género; y claro está que reservándose el Gobierno admitir ó nó el tabaco comprado y puesto en Madrid, no habia ni remotamente exposicion de pérdida.

De sabido está olvidado, que tratándose de las operaciones económicas del Gobierno en España, lo regular es que salga siempre perdiendo. El negocio, pues, de la compra de tabaco canario forma, en el valor natural de la

frase, una verdadera *irregularidad*. Bien puede haber sido que S. E. el Sr. Ministro de Hacienda haya tomado la palabra en el sentido con que con triste celebridad corre ahora de boca en boca, y entónces no hay que extrañar nada de lo pasado

Pero hablando seriamente no hay, pues, explicacion plausible para la conducta durante estos tres últimos años seguida por las autoridades en Hacienda, llamadas á intervenir en asunto de tamaño interés.

La apatía, la negligencia, el abandono, no tienen nombre y cuantas amarguísimas censuras se fulminen con este motivo resultarán pálidas ante el hecho que acabamos de exponer.

En cualquier otro país, en este mismo si hubiera opinion pública, si hubiera real y efectivamente responsabilidad y hombres de valor cívico para exigirla, lo ocurrido bastaba para saludables ejemplaridades, que es lo que entre nosotros hace muchísima falta.

Con estos fatales contratiempos el cultivo del tabaco en Canarias lejos de prosperar decae visiblemente, ó cuando más se sostiene en los estrechos y mezquinos límites de producir únicamente para las necesidades interinsulares. Aquí se dá el caso, seguramente no visto

en parte alguna, de que el Gobierno de una nacion en lugar de amparar y promover el desarrollo de la riqueza pública la persigue y ahoga con una sangre fría que subleva.

Deber es del Gobierno alentar y estimular la produccion de tan valioso artículo en el archipiélago canario, aún cuando para ello fuese menester hacer sacrificios, cuanto más no costándole esfuerzo alguno y antes al contrario obteniendo al hacerlo pingües rendimientos; pero como entre nosotros la regla general es seguir la senda ruinosa, no era posible que ante la ganancia realizada despertara la Hacienda del sueño letal que hace tiempo le embarga los sentidos.

Hariamos interminable el libro si tratáramos de dar cuenta en este momento de las vivas gestiones practicadas en los últimos años cerca de los Ministro de Hacienda y Director general de Rentas, Sres. Marqués de Orovio y D. José María Rodríguez con el objeto de que se resolvieran á adquirir tabaco de las islas. La negativa más rotunda era siempre lo que se obtenia en los departamentos de Hacienda, lo mismo á las reclamaciones de particulares que á las de los diputados por la provincia de Canarias.

Nadie debe estar más interesado en que la

produccion del tabaco en las Canarias tome prodigioso vuelo que el gobierno español, porque á nadie conviene tanto como á él, que con este artículo comercia y con él ejerce las funciones de industrial.

Somos en principio partidarios del libre cambio y rechazamos toda clase de monopolios, en sí siempre odiosos; de modo que excusamos decir que las teorías que profesamos sinceramente se oponen de todo en todo al estanco del tabaco; pero por encima de los ideales, cuando del gobierno de los pueblos se trata, está la conveniencia nacional, y sin ser menester entrar ahora á probarlo, afirmamos que el estanco es hoy absolutamente necesario. Y para que se vea cuan grande debe ser la fuerza con que se impone, basta decir que no se ha atrevido á echarlo abajo ningun partido, á pesar de haber pasado por el poder todos los conocidos hasta el dia en el país.

En 1855 no pudo conseguirse el desestanco, no obstante el dictámen favorable de la Comision: fracasó tambien en 1869 y se vió combatir la libertad, á pesar de pertenecer á la escuela economista, al Sr. Ruiz Gomez: 38 votos obtuvo la proposicion del desestanco y 136 opinaron en contra. Es que los antecedentes é historia de esta renta y las circuns-

tancias actuales del país, imponen el estanco, cuya necesidad reconoce el espíritu imparcial.

Pero si bien defendemos el estanco del tabaco como ingreso en las arcas del Tesoro que no tiene por ahora fácil sustitucion, ponemos de manifiesto al propio tiempo el imperioso deber del Gobierno de mejorar en lo posible esos rendimientos y atender con esmeroso cuidado al buen servicio del consumidor.

Respecto á la fabricacion hay buenos ejemplos que imitar. Basta ir á Hamburgo para que se vea todo el poder de los adelantos de la industria aplicados al trabajo en este ramo de produccion. Las elaboraciones hamburguesas se venden en todos los paises del globo, pues á más de producir para las necesidades del consumo interior exportan grandísimas partidas de cigarros que tambien se fuman en España.

Datos que merecen crédito hacen subir allí la elaboracion de tabacos á 200 millones. Quien haya visitado las fábricas de Hamburgo y venga luego á ver las españolas, en donde aún se emplean malacates con engranajes de madera movidos por fuerza animal, no podrá ménos que pasmarse ante tan espantoso contraste, que sostiene vivo la mayor de las incurias.

Mientras la administracion española no salga del estado de postracion en que se halla sumergida, no hay medio de que la renta de tabacos suba, ni el servicio de los fumadores mejore. Lo que sí puede asegurarse es que el contrabando en lugar de disminuir aumentará, si es que cabe aumento en las proporciones que ahora alcanza, representando de un 30 á un 50 por 100 del total del consumo.

Y es claro: comparando los precios y calidad de las elaboraciones de mayor aceptacion que se hallan de venta en los estancos con las que ofrece el contrabando, se viene en conocimiento de cuán difícil es desarraigar las hondas raices del contrabando, que otras causas tambien ayuda y alienta.

El Estado vende cajetillas de cigarros á 25 y 35 céntimos, segun clase; é iguales si nó mejores las ofrece el contrabando á 16 y 30.

El Estado vende á 5 pesetas 1½ kilógramo aproximadamente (1 libra) de picadura de una clase que escasea con frecuencia, y á 3 pesetas 30 céntimos otra que es infumable; y sin nombrar la larga relacion de las diversas marcas que se introducen fraudulentamente, fijándonos solamente en las procedencias de Gibraltar, el contrabando ofrece por 2'50 pesetas igual cantidad de tabaco de clase bastante buena.

El Estado vende cada cigarro puro ordinario á 9 céntimos, y el contrabando los ofrece de mejor calidad y más esmerada elaboración á 2 1/2 y 3 céntimos y á 3 1/2 y 12 1/2 de Hamburgo y Argel respectivamente. Grandes deben ser las ganancias que deja el tráfico prohibido cuando á pesar de los riesgos que se corren se hace en tan grande escala. ¿Y no habrá medio de acabar con tan espantoso fraude? Indudablemente que si elaborara el Gobierno en buenas condiciones industriales, fueran una verdad los suministros y mejoraran las clases, si no desaparecer del todo, profunda herida recibiría el contrabando.

Esto sin contar con los defectos de que adolece la organizacion del cuerpo de carabineros y servicio de aduanas, que tan susceptibles de mejorar son ambos.

A juzgar por la historia del pasado hay que desesperar de la eficaz enmienda. La pauta de lo que acostumbra á hacer el Estado en punto á mejoras nos la dá lo ocurrido respecto del tabaco canario. La verdad es que no hay posibilidad de continuar por el mismo sendero que hasta aquí, si se quiere obrar rectamente y satisfacer las justas exigencias de la opinion. Es preciso que la administracion salga del letargo bochornoso que la embarga.

## EL TABACO CANARIO.

### VI

Mejoras. —Deber del gobierno. —Censuras merecidas. —Pecado imperdonable. —Hechos que merecen depurarse. —Consideraciones. —Puerto-Rico y Canarias. —Fundadas esperanzas. —Precepto legislativo. —Propuesta de la Direccion de Rentas y real orden últimamente dictada.

Un tomo voluminoso puede escribirse con las observaciones que ocurren hablando del estado en que se halla la renta de tabacos en España y las saludables mejoras de que es susceptible, tanto en la parte comercial como industrial. Insistir sobre este punto nos llevaria lejos del objeto principal que nos hemos propuesto. Por eso dejando á un lado asunto tan importante, volvemos á la cuestion de tabaco canario, repitiendo que aparte del deber ineludible que el gobierno tiene de proteger y fomentar un cultivo de que depende el porvenir de toda una provincia, como comerciante é industrial á la vez, le conviene en alto grado no desalentar á los cosecheros canarios ni contribuir á la muerte de una produccion de que puede sacar muchísimo parti-

do, tanto más cuanto que cada día se hace más difícil la adquisición de la rama de la isla de Cuba, de gran consumo en nuestras fábricas, que no tiene posible sustitución sino con la de Canarias.

Seríamos y con justicia tachados de parciales si no censurásemos también la conducta indolente de los insulares, por más que sea disculpable. A pesar de no disponer de capitales suficientes, ni encontrarlos en parte alguna dispuestos para secundar sus buenos propósitos, no han hecho cuanto de su parte ha estado para adquirir la fácil y segura salida del producto.

En 1878 tuvieron ocasión de acreditar ante el mundo entero sus diversas clases de tabaco elaborado, y no lo hicieron. Hablamos de la última Exposición universal de París. Enviaron allí bastante número de cajas de distintas elaboraciones, lo mismo que varias clases de hoja y picadura; mas para el caso fué lo mismo que si no hubieran enviado nada. En un rincón de uno de los departamentos de la sección española yacían estos productos amontonados, revueltos con otros de agricultura de las islas, y lo que es más, de todo el Archipiélago filipino. El nombre de Canarias brillaba por su ausencia: no era posible dis-

tinguir lo que se pensó exponer; los envases eran de lo peor posible, sin etiquetas los más y algunos manuscritos sólo en español y casi ininteligibles. No hemos visto jamás mayor abandono (1).

Si los canarios directamente interesados hubieran nombrado un representante en París con encargo de levantar una buena instalación que atrajera las miradas de todo el mundo para exponer el artículo como convenia, y al propio tiempo establecer un puesto de venta dentro del recinto de la Exposición, otra fuera indudablemente hoy la suerte de un cultivo que ahora sólo puede desarrollar con inmediato provecho únicamente el gobierno. Para esto sí que no eran menester capitales, ni grandes desembolsos: bastaban unos cuantos miles de pesetas, que la venta hubiera resarcido con creces. Ese pecado es imperdonable.

Sin embargo el tabaco fué premiado, porque su mérito lo requería, como lo fueron otros productos que no se vieron tampoco

---

(1) Ante semejante espectáculo exhalé amarguísimas quejas. Entónces había en París gran número de hijos de las islas y tuve ocasión de demostrar tamaña incuria á muchos paisanos, y cómo semejante proceder acusaba desconocimiento total de lo que era una exposición y del modo de presentar los objetos.

expuestos. Entraron sí en el certámen porque los jurados tienen que examinarlo todo, pero no gozaron de los grandes beneficios que encierran las exposiciones universales.

Segun todos los informes y el parecer de cuantos han fumado el tabaco de las islas, está fuera de duda que puede rivalizar con el Vuelta-Abajo y exceder en bondad al Vuelta-Arriba, clases que forman la base de las elaboraciones delicadas de nuestras fábricas y que hasta ahora no se ha descubierto otro producto que las sustituya en ninguna parte del mundo.

Cada dia es más buscado y mejor pagado el Vuelta-Abajo y hay motivo racional para suponer, y hay quien afirme, que esta hoja no viene jamás á la Península á pesar de las contratas para ello verificadas, que no llegan nunca á cumplirse; y burlando las severísimas penas establecidas, que tampoco se llevan nunca á cabo. Verdad que el pedido es escaso, pues no pasa de 200 á 300.000 kilogramos, y eso de sétima clase y capadurás; pero bien merece la pena depurar el extremo, porque de ser cierto es bien triste que así se juegue con los intereses públicos.

Poco falta tambien para que acontezca lo mismo respecto al Vuelta-Arriba. Esta clase

entra por considerables cantidades en las labores peninsulares y el Estado necesita anualmente el cuádruplo ó quíntuplo que de la de Vuelta-Abajo. Con motivo de la guerra la producción ha disminuido notablemente y los precios han experimentado aumento á medida de la escasez. Sorprende como haya contratista que se comprometa á suministrar las cantidades pedidas por el gobierno, cuando no existe medio de alcanzarlas, y pasma si se atiende á que debiendo subir los precios en razón á la escasez del género, los rematadores hagan siempre rebaja en los tipos de remate que mejoran cada vez más en lugar de subir, como parece natural, dada la progresiva escasez y el aumento de demanda en todos los mercados del mundo.

Las últimas subastas verificadas han dado los precios que siguen:

| PENÚLTIMA.  | ÚLTIMA SUBASTA.         |
|-------------|-------------------------|
| 4'34. . . . | Vuelta-Abajo. . . 3'81  |
| 3'80. . . . | Partido. . . . 2'60     |
| 3'82. . . . | Vuelta-Arriba. . . 2'79 |
| 1'59. . . . | Boliche. . . . 1'24     |
| 0'96. . . . | Viginia y Kent.. 0'60   |

Si en tan corto espacio de tiempo y á pesar de la guerra, que ha hecho disminuir la pro-

duccion, los contratistas se atreven á hacer esas rebajas, calcúlese lo que ocurrirá cuando llegue la hora del cumplimiento de lo pactado.

Aun suponiendo que merced á la paz alcanzada en Cuba la produccion aumenta, nunca subirá en proporcion del crecimiento del consumo que se extiende y agranda por instantes. Cabe, pues, afirmar que si dificultades se presentan actualmente para adquirir esta rama, mayores serán en lo porvenir. De aquí que el gobierno, aparte otra consideracion, y mirando el asunto por el prisma del negocio, se halle interesado en fomentar en Canarias el cultivo de una planta que puede llenar el vacío que ya hace tiempo se siente en las elaboraciones peninsulares respecto de las hojas habanas.

Desde el momento que se pudiera afirmar en las islas que el gobierno estaba dispuesto á adquirir anualmente y sin interrupcion tabaco canario, siempre que reuniera las cualidades necesarias para destinarlo á las elaboraciones peninsulares, la produccion aumentaria prodigiosamente mejorando con rapidez además del cultivo, la fabricacion, que tantos cuidados exige; y bien pronto los canarios, hoy tristes y abatidos, volverian á los prósperos tiempos del apogeo de la cochinilla.

El gobierno por su parte veria á la vuelta de pocos años asegurado el acopio de buena hoja canaria, similar de la de Cuba, en condiciones baratas, como no es posible hallar en las Antillas, economizando en gastos de conduccion y con la seguridad y confianza de una produccion que no alterarán insurrecciones ni guerras, de que no hay ejemplo en el Archipiélago y que la índole de sus habitantes rechaza.

Esto es para nosotros elemental y creemos que ofenderíamos al sentido comun si nos propusiéramos dar ensanche á algunos de los extremos repetidos. No hace muchos años que gemia Puerto-Rico, como hoy gime Canarias, buscando mercado para su tabaco. La clase que se conoce con el nombre de Boliche, la mejor de las que allí se producen, no es ni siquiera comparable á la peor de las del Canario, y sin embargo con el fin de promover el desarrollo de la riqueza en la pequeña Antilla el gobierno resolvió adquirirla para las elaboraciones peninsulares, colocándola en el cuadro de las primeras materias, que hoy se adquiere por contrata y cuyo acopio anual no baja de 400.000 kilogramos.—Esta medida ha producido grandes bienes para Puerto-Rico, cuyo tabaco antes desconocido, tiene hoy

asegurada su venta, pues ya los mercados extranjeros lo solicitan.

Y si esto se hizo con Puerto-Rico en las circunstancias expresadas, ¿hay razon que justifique el olvido en que se tiene á las Canarias, cuyo tabaco es de superior calidad, similar del Vuélta-Abajo el mejor del mundo? ¿Saldrán al fin de su inexcusable indiferencia respecto de este negocio los gobiernos de la nacion española? Motivos tenemos para creerlo si toman realidad las actuales fundadas esperanzas. Nos explicaremos.

En la próxima pasada legislatura y ya bien adelantada la discusion de las presupuestos generales que se hallan rigiendo en el presente ejercicio económico, los diputados por Canarias presentaron una enmienda, que admitida por la Comision, es la disposicion 6.ª, seccion 9 de obligaciones de los de partamentos ministeriales, estado letra A. Esta disposicion, que forma parte integrante de la ley de presupuestos de 25 de Junio del corriente año, dice así:

"Se amplia por tres años más y con las mismas limitaciones, la autorizacion concedida al gobierno de S. M. por el artículo 9.º de la ley de presupuestos de 20 de Julio de 1876 para adquirir tabaco del producido en la provincia de Canarias."

Con esta medida de carácter legislativo coincidió la salida del ministerio de Hacienda del señor marqués de Orovio y de la Direccion general de Rentas del Sr. Rodriguez. Ocupan actualmente estos puestos D. Fernando Cos-Gayon y D. Eduardo Garrido Estrada, á quienes creemos animados de mejores deseos que sus antecesores respecto de Canarias, sobre todo este último que conoce las islas por haber sido en ellas gobernador civil.

Y con efecto, arrancando del precepto legal que hemos mencionado, la Direccion de Rentas ha propuesto dias pasados al ministerio una medida encaminada á hacer efectiva la adquisicion de tabaco canario, en nuestro concepto aceptable en todas sus partes. Con ella se conformó el señor ministro y se ha traducido en la real órden publicada ya, que dispone, que con las convenientes seguridades envíen los cosecheros muestras de hoja en rama á la fábrica de Madrid, en donde serán examinadas y se les fijarán precios, comunicando luego estos resultados á Canarias para que los dueños de tabaco envíen sus acopios si le convienen los tipos que de antemano se fijen.

Si este procedimiento se ejecuta y se regulariza, se puede asegurar que el problema se

halla resuelto, pues habiendo la certeza de la venta, crecerá notablemente la produccion, cuyo límite es incalculable. Y decimos incalculable porque produciendo tabaco en buenas condiciones casi todas las zonas de cultivo de las islas y siendo extraordinariamente feraz el suelo, la cantidad producida puede llegar á un extremo fabuloso.

Hoy por hoy creemos que no sean de mayor importancia las existencias, porque amen de haber decrecido el cultivo en vista de la apatía del gobierno, la mayor parte de las cosechas de estos años se ha elaborado para el consumo interinsular y exportacion, aunque en reducidas proporciones, al extranjero. Con todo si el resultado del exámen en la fabrica de la corte es lisonjero y se fijan buenos precios, se enviará todo el producto de la presente cosecha, que puede ascender á buena cantidad.

Ahora lo que falta es que el gobierno tenga fijeza en sus procedimientos y siga adquiriendo el artículo todos los años, que es el medio, como hemos repetido, de que crezca la produccion y mejoren el cultivo y la fabricacion.

Con arreglo al arancel de aduanas vigente, el tabaco canario paga los mismos derechos de

introduccion en la Península que el producto y procedencia del extranjero. Hace tiempo se solicitó que esos derechos se rebajaran por lo menos hasta igualarse con los impuestos á las elaboraciones de Cuba, cuya medida aconsejan la justicia y la necesidad de desarrollar en las islas cultivo de tanta valía. A ese propósito se formó el oportuno expediente que ha venido rodando hace años de oficina en oficina sin alcanzarse hasta ahora resolucion alguna. Ultimamente ha quedado detenido, y nada se hará en tanto que no se lleve á cabo el arreglo de los Puertos-francos, asunto que hoy examina una junta nombrada al efecto y de que en su lugar nos ocupamos.

No hay razon fundada que justifique los altos derechos impuestos á las elaboraciones canarias. El gobierno alega que rebajar los derechos es favorecer el contrabando, porque con marca de las islas se introduciría tabaco extranjero. Semejante argumento parécenos pueril y revela desconocimiento del modo de ser de aquella provincia, de su industria y relaciones comerciales, fuera de que el poder público cuenta con dependencias que tienen en sus manos sobrados medios para reprimir el contrabando.

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

**INDUSTRIA**



[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

## I

Comparacion.—Condiciones inmejorables.--Obras notables.—  
Propaganda y sus efectos.--Moderna Sociedad.--Sus estatutos.--Observaciones.

Acabamos de ocuparnos de importante ramo de la agricultura de las islas Canarias, de cuyo desarrollo depende tambien el mejoramiento de una de las más pingües rentas del Estado, asunto interesante no tanto porque tratándose de acrecentar la riqueza de una provincia es como si de la nacion en general se hablara, sino porque por su índole especial la produccion y consumo de tabaco canario afecta inmediatamente á los intereses generales, como se habrá tenido ocasion de ver palmariamente demostrado. Por manera que al excitar al Gobierno de S. M. á adquirir de un modo uniforme y duradero aquel artículo, si bien abogamos por el bienestar que semejante medida proporciona al Archipiélago, creemos defender y en realidad defendemos de un modo directo, el adelanto de la industria que el

Gobierno monopoliza en la actualidad, y que tan grandes productos proporciona, susceptibles de futuro acrecentamiento.

En iguales e idénticas condiciones se encuentra la industria pesquera en las islas y costa occidental del Continente africano, que los canarios explotan desde hace muchos siglos y que no se explica sinó por las causas generales que apuntamos en la Introduccion, que á pesar del tiempo trascurrido se halle hoy en el mismo estado que há cuatrocientos años.

Las pesquerías canarias reúnen condiciones que justamente envidian las del resto del mundo, pues no se encuentran otras que á la pasmosa abundancia añadan un clima incomparable y superior calidad de diversísimas clases de pescados, muy á propósito para lucrativo beneficio industrial.

Nada nuevo ni original puede decirse á estos respectos que no esté escrito y consignado en distintas obras de gran mérito, que han visto la luz pública así en España como en el extranjero. Desde la segunda mitad del siglo pasado, en que publicó en Lóndres el escocés Jorge Glas el resultado de sus exploraciones y observaciones en Canarias, hasta nuestros días, se han escrito diversas obras apreciables que dan extensos detalles acerca de la

industria de que tratamos, sobresaliendo entre ellos la Historia natural de Webb y Berthelot y varios luminosos trabajos del marino español D. Ramon de Silva Ferro.

No es posible, pues, añadir nada nuevo, antes quedaremos satisfechos con que los reducidos capítulos que vamos á dedicar á este ramo de riqueza resulten atinado extracto de los libros publicados, que por lo voluminosos dejan de ser conocidos de la mayoría del público que lee entre nosotros.

Recientemente hemos notado, y lo consignamos con placer, que la opinion se preocupa de las pesquerías canarias. La atencion con que en estos últimos años se han mirado los asuntos de Marruecos, que tan de cerca nos interesan; las conferencias europeas tenidas en Madrid en el verano pasado, la discusion habida en la Sociedad económica Matritense por especial encargo de las de Amigos del País de Canarias y los trabajos que por esta causa han visto la luz en la prensa española de todos los matices, constituyen un núcleo de propaganda que ha alcanzado proporciones bastantes á despertar el público interés.

Tanto es así como que designamos resultado de esta saludable campaña un suceso que puede ser fecundo en el porvenir, si en su

prosecucion y desenvolvimiento hay la perseverancia que es de desear. Nos referimos á la empresa en estos dias creada para explotar la pesca en Canarias, cuya escritura social, celebrada en Madrid, publica la *Gaceta* de 16 del corriente.

El indicado escritor y marino español, Sr. Silva Ferro, obtuvo del Gobierno de S. M. en 23 de Agosto de 1876 concesion de terrenos en la isla Graciosa para dedicarlos á establecimiento de salazon y demás operaciones relativas á la pesca en las costas á que nos referimos; y por dificultades que no es preciso expresar para que se comprendan, hasta ahora no habian tenido realizacion sus buenos propósitos.

La nueva asociacion que se titula *Sociedad de Pesquerías canario-africanas* ha adquirido del Sr. Silva la concesion indicada y se ha constituido con un capital social de 500.000 pesetas, dividido en mil acciones de á quinientas cada una. Tiene por objeto, segun los estatutos publicados, explotar la concesion otorgada para establecimiento de pesquerías y factoría industrial de productos del pescado; establecer las construcciones necesarias para beneficiar la pesca y adquirir los buques y material para efectuarla en los mares canario-

africanos; desarrollar la industria de salazon y seca del pescado, fabricacion de aceite, grasa y guano, y en general el aprovechamiento industrial de la pesca, segun los procedimientos más modernos y productivos; venta de estos productos; utilizacion de buques de vapor y de vela, y los artes de pesca lícitos en la proporcion que convenga á los intereses sociales; proteger, si conviene á la sociedad, con los buques de la misma, mediante una subvencion del Estado, la pesca de los de Canarias que á esta industria se dediquen en la costa de Africa; á cuyo fin, si aquella subvencion fuere acordada, irán los primeros debidamente armados y tripulados por la Sociedad; y por último, aprovechar sus capitales, concesiones, material flotante y de pesca, y construcciones para todos aquellos negocios y contratos que juzgue favorables para sus intereses.

Exiguo es en verdad el capital con que principia la *Sociedad de pesquerías Canario-africanas*, tan exiguo que apenas si con él puede adquirir los barcos más indispensables para comenzar el tráfico; pero es indudable que el negocio á que se dedica es superior y las ganancias fabulosas, si se sabe desarrollar el pensamiento y se cuenta con los medios suficientes para llevarlo á efecto.

Tambien se nos ocurre que no es la isla Graciosa la más propia para centro de las operaciones industriales, como luego se verá, pero de todos modos hacemos votos por la prosperidad de esta empresa, que en ello va envuelto el adelanto de la riqueza en las islas Canarias.

La asociacion de que queda hecho mérito no excluye otras de igual índole, y nadie como los pescadores canarios para dar impulso á las pequerías, si reúnen capital bastante y montan la industria como los modernos adelantos reclaman y permite lo vasto de la especulacion.

Debia preocupar esta cuestion al Gobierno de S. M. y dentro de la ancha esfera en que se mueve promover su desenvolvimiento, que en ello vá ganando en sumo grado la prosperidad nacional. ¡Ojalá nuestros sinceros deseos se vean coronados por el más lisonjero éxito, y den benéfico resultado las ligeras indicaciones que vamos á hacer respecto á las repetidas pesquerías!

## PESQUERIAS.

### II

Importancia de la industria de la pesca.—El pescado.—Afir-  
macion.—Estadística. Reflexiones respecto de España.—Pes-  
querías Canarias.—Su abundancia comparada con las de  
Terranova.—Weebb y Berthelot.

Excusado parece que nos detengamos á probar la importancia de la industria pesquera, así como la fácil y rápida salida que alcanzan los productos que de ella se obtienen.

El pescado es un artículo de primera necesidad que no está sujeto á los volubles caprichos de la moda, y cuyo consumo en vez de disminuir aumenta de dia en dia en asombrosas proporciones, contribuyendo esta circunstancia á sostener ventajosos precios en todos los mercados del mundo, no obstante el progresivo desarrollo de la industria y considerable aumento de produccion.

Los capitales que se emplean en negocio tan lucrativo cuentan con seguro y lisonjero porvenir, mayormente en España, por la sencilla razon de que contra el orden natural de

las cosas, nuestro país se halla atrasadísimo respecto de una especulación que con peores condiciones constituye la base de la vida y subsistencia de riquísimos y dilatados territorios de muchas naciones, lo mismo del antiguo que del nuevo Continente.

En el reino de Noruega, cuya población no llega á dos millones de habitantes, se dedican á la pesca unas ochenta mil personas, y el valor de lo producido pasa en cada año de ochenta millones de pesetas. Sólo en el archipiélago Lofoden se cuentan anualmente cerca de cinco mil embarcaciones, tripuladas por más de veinte mil hombres, que producen unos treinta millones.

Hé aquí un estado de los rendimientos de la pesca en el reino de que nos ocupamos y año de 1876:

|                                                        | <i>Pesetas.</i>                 |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 19.683.700 ks. de pescado seco, á 45 ptas. 100 kl. . . | 8,857.663                       |
| 33.038.050 • bacalao en hoja á 55 ptas. . . . .        | 18.171.000                      |
| 93.428 barriles bacalao salado á 29. ptas barril. . .  | 2.651.412                       |
| 12.176 • arenque gordo. . . . .                        | 28 ptas. barril. . . 25.119.024 |
| 23.607 • primavera. . . . .                            |                                 |
| 861.325 • verano y sardina. . . . .                    |                                 |
| 45.203 • huevas de bacalao, á 60 ptas. barril... .     | 2.712.180                       |
| 95.345 • aceite de hígado, á 80 ptas. . . . .          | 7.627.600                       |
| 4.980.450 kilos guano de pescado. . . . .              | su valor. . . . 2.000.000       |
| 1.754.800 • pescado fresco. . . . .                    |                                 |
| 1.270.384 piezas de bogavantes. . . . .                |                                 |
| Produccion en la pequeña pesca y consumo. . . .        | 20.009.000                      |
| <i>Suma</i> . . . .                                    | <u>87.138.881</u>               |

En este año tomaron parte en la industria 62.757 pescadores, formando un total de 15.135 embarcaciones.

En la pesca del arenque de verano se ocuparon en el mismo año, 48.831 pescadores.

Lo mismo acontece en Suecia, aunque no en tan grande escala como en Noruega. Los datos publicados respecto del Bohuslan en 1875 son los siguientes:

|                                     | NÚMERO DE             |       | Producto       |
|-------------------------------------|-----------------------|-------|----------------|
|                                     | <i>Buques hombres</i> |       | <i>pesetas</i> |
| Pesca de altura, . . . . .          | 179                   | 4,509 | 1,132,890      |
| • Invierno en las costas, . . . . . | 578                   | 1,889 | 969,010        |
| • De la caballa id. . . . .         | 313                   | 1,280 | 184,600        |

En las costas suecas del Báltico se recogen anualmente unos 150.000 barriles de arenques cuyo valor no baja de cuatro millones de pesetas. A algunos millones asciende también el producto de la pesca del salmon, que el Estado vigila y protege directamente su desarrollo.

Francia produce poco más ó menos en cada año unos 15 millones de kilos de bacalao fresco y cerca de tres del seco. A esto hay que añadir aceite, lenguas, huevas y desperdicios.

Demasiado sabido es la inmensa riqueza que encierran las costas de la América, desde

Nueva Escocia hasta el golfo de San Lorenzo. El gran banco de Terranova es extraordinariamente abundante, y á él concurren en la época de la pesca más de seis mil buques que recogen la enorme suma de cuarenta millones de bacalao.

Tenemos á la vista una estadística de los productos de las pesquerías en el Canadá. Rogamos á los lectores se fijen en las cifras que estampamos á continuacion y que demuestran el progresivo desarrollo de la industria. Verdad que el gobierno canadiense es modelo de gobiernos en este punto y presta decidida proteccion á tan rico tráfico. Basta decir que hay un ministerio que se titula de *Marina y pesquerías*. El producto de la pesca en el Estado á que nos referimos fué

|                  | <u>Pesetas.</u> |
|------------------|-----------------|
| En 1869. . . . . | 21.882.630      |
| " 1870. . . . .  | 32.886.955      |
| " 1871. . . . .  | 37.865.995      |
| " 1872. . . . .  | 47.850.580      |
| " 1873. . . . .  | 52.737.010      |
| " 1874. . . . .  | 58.409.430      |
| " 1875. . . . .  | 51.751.925      |
| " 1876. . . . .  | 55.061.510      |
| " 1877. . . . .  | 57.112.505      |
|                  | <hr/>           |
|                  | 415.558.560     |

Haríamos interminable este trabajo á dar idea de la importancia de la pesca en casi todos los países del mundo, aparte de que las estadísticas, aún en naciones como Inglaterra, no pueden ser más deficientes.

Hemos dicho, y repetimos aquí, que en España más que en parte alguna el trabajo y capital que se empleen en la industria pesquera hallarán excesiva remuneracion, y para convencerse de ello no hay más que tener en cuenta que segun datos oficiales la nacion española importa del extranjero en cada año cerca de cuarenta millones de kilógramos de pescado preparado en seco, bacalao, sin incluir aceites, huevas, salmueras, escabeches y otros productos de igual índole, de que se hace á la vez gran consumo. Pues bien, esa cantidad de bacalao paga cerca de seis millones de pesetas de derechos de importacion que serían ganancia evidente para los pescadores españoles, puesto que el artículo precedente y producto de industria española está exento de toda clase de recargos.

Sólo de Noruega importamos anualmente una suma bastante respetable, suficiente por sí sola á despertar la incuria de nuestros industriales. Véase á cuanto ha ascendido en siete años:

|                |             | Pescado<br>seco<br>kilos. | Bacalao en<br>hoja<br>kilos. | Total.<br>kilos. |
|----------------|-------------|---------------------------|------------------------------|------------------|
| 1870           | España..... | 220.950                   | 18.478.900                   | 19.199.250       |
|                | Cuba.....   | 38.750                    | 2.148.600                    | 2.187.350        |
| 1871           | España..... | 147.850                   | 18.895.000                   | 19.042.350       |
|                | Cuba.....   | 69.000                    | 2.432.900                    | 2.501.900        |
| 1872           | España..... | 226.000                   | 23.273.450                   | 23.499.450       |
|                | Cuba.....   | 12.600                    | 1.995.150                    | 2.007.750        |
| 1873           | España..... | 189.400                   | 20.631.500                   | 20.820.900       |
|                | Cuba.....   | 26.050                    | 2.709.550                    | 2.735.550        |
| 1874           | España..... | 833.000                   | 23.184.650                   | 24.017.650       |
|                | Cuba.....   | 39.950                    | 3.195.400                    | 3.235.350        |
| 1875           | España..... | 456.450                   | 25.796.000                   | 26.252.450       |
|                | Cuba.....   | 27.150                    | 2.169.000                    | 2.196.750        |
| 1876           | España..... | 61.500                    | 23.169.600                   | 23.771.850       |
|                | Cuba.....   | 27.500                    | 1.765.900                    | 1.783.400        |
| Totales. . . . |             | 2.375.650                 | 170.376.300                  | 173.261.950      |

Ante semejantes datos que hablan con sobrada elocuencia y al afirmar al propio tiempo que la industria pesquera yace aquí en lamentabilísimo atraso, ocurre inmediatamente esta pregunta. ¿Es que carece España de costas donde abunde pescado y faltándole por ende base, no hay medio de desarrollar lo que no tiene posible desarrollo? A lo cual nosotros contestamos categórica y rotundamente: de *ninguna manera*, porque este país tiene á su disposición las costas más abundantes y que mejores clases de pescado proporcionan, con un clima y territorio sin igual, á propósito para establecer salazones y secaderos que debidamente explotadas dejarán sin duda

atrás las más renombradas del Norte de Europa y América, la Noruega con sus islas Lofoden y sus costas de Finmark, Nordland, Sondmore, Rousdal y Nordmore, y el nuevo Continente con las suyas, en donde se cuenta el famoso Gran-banco: nos referimos á las costas canario-africanas.

Unos cuantos barquitos canarios, poco más de 30, de 20 á 25 toneladas, son los únicos que se dedican actualmente á este tráfico. Tripúlanlos unos 700 hombres, produciendo anualmente de 7 á 8 millones de kilogramos de pescado, que apenas si basta para el consumo de las islas, en donde el artículo forma la base de alimentacion de la clase menesterosa por su precio relativamente barato, de 0,30 á 0,60 pesetas kilo. Y sin embargo puede asegurarse que la pesca de Canarias es mucho más abundante que en ninguna parte del globo, áun contando las costas del Norte de América con su Gran-banco de Terranova, cuya riqueza é importancia son tan conocidas.

Con este motivo se han hecho trabajos de mérito, en los cuales se ha probado de un modo irrefragable la superioridad de las pesquerías canarias.

Comparando estas con las del Norte del

Continente americano, los Sres. Webb y Berthelot, en la obra citada (1) hacen el siguiente cálculo. La pesca del bacalao emplea en Terranova 6.000 buques con 120.000 marineros, que producen unos 48 millones de pescados. Las Canarias emplean 700 hombres, repartidos en unas cuantas malas embarcaciones y producen 3 millones. Ahora bien; dividiendo ambos productos por el número de hombres que trabajan en estas dos pesquerías, se ve que un pescador canario coge por sí solo 4.285 pescados en el transcurso de un año, mientras que esta misma cantidad implica en Terranova el empleo de 10 hombres, lo que prueba la mayor abundancia de la pesca en las de Canarias sobre las de Terranova.

Respecto del mismo tema, los indicados escritores añaden otra comparacion. El número de bacalaos—dicen—que puede pescar un hombre en un día en el banco de Terranova con líneas de fondo, ha sido diversamente estimado; pero aunque se admita como término medio de las diferentes evaluaciones 400 bacalaos, número calculado del total aproximativo de la pesca de una campaña, la ventaja está siempre del lado de los pescadores cana-

---

(1) *Histoire naturelle des Iles Canaries, ouvrage publié sous les auspices de M. Guisot. Paris.*

rios, puesto que uno de sus buques, del porte de 50 toneladas y tripulado por 30 hombres, puede completar la carga en cuatro días. Se asegura que sobre el gran banco de Terranova cuatro hombres pescando en una lancha con líneas sencillas de mano, cogen frecuentemente más de 600 bacalaos en doce horas. Según la relación de Glas, confirmada por los informes que hemos tomado en el mismo país, un bote tripulado por un número igual de pescadores canarios puede pescar en algunas horas su cargamento de tasartes, puesto que basta media hora para coger 150. Hemos visto anteriormente que los tasartes eran pescados del tamaño del salmon, y de los cuales las goletas de las islas formaban por lo general su carga. En el cálculo comparativo que hemos tratado de establecer sobre los resultados de las dos pesquerías, se podrá tal vez creer que nos hemos aprovechado en favor de los canarios de los ocho ó nueve viajes que hacen á la costa durante el año; pero si se reflexiona que desde Febrero hasta Abril permanecen en el puerto y si se añade á estos tres meses invernando el tiempo perdido en los diferentes trayectos y arribadas á caba bordeo de retorno, no se puede calcular en más de cuatro meses el tiempo efectivo empleado en la pesca; mien-

tras que ajustándonos á los términos de las ordenanzas, pues la apertura de la pesca no tiene lugar hasta 1.º de Abril en San Pedro y en Miguelon y en el trascurso de Mayo sobre las costas de Terranova, debemos calcular igualmente cuatro meses, por término medio, el servicio activo de los buques europeos.

Suficientes son las palabras que dejamos trascritas para que desde luego se reconozca la superior importancia de las pesquerías Canarias; no obstante hemos de extendernos sobre esta materia en capítulo aparte.

Antes daremos ligera idea de los mares que abarcan, además de los interinsulares y del canal que separa las islas de la costa de África, de igual abundancia y riqueza de pescado.

### III

**Extension de las pesquerias.—Derecho á pescar. — Santa Cruz de Mar pequeña.—Excitacion.—Descripcion á grandes rasgos de la costa africana, que explotan los canarios.**

Los riquísimos bancos de pesca que explotan los canarios en las pobres condiciones que más adelante se verán, se extienden á lo largo de la costa comprendida entre los confines del imperio de Marruecos, hasta ahora no precisados con bastante claridad, y los del Gran Desierto ó Desierto de Sahara, en el Sudan. Como se ve ocupan una extension extraordinariamente considerable, tanto, que excede de 600 millas, pudiendo afirmarse que no hay espacio de mar en donde no se encuentren en mayor ó menor cantidad, pero siempre en abundancia, diferentes clases de pescados propios para la salazon.

El derecho de los españoles á pescar en las costas de Marruecos se ve confirmado en el art. 57 del Tratado de Comercio que ajustaron el reino de España y aquel imperio en

1861, y que se ratificó en Madrid el 20 de Marzo del siguiente año de 1862. Respecto de las costas del Sahara, una posesion no interrumpida de muchos siglos, basada en antiquísimos derechos, da solo á España el privilegio de explotar estas pesquerías, como quieta y pacíficamente lo vienen haciendo los canarios, cuyas embarcaciones recorren toda la extension de costas indicada, extrayendo una parte bien insignificante de los inagotables productos que contienen.

Comiézase á pescar desde los mares que bañan las islas y es abundante el espacio comprendido entre éstas y el continente africano hasta algunas leguas al Norte del cabo Nun. A medida que se descende, la arena invade el mar, por más que se encuentre tambien fondo de fango, de piedra y conchuela, segun la situacion.

Respecto de la parte Norte de estas pesquerías, y con motivo de indagar el parage donde en lo antiguo se hallaba situado el fuerte español de Santa Cruz de Mar pequeña, se han hecho modernos estudios, notables aunque inútiles para el caso concreto que los ha motivado. Y decimos inútiles, porque aún no está suficientemente averiguada la antigua situacion de ese fuerte. Mientras hay autores

que lo suponen en Puerto Cansado, á los 6° 1' long. y 28° 5' lat. (meridiano de San Fernando), el Sr. Alcalá Galiano lo sitúa en la desembocadura del rio Chibica ó de Boca Grande, la Direccion de Hidrografia en el rio Draa y otros en lugares diversos.

Cuestion es esta que se relaciona directamente con el comercio entre las islas y el continente africano, indudablemente de gran porvenir, y hoy en extremoso atraso por causas que están demás en este sitio, y de que tendremos ocasion de hablar más adelante, si las proporciones que pensamos dar á este libro nos lo permiten. Sólo si expresaremos ahora el deseo de que el gobierno de España se preocupe más de asuntos de esta naturaleza, que son los realmente provechosos, y que ora para proteger las relaciones entre Canarias y las costas de Marruecos respecto al tráfico, ora para el amparo de los barcos de pesca, muchas veces víctimas de los brutales atentados de las salvajes tribus que merodean por tan inhospitalarias costas, envíe algun cruceiro que recorra aquellas aguas. Verdad que las costas africanas no ofrecen al viajero más que un espectáculo de grandes tristezas: allí no hay ni siquiera vestigios de poblaciones, ni montes, ni verdura, ni aun promon-

torios y cabos dignos de atención: no se conoce mayor monotonía: recorriendo la costa parece que se da vuelta á vetusta fortaleza de recinto interminable, y que no presenta á la vista más que semejanza con vieja y súaia muralla de alguna elevacion, hasta uniforme en color y altura; pero en el fondo de aquellas aguas, por demás inmóviles, yace inmensa riqueza que el proverbial abandono de los españoles tiene poco ménos que olvidada.

A lo ancho de la costa, que se desarrolla entre el cabo Bojador y cabo Blanco, que se ven á gran distancia á causa de la altura de sus dunas, se encuentran extensos y por extremo ricos bancos de arena, continuamente alimentados por el viento del desierto. Sobre las bajas playas en que el Océano viene á bañar el litoral de la abrasada region, la enorme cantidad de arenas que los vientos del E. acarrean del Desierto y los del O. impelen hácia el interior, permiten á las dunas del cabo Bojador adquirir una altura de más de 120 metros.

En toda esta extension, hasta bastantes kilómetros de la playa hay un fondo de profundidad bien variable, pero pequeña en general, sin que pase nunca de 200 metros. Particularmente desde la bahía de Garnet

hasta cabo Blanco y al S. de éste, donde está el banco del Arguin, la pequeña profundidad se extiende algunas leguas más adentro.

La dirección general de la costa del Sahara es de NE. á SO., por más que ésta se presenta bastante ondulada.

Desde el cabo Juby la dirección se inclina más hácia el S., y corre así hasta los 26° 35' lat. al NE. del Falso Bojador: en toda esa extensión es muy ondulada; unas veces los bancos de arena avanzan dentro del mar; otras veces el mar penetra en la costa formando ensenadas: sobre esta baja playa se ven á corta distancia de la orilla y paralelos á ella unos montículos de arena llamados por los navegantes canarios Malillos, y que corren una extensión de más de 20 leguas: la parte de costa comprendida entre cabo Juby y el sitio donde principian estos montículos es la más próxima á tierra canaria: enfrente y casi á la vista está la isla de Fuerteventura: un viaje es cuestión de horas. En el fondo sigue predominando la arena.

Desde el punto dicho hasta el cabo Bojador, la costa vuelve á correr al SO., siempre ondulada: la arena se interrumpe con frecuencia en la orilla y se presentan costas de rocas.

Ya desde el Bojador su direccion general es al SSO., inclinándose unas veces al S. durante largas millas, otras veces al SO.: aquí el fondo principia á ser de conchuela, que va en aumento á medida que se baja, y en muchos sitios llega á predominar casi exclusivamente. A algunas leguas al S. del cabo Bojador, terror de los navegantes de la Edad Media y término de todos los viajes marítimos hasta 1533, está el fondeadero de los Pilonos, y poco más abajo, á los 24° 53' lat., se halla el Morro Garnet, por cuya parte S. está la bahía del mismo nombre, que es abundantísima en pesca de todas clases y tiene de 20 á 35 metros de profundidad. Bajo el trópico, á los 23° 35', está el puerto de rio de Ouro, formado por una ancha entrada del Océano entre una península larga y muy estrecha que principia en el monte de la Decepcion y concluye en la punta Durnford, y la costa, poblada por allí de tribus notablemente salvajes. El rio de Ouro recorre 110 kilómetros: el fondo de este puerto llega hasta unos 20 metros. Poco más abajo está el de San Cipriano, que semeja la desembocadura de otro rio: tiene bastante fondo, pero no es muy bueno. Al O. de la bahía de San Cipriano, y limitándola, está el cabo Barbos: luego, á algunas mi-

llas, la punta Galha, al SO. de la cual hay unos islotes, y ya desde aquí la costa corre hacia el S. hasta el cabo Blanco, límite de los viajes de los cartagineses, y que está al extremo inferior de una península cuya direccion es hacia el S. Entre ésta y la costa está la espaciosa bahía del Galgo, con fondo de fango, desde la cual termina la regularidad de la costa, que se desvía en direccion del SE. interrumpida con frecuencia por pequeños bancos, islotes y escollos. Al S. del cabo Blanco y hasta el cabo Mirik, á dos leguas de la desembocadura del rio San Juan, se halla el extenso banco de Arguin; entre éste y la costa, la isla de Arguin, que tiene 6 kilómetros de contorno, y enfrente de ella el puerto del mismo nombre.

Hé aquí á grandes rasgos las costas que comprenden las pesquerías canarias. Como es natural, en tan inmensa extension hay sitios de mejores condiciones que otros para la pesca; pero puede asegurarse que desde el imperio de Marruecos hasta el Sudan aquellas aguas encierran infinita riqueza, hoy poco ménos que abandonada.

Haríamos inacabable este trabajo si tratáramos de dar idea de los distintos lugares cuyos nombres conocen los pescadores cana-

rios, y que seguramente no se encuentran en carta alguna. Más para el objeto que nos hemos propuesto, basta lo dicho.

Con la monotonía de la estructura de la costa corre parejas el clima y las brisas marinas, cuyas circunstancias tanto favorecen á la industria de la pesca, que los barcos canarios explotan en la primitiva forma que tendremos ocasion de ver bien pronto.

## IV

Condiciones de las pesquerías canarias.—Una capitalísima.—  
Recuerdos tristes.—Continuación acerca de las condiciones.—  
Ictiología canario-africana.—Especie superior para el tráfico.  
—Otras condiciones.—Comparaciones.—Increíble abandono.

A más de la extraordinaria abundancia de pescado, superior como se ha visto al de Terranova, las costas que hemos sucintamente descrito, lo mismo que las de las islas, reúnen otras circunstancias que están lejos de poseer las del resto del mundo. Una que desde luego aparece como capitalísima es la casi total ausencia de tempestades en toda la gran extensión de sus mares. Con decir que durante los cuatrocientos años que llevan los buques canarios frecuentando aquellas costas no se ha registrado *ni un solo* siniestro marino, ni ha habido que lamentar por efecto de malos tiempos la pérdida de un solo hombre, se comprenderá toda la importancia que encierra el comparar este elocuentísimo dato con los que suministra la desgarradora crónica de las costas donde más priva la industria pesquera.

Horror causa recordar las crueles tempestades en los mares del Norte, en donde en algunos inviernos son innumerables las desgracias. Sin ir más lejos, hace cinco años que en el Finmark naufragaron en pocas horas gran número de embarcaciones pereciendo 300 desgraciados pescadores. La catastrofe de 1821 en Noruega es de lo más triste y desconsolador que se conoce: centenares de infelices quedaron sepultados en aquellas borrascosas aguas; sólo de la parroquia de Haran *¡trescientos!*—La gran tempestad ocurrida en 1872 en el Norte-América fué de espantosas consecuencias: Boston conserva cruel recuerdo de tan aciago año. La pluma se resiste á seguir anotando análogas desventuras tan frecuentes en casi todos los mares: son hechos horribles cuyo recuerdo apena y contrista.

Entre tanto en las costas canario-africanas no hay memoria de furiosas tempestades, ni se registran tales desgracias. Navegar por aquellas aguas es como pasear por terreno firme y seguro. Sólo así se explica que á pesar del descuido de los canarios en la navegacion que el lector conocerá bien pronto, no se haya hasta ahora conocido accidente de consecuencias deplorables.

La variedad y calidad son tambien cuali-

dades que hablan muy alto en favor de las pesquerías canarias. Mientras en el Norté de Europa, lo mismo que en América, el tráfico se concreta á dos ó tres clases de pescado, bacalao, salmon y arenques, en las costas de que tratamos se encuentran en abundancia ocho ó diez á cual de mejores condiciones para los fines industriales.

Rica por extremo es la ictiología de las Canarias y costas de Africa. Hé aquí las especies que se distinguen, correspondientes á siete órdenes que comprenden 70 géneros distintos. Van expuestos por orden alfabético de los nombres comunes con que se conocen en las islas.

Abadejo, Abriote, Afonsiño, Aguja, Alfonso, Anjova, Antone, Araña, Berrugate, Besugo, Besugo vulgar, Boca negra, Bocinegro, Boga, Bonito, Buyion, Bullon de honduras, Burro, Caballito de mar, Cabrilla de afuera, Cabrilla melera y Cabrilla de tierra, Cachorro, Canterero, Car ó real, Castañeta, Catalufa, Chicharro, Cherne, Chacarona, Chuchcho, Chopa, Congo, Corvina, Corvina roncador, Cuatro hilos, Diablo de mar, Scorpena, Dorada, Empedrado, Errera, Escolar, Escorpion, Gallito, Gallo, Gallo de San Pedro, Lagarto, Lagarto de tierra, Lagarto real, Lisa, Lobina

y Lobo de mar, Macho-salema, Machote, Merluza, Mero, Mero de tierra, Murena, Obispo, Pagro vulgar, Palometa, Pampanito, Pámpano, Papagayo, Pargo, Peregrino, Pescada, Pez angel, Pez del paraíso, Pez perro, Pez rey ó Pejerey, Peje verde, Piloto, Rascario, Raya, Rayela, Ré mora indiana, Rey de las orillas, Ribalto (de alto y prieto,) Róbalo, Rodaballo, Romero, Roncador, Rubio, Rubito, Salmon, Salmonete, Sama, Sama dorada, Sama porquero, Sapo, Sargo, blanco y breado, Saifia, Serrano, Soldado, Solla, Tembladora, Tasarte, Tiburon, Trompetero, Vaca, Verde, Vieja, Vívora, Volador.

De entre todas estas especies el género *gadus* es el que mejor se presta para el tráfico de la industria pesquera. Se distinguen el *Gadus canariensis* que tiene la figura de merluza, muy parecido al bacalao y el *Phycis limbatus*, ambos de carne blanca, de buen gusto y muy sustanciosa; abundan mucho y llegan á pesar hasta 10 y 12 kilogramos; el *Serranus acutirostus*, que se encuentra en gran abundancia y constituye la base del accio de los pailebotes pescadores; el *Pargus vulgaris*, el *Perca cernua*, *Cybium tritor* y otros, todos con excelentes cualidades para la industria en sus distintas aplicaciones.

Iriamos más léjos de nuestro propósito si nos detuviéramos á describir los principales peces excelentes para la explotacion. Las dimensiones del libro no consienten otra cosa que lo que hacemos, y para que pueda ser leído por el mayor número posible de personas, sobre todo por aquellas que más lo han menester, es preciso que no pase de los límites de tomo de bolsillo.

Para terminar respecto á las ventajas que ofrecen sobre otras pesquerías las pesquerías canarias, y continuando la comparacion con las de Terranova, que quedó interrumpida en el capítulo "II, añadiremos que en tanto allí no se cuenta sino con un banco de 450 millas de longitud á donde concurren millares de buques europeos, en las costas de que tratamos se dispone de más de 600, cuyos mares surcan solamente los escasos y reducidos barquitos de Canarias.

La dulzura é igualdad del clima es otra circunstancia que no se encuentra en parte alguna, como ya hemos indicado, y que permite pescar lo mismo durante la época de los rigurosos calores que en la de los crudos frios, porque ambos extremos se desconocen en las costas canario-africanas. Contados son los dias nublados y lluviosos en estos mares don-

de no se tiene noticia de la nieve y el hielo. Consúltese en cambio lo que pasa en el resto del mundo, sobre todo en los lugares pesqueros del Norte, donde forman la excepción los días tranquilos y serenos. Según escrupulosas observaciones en los mares de Terranova los días de buen tiempo no pasan en el año de 120, dividiéndose el resto en más de 100 de hielos y cerca de otros tantos de nieves y lluvias.

No es posible afirmar de las demás pesquerías del mundo lo que de las Canarias. «Los pescadores canarios—dice Berthelot—no tienen para qué precaverse contra la intemperie de aquellos parajes; vestidos á la ligera con una camisa de algodón y un simple calzoncillo de tela, pueden trabajar sin que nada les incomode. Tranquilos respecto al tiempo, sus tradiciones no mencionan ningun naufragio; las playas arenales del Gran-Desierto han cesado de ser para ellos inhospitalarias, y desde hace tres siglos se aventuran alegremente sobre aquellas costas que les proporcionan la subsistencia. Es de notar que los canarios se envanecen con razón de no haber perdido jamás un solo buque á pesar de su descuido habitual. Sus embarcaciones de pesca carecen de lo más necesario; su equipo de navegar

está reducido á las cosas más indispensables, la mayor parte ni siquiera tienen bitácora, el patron se provee de una brújula de mala apariencia, que guarda en uno de los baules de su camarote; por la noche el timonel se guía por las estrellas y solamente cuando el tiempo está cubierto manda consultar el instrumento abandonado. Las jarcias y cabullería de maniobra en esos buques están generalmente en un estado lastimoso, y á pesar de este abandono, cuando llega el momento la tripulacion está siempre dispuesta para la maniobra y sabe crearse recursos inesperados. Tienen estos hombres de mar un instinto providencial que los guía y los hace adivinar todos los cambios en la navegacion; la íntima seguridad que tienen en sí mismos produce en ellos ese abandono que los caracteriza."

¡Y sin embargo de la evidente riqueza que encierran estas pesquerías y de las grandes facilidades para su explotacion, yacen en el mayor abandono, poco ménos que desconocidas en toda España!

Precisa hacerse cargo del estado de la industria para formarse cabal idea de toda la extension del abandono é incuria que nos distingue.

V

Descripcion de las pesquerías canarias por Jorge Glass.—Informe consular.

No nos cansaremos en repetirlo; en esa inmensa extension de costas, con abundantísimos y variados bancos, con incomparable clima, con lugares á propósito para el planteamiento en grande escala de tan lucrativa industria, á dos pasos de la Península, centro consumidor, enmedio del camino que conduce de Europa á todo el continente americano, la explotacion de la pesca yace en un estado de postracion tal que causa á la vez asombro é indignacion.

Unos cuantos barquitos canarios, producto de sus astilleros, surcan tan grande extension de mar, pasando años y siglos sin que se note desarrollo ni progreso de ningun género. Hace cerca de 120 años que un escocés entendido visitó y estudió las Canarias, publicando luego en Londres una obra apreciableísima (1)

---

(1) *The History of the Discovery and Conquest of the Canary Islands*, 1764.

en la cual se describe el estado de aquella industria en el Archipiélago. No parece sino que el trabajo está hecho en estos días. Hé aquí lo que á este respecto dice el indicado escritor, Jorge Glass:

"Los barcos empleados en la pesca de la costa son 30, de 20 á 50 toneladas cada uno y tripulados por 15 á 30 hombres. La isla de la Palma equipa dos ó tres, Tenerife cuatro y el resto Gran-Canaria. El armador provee la sal y la galleta y los marineros se proveen de anzuelos, cordeles y de todos los utensilios para la pesca; embarcan además por su propia cuenta vino, aceite, aguardiente, pimientos colorados y cebollas. La pesca se hace á la parte, es decir, que todos los beneficios que resultan se dividen en comun, segun los antiguos usos establecidos entre los marineros de cabotaje del Mediterráneo.

La suma líquida de los productos, deducidos los gastos de compra de sal, galleta y otros de la expedicion, se reparten de este modo: la parte del buque, que se compone de varios lotes, segun su capacidad; dos partes para el patron; una para cada marinero; media parte para cada mozo; una cuarta parte para cada grumete.

La pesca tiene lugar, segun la estacion,

sobre diferentes puntos de la costa de Africa, que abraza un espacio de diez grados de latitud poco más ó ménos, desde el cabo Nun hasta más allá del cabo Blanco. El litoral que constituye el límite occidental del Gran Sahara está casi desierto; no se encuentra en él ningun establecimiento; algunas pequeñas tribus de árabes viven esparcidas bajo sus tiendas, pero no poseen ni buques ni siquiera piraguas, y no podrían entorpecer las operaciones de la pesca. En cuanto á los cruceros de Mogador, los canarios nada tienen que temer de ellos; los barcos que el emperador de Marruecos armase con intenciones hostiles, no se atreverían jamás á aventurarse muy al S., porque esos parajes les son completamente desconocidos.

En la primavera y el verano la pesca se hace á lo largo de la costa septentrional, es decir, hácia el cabo Nun, y aun más acá; en el otoño y en el invierno al S., en la direccion del cabo Blanco, porque se ha observado que las bandadas de peces suben hácia el N. al fin del invierno, para volver á bajar despues gradualmente hácia el S.; así es que los barcos pescadores los siguen en sus emigraciones.

Cuando los buques canarios llegan á estos

parajes, principian por buscar el cebo, el cual pescan con liñas á la mano, poniendo en los anzuelos una especie de mosca. Estas liñas están hechas con seis hilos de cobre torcidos unos con otros; los anzuelos tienen próximamente cinco pulgadas de largo, pero carecen de aleta de flecha en la punta; la caña del anzuelo está empatada de modo que quede horizontal y la cubren de pellejo de pescado hasta donde forma la curva.

Tan luego como los barcos han llegado á un cuarto de legua ó media legua de la costa, fuerzan de vela de modo que puedan recorrer unas cinco millas por hora, y entónces tres ó cuatro hombres largan sus carricanes. La velocidad del buque hace que los cebos de los carricanes queden en la superficie del agua, y los tasartes, tomándolos por pequeños pescados, los muerden al momento. Esos tasartes son peces sin escama, muy voraces, de la forma de las grandes caballas y del tamaño del salmon, con el cual se les podría fácilmente equivocar cuando están curados; tragan todo el anzuelo á pesar de su tamaño, y se necesita abrirlos para sacárselos. Tres hombres pescan muchas veces ciento y hasta ciento cincuenta tasartes en media hora, y hay barcos que han completado carga con esta clase de pescado.

Se pesca del mismo modo otro pez llamado anjova, un poco más grande que la caballa. La caballa pequeña del Mediterráneo sirve de cebo; es muy abundante en esos mares y se deja coger con la mayor facilidad. Cuando el barco se ha provisto suficientemente de cebos ó carnada, deja en el bote cinco ó seis hombres que continúan la pesca de *tasartes* y *anjovas*, y el barco se dirige á alta mar para continuar la gran pesca, en profundidad de 20, 30 y 40 brazas y áun de 50 ó 60. Todos echan sus líneas al mar con sus anzuelos bien cebados, y muy pronto las corbinas, bacalaos, etc., vienen á comer y son cogidos con facilidad. Las líneas que usan para esta pesca tienen plomadas, pues las clases de peces que acabamos de nombrar permanecen cerca del fondo.

Los vientos alisios que reinan en esta costa, soplan con violencia y obligan con frecuencia á los pescadores á largar el ancla. Cuando el viento es demasiado fuerte, los pescadores se acogen á las bahías vecinas, anclando al abrigo de los promontorios de la costa, y entónces se ocupan de la preparación y salazon del pescado, trabajando hasta las 5 ó 6 de la tarde. A aquella hora preparan la comida, la única que toman en todo el día. Su cocina es de las más sencillas: una piedra

plana les sirve de fogon, sobre el cual suspenden un enorme caldero que emplean para hacer la sopa de pescado, en la cual mezclan cebollas y la sazonan con pimientos colorados y vinagre. Nada hay más delicioso que este guiso. Su segundo plato se compone de pescado frito, pues el que sirvió para hacer la sopa se tira al mar. Cada cual se tiende luego en un rincón del barco hasta el día siguiente; las camas y las hamacas son objeto de lujo desconocidos por estas buenas gentes. Dan á la vela al despuntar la aurora y no vuelven á empezar la pesca hasta el día siguiente.

Hé aquí de qué manera proceden para la conservacion de los pescados: despues de abrirlos y lavarlos, les cortan la cabeza y las aletas, y les ponen á escurrir el agua; despues los salan y colocan en la bodega. Este pescado así preparado no se conserva más de dos meses; podria durar por lo ménos seis meses más si lo lavasen y salasen por segunda vez, como lo hacen los franceses en Terranova. Esta pesca en la costa de Africa reúne grandes ventajas á causa del clima en el cual tiene lugar, porque exponiendo el pescado al sol y á las brisas, segun lo hacen los moros en aquellas costas, se seca sin necesitar sal.

Los barcos pescadores son goletas finas de

popa y proa, y con mucha manga, á fin de poder aguantar fuerte brisa. Tienen un pequeño velacho, y carecen de gavia y vela de estay, y no pueden largar sino un foque. He visto á algunos de estos buques que en 12 dias han remontado voltejeando desde cabo Blanco hasta la Gran-Canaria. Para recorrer esta distancia, de muy cerca de 400 millas, maniobran del siguiente modo: á las seis ó siete de la mañana se largan hácia afuera con la brisa de tierra, hasta el medio dia, en que viran de bordo sobre la costa con el viento de mar; por la noche fondean ó se sostienen voltejeando hasta el dia, y entónces vuelven á largarse hácia afuera. La diferencia entre el viento de tierra y la virazon es en estos parajes de cuatro cuartas del compás. Los vientos reinantes son generalmente brisas frescas. Cuando los buques pescadores han llegado hasta 30 ó 45 millas NO. del cabo Bojador, entónces hacen rumbo á la Gran-Canaria. Si el viento es del NE., toman el puerto de Gando, situado al SE. de la isla; pero si el viento es del NNE., pasan al S. y remontan las calmas avanzando hasta que pueden hallar los vientos del SO., que los deja recalar á Gran-Canaria y les permite fondear en el puerto de la Luz.

Después de haber descargado una parte de su cargamento en la ciudad de Las Palmas, llevan el resto á Santa Cruz de Tenerife, Puerto de Orotava y Santa Cruz de la Palma, en donde sus agentes se encargan de efectuar la venta.

La venta del pescado es por lo general de tres cuartos la libra doble de 32 onzas; algunas veces baja á dos cuartos, pero rara vez se eleva á cuatro cuartos. Este precio lo fijan siempre los regidores; las autoridades municipales, en vez de proteger la pesca, la ponen toda clase de trabas. Sin embargo, á pesar de este estado de cosas, los barcos pescadores hacen ocho ó nueve viajes por año; desde mediados de Febrero hasta fines de Abril permanecen en los puertos, porque entónces los pescados bajan hácia el SSO., y sería necesario irlos á buscar en una costa expuesta á los vientos fuertes del NO. que reinan con frecuencia en esa época del año. Cuando visité las Canarias los pescadores no se aventuraban más allá del cabo Barbas; pero ahora algunos lo rebasan 90 millas, hasta cerca del cabo Blanco, y aun más lejos. Aunque la mayor parte de su cargamento consiste en grandes pescados del género cyprinus, también cogen otros de diferentes clases. El bacalao de estas cos-

tas es superior al que se pesca en el banco de Terranova; la anjova es deliciosa, la corvina es un enorme pescado que pesa 30 libras, pescan tambien otros pescados planos y otros que no podria describir"

Más de un siglo despues, otro extranjero, el cónsul inglés de Santa Cruz de Tenerife, Mr. Dundas, envió al gobierno de S. M. B. un atinado informe de las pesquerías canarias, que ha visto la luz en el libro azul que el gabinete de San James presentó al Parlamento, á la vez que otros informes sobre industria y comercio extranjeros. Es documento digno de ser leído, y que nos excusa trabajo de nuestra parte. Dice así:

"La exportacion del pescado seco ó salado, procedente de estas islas, nunca ha llegado á tener gran importancia. Esto tal vez puede explicarse, en primer lugar, por la preparacion y cura imperfecta que recibe el pescado, la cual impide su pronta venta; en segundo lugar, porque hasta ahora parece que muy poco ó ningun esfuerzo se ha hecho aquí para desarrollar este ramo de industria. En la Gran-Canaria se importa una pequeña cantidad de bacalao extranjero, el cual, á pesar de su superior calidad con el del país, debida principalmente al superior procedimiento em-

pleado en su preparacion, pues en realidad se asegura que, en cuanto á calidad del pescado, las pesquerías de Canarias son iguales, cuando no superiores, á las de Terranova; sin embargo se vende muy poco en estas islas, á causa del alto precio con que se ofrece en el mercado. La exportacion de pescado se efectúa principalmente en la Gran-Canaria, y casi absolutamente para Cuba. La cantidad de exportacion sube, por término medio, á 90 toneladas anuales y se embarca salado. Se han hecho intentos por llevarlo á otros países, pero su mala preparacion ha impedido hasta ahora el buen resultado.

Todo el pescado exportado de la Gran-Canaria ha sido en salmuera. Ninguna pesquería se ha establecido tampoco en Santa Cruz la Pequeña, y segun lo que yo alcanzo, no ha habido exportacion hasta ahora de aquel punto, ni es posible decir en qué condiciones se podrá exportar el pescado de esa nueva estacion española, si alguna vez llega á serlo, porque segun mis informes hay dificultades no flojas para la realizacion del proyecto: su final planteamiento por manos españolas puede ponerse muy razonablemente en duda. Pero hay una probabilidad grande de que en lo futuro se exporte fresco el pescado de estas

islas y en muy considerables cantidades. Una compañía de Marsella ha hecho recientemente un contrato con los armadores de buques pescadores en esta, por el cual la compañía se compromete á recibir todo el pescado que le puedan entregar ó pueda tomar.

Los botes pescadores se emplean casi todo el año, pero la mejor estacion es en los meses de invierno, esto es, desde Setiembre ú Octubre hasta fines de Marzo, que es la época en que el pescado es muy numeroso y se halla en buenas condiciones. En el verano, en el mes de Junio, el pescado es muy abundante, ó más bien en la última mitad del mes. El vicecónsul Thopham, de Santa Cruz de la Palma, me informa que la estacion para pescar en la costa empieza hácia mediados ó fines de Abril, y continúa hasta Agosto ó Setiembre y algunas veces hasta más tarde. Como él habla de la *costa* y su relacion no coincide con la estacion de pesca en la Gran-Canaria y la Palma, deduzco que se refiere á la mejor época para pescar en la costa marroquí ó africana, y no en la costa de estas islas.

La clase de buques que se emplean en la pesca, que antes eran goletas de velacho, son ahora pailebotes, que varían en capacidad de 25 á 50 toneladas, sin embargo que me han

dicho que en Gran-Canaria su capacidad es de 20 á 35. Sus tripulaciones son de 18 y 20 hasta 30 ó 40 hombres y muchachos, y llevan tres ó cuatro botes. No usan redes, pescan únicamente con anzuelos. Además de las diversas clases de anzuelos y liñas, llevan tambien unos botallones de 5 á 6 piés de largo, á la extremidad de los cuales hay un cordel de unos 5 piés, preparado con varios anzuelos ordinarios á cierta distancia colocados unos respecto de otros. Estos anzuelos van tocando la superficie del agua, sistema de pescar, con el que completan su cargamento con rapidez. Se guían en el mar por el sol ó las estrellas, pues el compás es desconocido ó despreciado, y con bastante frecuencia, á causa de tan primitivo modo de navegar, se equivocan en la recalada al querer tomar el puerto. A los tripulantes, la mayor parte muchachos, no se les paga sueldo, pero tienen parte en las utilidades, y es regla general á bordo que en tanto no se ha concluido de salar el pescado cogido durante el día, no se sirve la comida ó la cena. El número total de buques que componen la flotilla pescadora de estas islas es de 20, de los cuales 14 pertenecen á Gran-Canaria y los 6 restantes á Palma, Fuerteventura y Lanzarote.

Como la pesca varía muchísimo segun las circunstancias, es muy difícil dar un promedio aproximado. Sucede algunas veces que un buque está fuera semanas, antes de completar cargamento suficiente para volver; otras veces completa el cargamento en increíble corto tiempo; y cuando se juzga la cantidad de la pesca y el tiempo en que se reúne, sin perder de vista los imperfectos y primitivos medios de hacerla, se comprende que si empleasen redes, la pesca sería mucho mayor en muy corto tiempo, si bien la pérdida en la venta sería también mayor. Segun el informe del armador de uno de los pailebotes, actualmente contratados con la compañía francesa mencionada anteriormente, cuatro embarcaciones en favorables circunstancias pueden pescar, en ménos de dos dias, más pescado fresco que el que puede llevar el vapor. Comunmente una embarcacion de 40 toneladas puede cargarse en tres dias. Otros calculan que la pesca de cada bote es de 30 á 60 quintales por dia, pero los hay en que cada bote pesca 100 quintales y en otros sólo 20. Hay numerosos casos en que una embarcacion de 30 toneladas se ha cargado en dos dias, cuando acontece dar con un banco á donde el pescado ha sido atraído ó ahuyentado de otros en grandes proporciones.

Es igualmente difícil dar datos exactos respecto al peso del pescado que varía considerablemente; mas para el objeto práctico, bastará decir que la mayor parte pesa de 15 á 16 libras cada ejemplar, teniendo el mayor número de 20 á 30. El pescado demasiado pequeño lo mismo que el demasiado grande, es rechazado. El lugar de pesca puede considerarse comprendido entre la parte meridional de la Gran-Canaria y la costa de Africa, en una extension entre los 15° y 32° á 33° latitud Norte, al Noroeste de la costa de Africa. La cantidad anual que se pesca se calcula ser de 5.000 á 8.000 toneladas.

Las pesquerías en estas aguas han estado llamando la atencion últimamente y si estuviesen en propias manos podrian desarrollarse como mina de gran prosperidad, tal vez la mayor y ciertamente no la última fuente de riqueza en estas islas, que tanto necesitan de su desarrollo.

Se dice que el pescado es generalmente inferior al de Escocia y el Canadá, pero la causa de esta asercion es el descuidado é imperfecto sistema de prepararlo. Ciertamente que el capitán Glass lo considera con respecto á calidad, completamente igual al de Terranova y que todas las demás circunstancias, abundan-

cia, calidad, temperatura y clima, se combinan para que se puedan considerar las mejores pesquerías del mundo, opinion sostenida por otros que han estudiado recientemente la cuestion. Con respecto á la abundancia un americano llamado Mr. Edward Belknap, que ha estado aquí hace algunos años, y ha estudiado el asunto, segun mis informes ha declarado que hay mucho más pescado entre las islas de Lanzarote y Graciosa que alrededor de todas las costas de Terranova. Mr. Berthelot, último cónsul francés en esta, en su obra hace una comparacion con las pesquerías de Terranova. Despues de un complicado cálculo numérico, deducido de observaciones prácticas, asegura que la cantidad de pescado cogido por un hombre en las Canarias, es igual al cogido por 26 hombres en Terranova. Todo hace creer que la cantidad que puede pescarse es muy grande y que es inagotable. Y sin embargo ni los pescadores del país, ni los comerciantes de estas islas, han tratado de obtener ventajas de este inmenso campo de riqueza, quedando satisfechos con limitar su industria exclusivamente á las necesidades del consumo local. Los bancos más grandes de pescado dícese que se encuentran desde la isla de Fuerteventura hasta Cabo-Blanco. Los bu-

ques pescan hasta el último punto, y los mayores van algunas veces hasta Cabo-Verde. La salazon se hace á bordo.

En 1864 se formó una compañía que habia obtenido del Gobierno una concesion para pescar en estas aguas en grande escala. Un inglés estuvo encargado de dirigir la industria, el cual trajo consigo algunos operarios inteligentes de Inglaterra y Escocia. Algunos barriles de pescado seco y en escabeche se enviaron á España, y se dice que fueron muy apreciados. Pero habiendo muerto el fomentador poco despues, la carencia de fondos originó el abandono de la empresa. Muchos de los cálculos y observaciones están basados en los resultados obtenidos en el período en que trabajó este establecimiento.

No debe suponerse que el bacalao es el único pescado que se encuentra en estas pesquerías; su proporcion no alcanza á más de la tercera ó cuarta parte del total de la pesca segun la estacion. Los nombres de las principales variedades que se pescan en abundancia en estas pesquerías son los siguientes:

Cherne—*Perca cernua*,—muy semejante al bacalao, y considerada superior al bacalao de Terranova.

Sama—*Serranus acutirostris*,—muy co-

mun; grande y excelente pescado. Se pesca en el brazo de mar que separa la Gran-Canaria de la Costa de Africa.

Sama dorada—*Dentex vulgaris*.—Cuv. y Val.

Sama grande—*Chrysophrys Cæruleosticta*—su peso muy pocas veces excede de 45 libras.

Corvina—*Corvina nigra*.—Cuv. y Val.; pesa de 30 á 45 libras; se pesca en el canal que separa el archipiélago de la Costa de Africa.

Bosinegro—*Pagrus vulgaris*.—Cuv. y Val.

Abadejo—*Serranus fuscus*.—Lowe. Perrey.—*Tigra tincta*.—Linn.

Hay otra especie de abadejo que en Lanzarote y Gran-Canaria se conoce con el nombre de *Abriote*, cuya carne se dice que es excelente, se encuentra en inmenso número en la costa africana y llega á gran tamaño, pesando hasta 30 libras. Finalmente un pescado que se llama *Tasarte* en la localidad es muy parecido al salmon. Estas son las clases que se pescan en mayor abundancia por los hombres empleados como tripulantes.

Tenerife: Agosto 9 de 1878.

## VI

**Natural sorpresa.—Fundadas esperanzas.—Mas sobre la importancia de las pesquerías.—La Graciosa y Gran Canaria. Favorables condiciones de esta para el establecimiento de la industria.—El Sur y la Isleta.**

El que haya leído los capítulos precedentes, y despues de penetrarse de la grande importancia de las pesquerías Canarias la compara con el desarrollo que alcanzan en la actualidad, pintado al vivo lo mismo por el marino escocés que por el cónsul del Reino-Unido, no podrá ménos que sorprenderse de que llegue á tal extremo el abandono entre los españoles, que se dejan morir de sed por no bajarse á beber el agua que límpida y pura corre en abundancia bajo sus mismos piés.

Entre nosotros no ha privado hasta hoy más que el negocio rápido y sin riesgos, de inmediata y exorbitante ganancia, de esos, en suma, que enriquecen de la noche á la mañana; pero como quiera que no somos pesimistas y tenemos fé en el porvenir, no creemos que se ha de vivir así mucho tiempo.

Como continúen creciendo las garantías de duradera é inalterable paz, y la gobernacion del Estado, siquiera lentamente, vaya normalizándose y mejorando, las inagotables fuentes de riqueza que España encierra no continuarán por mucho tiempo lamentando en vano el olvido en que se las tiene, y no será ciertamente de las últimas en recibir salu-  
dable impulso la que representan las ricas pesquerías canarias.

Tras la sociedad que acaba de constituirse en Madrid para la explotacion de esa industria en las islas, de que ya hemos hablado, es seguro que otras se formarán tambien con igual é idéntico propósito, ó tomará aquella en breve tiempo un incremento de tal naturaleza que por sí sola baste á cubrir las necesidades más apremiantes que por ahora se sienten con grande intensidad.

Rios de oro producirán las pesquerías canarias cuando se hallen debidamente explotadas, lo cual no habrá de conseguirse sin el establecimiento de centros de salazon y demás manufacturas que requiere la industria de la pesca conforme á los adelantos modernos.

Hasta en este punto la naturaleza ha favorecido al archipiélago canario, porque la igualdad y benignidad del clima unido á las

constantes brisas, promueven la pronta secación del pescado hasta el extremo de que en unos cuantos dias puede convertirse el fresco en seco y pez palo, operaciones que en otras pesquerías requieren muchísimo tiempo y así-daoé incesante trabajo; por manera que mientras en el Norte el bacalao recogido en una temporada no viene á estar dispuesto para el consumo sino dos años despues, en las Canarias se puede ofrecer á la venta á los pocos dias de recolectado.

Hasta ahora los que de tan importante asunto han escrito se han fijado únicamente en la isla Graciosa, que es una de las deshabitadas y de bien reducida extension, como la más á propósito para erigir edificios industriales para la manipulacion del pescado; pero en honor de la verdad cúmplenos decir que en todas las islas existen lugares con inmejorables condiciones para el indicado objeto, mayormente en la Gran-Canaria, como vamos á tener ocasion de examinar, siquiera sea ligeramente. Las condiciones climatológicas de la Graciosa son iguales á las de las demás islas, y la circunstancia de su mayor proximidad á la costa de Africa no tiene en esta ocasion todo el peso que se indica, fuera de que son de gran fuerza las circunstancias de carecer de

agua y de toda clase de víveres para el alimento de los trabajadores que tendrian que extraerse de Tenerife y Gran-Canaria.

La cualidad de hallarse la Graciosa más próxima que ninguna otra isla á la costa de Africa, resulta ilusoria si se tiene en cuenta que las pesquerías se extienden hasta cabo Blanco y aún más al Sur, como que hay que remontarlo para llegar al banco de Arguin, que tambien frecuentan los barquitos canarios. De modo que desde este punto de vista no hay más que echar una rápida ojeada sobre la carta para comprender que mejor situadas que la Graciosa están Lanzarote, Fuerteventura y Gran-Canaria que ocupa el centro del Archipiélago; y como de entre estas la que verdaderamente tiene grande importancia por su poblacion, riqueza de productos y abundancia de agua es Gran-Canaria, creemos que más que otra alguna reúne condiciones ventajosas para el planteamiento en grande escala de edificios industriales.

Y con efecto: en esta isla, cuya poblacion sube á la tercera parte de la de todo el Archipiélago, se halla altamente desarrollada la agricultura produciendo en cantidades de consideracion cereales, patatas, frutas verdes y secas, vinos, queso, manteca, ganados, made-

ras, etc., etc., que despues de cubrir las propias necesidades exporta para las demás islas. Hállase á su vez unida directamente con la Península por medio de los vapores correos, y en su puerto de Las Palmas tocan los vapores de varias líneas extranjeras establecidas entre Europa y el Sur de Africa, lo mismo que las naves que hacen el comercio con las Américas ora en el Atlántico, ora en el Pacífico, que cruzan las aguas Canarias favorecidas por la corriente del Golfo y los alisios. Sobre estas cualidades, que no reunen ni Lanzarote ni Fuerteventura, tiene la de ser un centro consumidor de guano, como que ha habido año de pasar de un millon de pesetas el gastado en la agricultura, lo que desde luego asegura cómoda y fácil venta al producido con los residuos de la industria de la pesca. Posee además la isla de que tratamos las mejores y más pingües salinas de la provincia, capaces de centuplicar en producto, y la calidad de sus aguas potables llama justamente la atencion en la provincia por su bondad y abundancia.

Ningun lugar en las islas más á propósito para establecimientos industriales de salazon, fábrica de guano y cuantas manipulaciones exige el pescado que el Sur de la Gran-Canaria, en toda la costa comprendida entre

los puertos de Gando y Arguineguin. Junto á las playas hay parajes en que valen bien poco los terrenos, en términos de que sus dueños cederian con gusto los necesarios á las empresas que al tráfico se dedicasen.

Un establecimiento de esa índole levantado en las playas de Sardina ó Juan-Grande disfrutaria de envidiable posicion. Primeramente se le ve favorecido por la tranquilidad del mar que allí nunca se altera, con buenos puertos y desembarcaderos para el comercio, proximidad á los bancos más abundantes de pesca y junto á las salinas de los Sres. Gonzalez, Rocha y Conde de Vega Grande que producen el artículo en grandes cantidades susceptibles de extraordinario desarrollo.

Respecto de su comunicacion con el interior de la isla dispone este sitio desde luego de la abundancia de productos del suelo que se nota en los Tirajanas, pueblos famosos por la bondad de sus frutas secas y verdes, cereales, harinas, patatas, batatas, carnes, ganados y purísimas aguas; y respecto del exterior ó sea exportacion de pescado seco, pez palo, huevas, aceites y guano, comunícase por tierra por medio de un camino que permite el tránsito de carros con la ciudad de Las Palmas, uno de los puertos principales de la provincia, y por don-

de puede darse fácil salida á los productos aprovechando los distintos buques que de allí zarpan para todas las partes del mundo.

Lo mismo que acabamos de exponer respecto de las playas del Sur, puede afirmarse de otro paraje tambien indicado para situar el centro de operaciones de la industria de la pesca. Aludimos á la pequeña península que se ve unida á la Gran-Canaria por una lengua de arena blanca de unos veinte á treinta metros de ancho, istmo de Guanarteme.

Dicha península, que se conoce con el nombre de Isleta, dista de la capital de la isla unos cinco kilómetros, con la cual se enlaza por medio de cómoda carretera á nivel y en direccion paralela á la playa; tiene dos puertos, el de la Luz uno de los mejores de las islas, con bahía abierta á los vientos del E. y abrigado de los del N. á causa de la prolongacion de la tierra; y el de Arrecife al N., de inmejorables condiciones. En el primero se construye actualmente un buen muelle, cuyas obras adelantan cada dia.

La poblacion del puerto de la Luz, barrio de Las Palmas, consta de unos quinientos habitantes, en su casi totalidad pescadores y carpinteros de ribera, pues allí, á más de haber astillero, reparan sus averías y se carenan los

barcos canarios y muchos de la Península y extranjero. Contiene la Isleta algunos fuertes, que guarnecen fuerzas de artillería, lazareto, ermita, y en sus montañas un vigía marítimo que paga el comercio, y un faro de tercer orden, á 248 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta esta reducida Península tres millas de ancho por tres de diámetro y pertenece hoy en propiedad á D. Pedro Bravo de Laguna, diputado á Córtes por el distrito de Las Palmas. La mayor parte del suelo es de grava volcánica, pero hay grandes extensiones dedicadas al cultivo de cereales y huerta, con bastante ganado. Hay salinas de bastante consideracion, á unos doscientos metros del muelle, que pueden mejorarse extraordinariamente.

En estos dias hemos oido al propietario, Sr. Bravo de Laguna, hablando á este respecto, que veria con placer el establecimiento de edificios industriales en los terrenos de su propiedad, y cederia gustoso y gratuitamente los terrenos que cualquier empresa con tal fin necesite.

Con estos antecedentes se ven desde luego las ventajas que el sitio reúne para el objeto de que se trata. Abundancia de materiales de construccion, proximidad á Las Palmas, donde

hay además grandes depósitos de maderas que emplear en las edificaciones; en el centro del mayor consumo de guano, con grandes facilidades para el abastecimiento de víveres, buenos algibes y á poca distancia abundancia de agua de inmejorables fuentes.

En nuestro concepto la sociedad recientemente formada, y cuyo director industrial es asaz entendido en el negocio, debiera meditar con calma antes de decidirse á situar el centro de sus operaciones en la Graciosa, y no deslumbrarse con la concesion de terrenos hecha por el señor ministro de Marina, pues sin necesidad de expedientes ni peticiones oficiales es fácil los encuentre en Gran-Canaria sin duda en mejor lugar que en la desierta y apartada Graciosa.

Al fin lo importante es que despierte del letargo en que yace la iniciativa particular respecto de esa riquísima industria de gran porvenir para todas las islas Canarias. De que las pesquerías de que acabamos de ocuparnos pueden igualar y aún exceder á las más ricas y renombradas del Globo, como hemos visto, es materia que no ofrece duda alguna; y ya sea la asociacion libre y activa en busca de seguros rendimientos para el capital y el trabajo, ya por medio de decidida y eficaz pro-

tescion de los gobiernos de la metrópoli, aquella fuente de riqueza adquirirá tarde ó temprano el fabuloso desarrollo de que es capaz.

No nos es posible extendernos en detalles acerca de los modernos adelantos de la industria, lo mismo en los artes empleados para recoger el pescado que en los medios para manufacturar los variados productos que de él se obtienen, porque habria que dar demasiada extension á esta parte de la presente obra.

Creemos que con lo dicho basta para penetrarse de lo principal del punto de que tratamos. Detalles de industria hallará fácilmente quien á estudiar el negocio se dedique en obras excelentes publicadas por apreciables autores lo mismo nacionales que extranjeros.

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

**COMERCIO. ESTADÍSTICA.**  
**ADMINISTRACION.**



[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

## PUERTOS FRANCOS.

---

De lo que llevamos expuesto acerca de la provincia de Canarias, el lector habrá deducido que una de las medidas más útiles y provechosas para sus intereses, en armonía con los generales del Estado, es sin duda alguna la declaración de puertos francos hecha bajo el reinado de doña Isabel II, aconsejada por el eminente repúblico D. Juan Bravo Murillo y planteada en 1852, desde cuya fecha data el progresivo desarrollo de la riqueza en el Archipiélago.

En el notable preámbulo que precede al R. D. de 11 de Julio de dicho año, cuyos principales párrafos hemos en otro lugar copiado, pintaba el celoso ministro la lamentable situación de atraso por que aquel país atravesaba á la sazón, y cómo creía que con la salvadora medida propuesta hallarían remedio las apremiantes necesidades de las Canarias. No se equivocó el Sr. Bravo Murillo: á partir de esa

época la agricultura, la industria y el comercio alcanzan prodigioso vuelo, comparado con la situación del país en el año 1850 y siguientes, y el bienestar que posteriormente han disfrutado las islas á aquella medida se debe por entero. Es esta una verdad tan notoria, que detenernos á demostrarla sería ofender el buen juicio de los lectores: basta á quien dude, comparar la riqueza territorial y la importancia del comercio en aquella fecha con lo que ha significado despues: ante la inflexible lógica de los números no cabe discusión.

Hace veinte y ocho años que se promulgó el R. D. citado y durante este espacio de tiempo ha sufrido algunas alteraciones, y muchas veces no ha sido escrupulosamente respetado por los Gobiernos de España, empeñados en gravar al país con todo linaje de impuestos, oponiendo multiplicadas trabas á la libertad de la industria y el comercio.

Estas alteraciones por una parte y por otra el deseo de mejorar su sistema de administración en aquello que la experiencia aconseja, inspiraron la ley de 22 de Junio de 1879, por la cual, confirmándose el establecimiento de los puertos francos, se autorizó al Ministro de Hacienda para que previo dictámen de en-

tendida Comision, introdujera las modificaciones convenientes en el R. D. referido, á efecto de ampliar el beneficio de las franquicias sin perjuicio de los intereses del Estado, mejorando á la vez en lo posible el sistema administrativo y económico de la provincia.

Como acontece siempre entre nosotros, esa ley, dictada con tan laudables fines, ha sido hasta hoy letra muerta. Ultimamente, en 17 de Agosto del corriente año, fué nombrada la Comision á que acaba de hacerse referencia; ya se ha constituido, aunque presumimos que poco ó nada habrá hecho hasta la fecha presente. Forman casi la mayoría de sus miembros los representantes de la provincia, lo cual es [firme garantía de que no acordará nada que se oponga á la más estricta justicia, antes habrá de procurar el bien del país; pero no obstante esta seguridad, en las islas se ha movido con tal motivo extraordinariamente la atencion. La prensa, las sociedades económicas y de comercio han discutido el asunto y todos los habitantes de la provincia se preocupan respecto del porvenir de tan preciadas franquicias.

Sería ridículo suponer que se trata de la supresion de un régimen notoriamente útil. Por esta parte las islas pueden descansar tran-

quilas. Mas sin embargo, creemos que ha llegado el caso de mejorar el sistema en beneficio lo mismo de la provincia que del Estado, porque realmente adolece de defectos que tienen en nuestro concepto fácil remedio.

En verdad tememos aventurar en este momento opinion categórica respecto de las reformas que conviene introducir, porque para hacerlo nos sería preciso entrar en el exámen concienzudo y detenido de una materia por demás compleja, que no es para encerrada en los estrechos límites de que ahora disponemos. Ligeramente y como de pasada, apuntaremos que la opinion reclama y la justicia aconseja, rebajar el tanto por 100 que, para cubrir el déficit que resulta entre lo que el Tesoro debe percibir por este concepto y lo que rinden los derechos de puertos, paga la propiedad territorial, que hasta ahora ha venido siendo invariablemente el 2. Realmente este recargo es demasiado gravoso comparado con el beneficio que en cambio se recibe.

De igual modo debe trabajarse por que desaparezca el derecho de carga y descarga, que viene desvirtuando el bien de las franquicias. Sobre ser ilegal, dada la legislación que allí impera, es por demás excesivo y constituye poderosa rémora para la facilidad de

las operaciones comerciales. Puede conservarse, y es equitativo que continúe, el 50 por 100 con que se grava la contribucion de comercio.

Entre todas las alteraciones que la Comision indicada debe proponer, sin salirse de los deseos expresados en la ley repetida de 1870, es sin duda la principal el obtener mayor suma de facultades para la Diputacion provincial de Canarias respecto á la cobranza é inversion de los derechos fiscales.

Comprometida la provincia á pagar al Gobierno una cantidad alzada á cambio de la supresion de la renta de aduanas y desestanco del tabaco, que ahora puede ser fijada basándola en cálculos exactos y prudentiales, la Diputacion provincial debe tener amplias atribuciones para establecer la forma de percepcion de los derechos establecidos á la importacion y para aumentarlos hasta cubrir la suma que se obliga á satisfacer, pudiendo, caso de haber sobrante, aplicarlo como ingresos en el presupuesto de gastos provinciales.

Con esta reforma se halla relacionada la rebaja de los derechos impuestos al tabaco, producto y procedencia del Archipiélago, á su introduccion en la Península.

Parece que á cambio de esta medida se pide la prohibicion de importar rama extran-

jera en las islas, cuya determinacion nos parece fatal, porque lo que principalmente se consume allí es hoja virginia, y el daño que se causa no compensa el beneficio de traer á la Península tabaco elaborado de Canarias en las proporciones que la legislacion vigente permite. Entendemos que los derechos deben sí ser rebajados, porque no hay razon que abone lo contrario; pero que con tal pretexto se cercenen las franquicias que disfruta la provincia nos parece la mayor de las injusticias, que la Diputacion no llegará á consentir.

Pagan las elaboraciones canarias infinitamente más que las de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, sin razon que lo justifique, cuando debiera ser al contrario, por tratarse de un artículo que necesita amparo y proteccion. Deben ser, pues, por lo ménos, igualados en el arancel los productos canarios con los cubanos. El argumento que se alega en contra, el contrabando, es hasta ridículo y juzgamos ocioso detenernos en su refutacion.

## DIVISIONES

TERRITORIAL, ECLESIASTICA, JUDICIAL,  
CIVIL Y POLÍTICA.—GUERRA Y MARINA.

Uno de los defectos, y no de los de menor bulto, que se nota en la organizacion de España, es la division territorial, que da márgen á dificultades de todo género, universalmente reconocidas, pero en ningun modo remediadas. No ha habido gobierno resuelto á plantear y dar cima á asunto de tamaño interés; antes han rechazado todos los buenos deseos de determinados representantes del país, que han propuesto con diversos motivos y en distintas épocas, reformas parciales utilísimas, tanto para el bien de los pueblos como para el mejor servicio de la administracion del Estado.

No habia de librarse la provincia de Canarias de la enfermedad que padecen sus hermanas las peninsulares, aunque en honor de la verdad diremos; que no reviste allí los caracteres graves que en muchas de ellas se

notan. Comprenden las siete islas noventa Ayuntamientos, que en su inmensa mayoría exceden de mil habitantes, pues solamente siete no llegan á esa suma, de los cuales tres pasan de novecientos; por manera que en realidad de ménos de mil almas no hay más que cuatro términos municipales.

En este punto la division de Canarias, aunque en detalles defectuosa, está á grande altura comparada con la de las provincias peninsulares. La de Búrgos, por ejemplo, con poco más de 300.000 almas cuenta 512 Ayuntamientos, de los cuales sólo 60 exceden de 1.000 almas; los hay como el de Medinilla, de 20 vecinos, 112 habitantes. Y esto que se dice de Búrgos puede igualmente aplicarse á toda la Península.

Es axiomático que sin buena administracion municipal no puede haberla general, y calcúlese cual será la de pueblos de cien almas en cuyos presupuestos figura el secretario con el sueldo de DOS pesetas mensuales, y donde es absolutamente imposible hasta hallar personal que constituya las multiplicadas dependencias que las leyes determinan. 9.314 municipios tienen las 49 provincias de la Península, Baleares y Canarias, y no vacilamos en asegurar de la manera más rotunda, que de-

bieran quedar reducidos á ménos de cinco mil. El modo de ser de nuestra política ha impedido é impide atacar una reforma, acaso la de mayor importancia de la nacion española: á ello se opone enérgicamente el caciquismo, y ya sabemos que es hoy por desgracia el sistema que impera.

Poco, muy poco, hay que hacer en este sentido en el territorio del Archipiélago, aunque son necesarias bastantes alteraciones, cuya bondad tiene acreditada larga experiencia y que se llevarian á cabo con satisfaccion general el dia en que se afrontara una reforma para todas las provincias.

Con más imperiosa necesidad se sienten los defectos de detalle en cuanto á la division eclesiástica. La provincia comprende dos sillas sufragáneas, dependientes ambas del arzobispado de Sevilla, que tienen su asiento la una en Las Palmas, diócesis de Canarias, y la otra en La Laguna, diócesis de Tenerife. Hay 12 arciprestazgos, 103 parroquias, 290 ermitas y 113 sagrarios. Todo es bastante para las necesidades del culto y cura de almas, aunque en algunos pueblos del interior se nota falta de personal, como sucede en San Bartolomé de Tirajana, en cuya parroquia es preciso crear una coadjutoría que recientemente ha pedi-

do el prelado al ministerio de Gracia y Justicia.

Los defectos á que nos hemos referido, y que conviene subsanar lo antes posible, se refieren á las demarcaciones de algunas parroquias que tienen lugares enclavados en distintos términos municipales. Tal la del pueblo indicado, San Bartolomé, á cuya jurisdiccion civil y judicial pertenecen los barrios de Juan Grande y Aldea, mientras que en lo eclesiástico corresponden á la parroquia de la Villa de Agüimes. Por esta circunstancia cuando ocurren defunciones, por ejemplo, en esos barrios, hay que ir á la capital del pueblo, algunas leguas distante, á dar cuenta de la defuncion, extender el acta de óbito y obtener del juez la cédula de enterramiento y con ella conducir el cadáver al cementerio de Agüimes. Algunas veces se ha dado el caso de tenerse un cadáver insepulto varios dias, cuando las tempestades de invierno imposibilitan recorrer esas distancias á través de profundos barrancos y altas montañas, en el tiempo preciso para que tenga oportuno efecto el sepelio.

En cuanto á la administracion de justicia hay una audiencia territorial en Las Palmas con siete partidos judiciales: Las Palmas,

Guia, Arrecife, Santa Cruz de Tenerife, Laguna, Orotava y Palma. El número de estos debe ser aumentado, especialmente en Gran-Canaria donde no hay más que dos, á pesar de la extension y poblacion que cuenta. Desde Guia, cabeza de partido, á Mogan, uno de los pueblos que comprende, tarda en llegar una comunicacion tres dias. En invierno, y merced á la carencia absoluta de caminos desde San Mateo en adelante, el tiempo medio es de una semana: por eso los servicios judiciales sufren extremoso retraso.

Para la mejor administracion civil de la provincia forman un distrito administrativo las islas de Gran-Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, á cuya cabeza está un subgobernador que reside en Las Palmas.

La vigente ley provincial, de 2 de Octubre de 1877, que es la de 1870 reformada, consigna, como ésta consignaba tambien en uno de sus artículos, la siguiente disposicion:

“Los subgobernadores de Menorca y de la Gran-Canaria se consideran delegados de los respectivos gobernadores en lo que se refiere á la administracion municipal y á las elecciones de diputados á Córtes y senadores. En todos los demás ramos tendrán las mismas atribuciones que corresponden á los goberna-

dores de provincias, entendiéndose directamente con el gobierno y poniéndolo al propio tiempo en conocimiento del gobernador respectivo." [www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

Hay con este motivo establecida en Las Palmas una seccion de fomento, si bien no reúne las condiciones que debiera tener, ni la sábia prescripcion legal ha tenido hasta ahora cumplido efecto en todas sus partes. Es achaque antiguo en España: las reformas se quedan siempre, ó en proyecto ó á medio hacer, como sucede en este caso. En ello debe fijarse la atencion del gobierno, que bien lo merece la materia.

Lo mismo decimos tambien de la actual division política.

Con arreglo á su poblacion y segun lo que dispone el Código fundamental, las islas eligen seis diputados á Córtes, tres por el distrito de Tenerife y uno respectivamente por los de Las Palmas, Guia y La Palma.

Tachamos de defectuosa la actual division, en la cual se nota desde luego una verdadera injusticia. El distrito de Tenerife, que conforme al artículo 2.º de la vigente ley electoral lo constituyen los de Tenerife, Laguna y Orotava, tiene 123.968 almas y elige tres diputados; los de Las Palmas y Guia cuentan

119.838 y no eligen sino dos; de modo que teniendo los de Tenerife sólo 4.130 habitantes más que los de Gran-Canaria, envían al Congreso tres representantes y estos sólo dos. La justicia aconseja que se formen dos distritos y que ambos elijan tres diputados, y si esto, que nos parece prudente teniendo en cuenta la estructura de las islas, no fuere compatible con la población, debiera formarse uno solo de las seis islas de Tenerife, Gran-Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro que eligiera cinco diputados, votando tres cada elector con arreglo al artículo 84 de la referida ley de 28 de Diciembre del 1878.— De este modo se harían más íntimas las relaciones políticas entre las islas.

Las Cortes se ocupan actualmente de la división definitiva de todos los distritos electorales de la monarquía, con el objeto de dar cumplido efecto á lo que ordena el artículo 2.º ya citado de la propia ley electoral. Los representantes de Canarias, seis diputados y dos senadores, deben gestionar cerca de la Comisión que entiende de tan delicado asunto para que el definitivo arreglo de aquellos distritos y secciones alcance la posible perfección.

Para el servicio de Guerra, la provincia

constituye una capitanía general, que reside en Santa Cruz de Tenerife, con dependencias de mayor ó menor importancia en las demás islas, que guarnecen seis batallones y cuatro secciones de infantería y 17 compañías de artillería.

Hace tiempo que viene indicada una medida que produciria gran bien á toda la nacion: el establecimiento en las Canarias de depósitos militares para la aclimatacion de las tropas peninsulares que se destinan á Cuba y Puerto-Rico. Las condiciones climatológicas de las islas, la baratura de los artículos de primera necesidad y hasta de las primeras materias para las prendas del soldado, sugieren una idea tan demasiado útil y cuya necesidad han reconocido casi todos los generales que han visitado el Archipiélago. El desgarrador número de bajas que las enfermedades epidémicas ocasionan á las tropas en Cuba, bien merece que se fije la atencion en asunto que nosotros creemos de la mayor importancia, á la vez provechoso y benéfico.

Respecto del ramo de marina, las islas forman dos provincias marítimas, independientes entresí y correspondiendo al departamento de Cádiz. La de *Tenerife*, de primera clase, comprende los distritos de Santa Cruz

de Tenerife, Orotava y Santa Cruz de la Palma y tres subdelegaciones, Garachico, Gomera y Hierro; y la de *Gran-Canaria*, de tercera, los distritos de Las Palmas, Gáldar y Lanzarote con la subdelegacion de Fuerteventura.

## POBLACION.—INSTRUCCION.

La provincia de Canarias, de tercera clase en categoría, cuenta de extension unos 8.830 kilómetros cuadrados, distribuidos en las trece islas que ya conocemos y de los cuales pertenecen á las habitadas 8.737.

A mediados del siglo XVIII no pasaba la poblacion de 130.000 almas, que en el transcurso de un siglo apenas si pudo aumentar en una mitad; como que en 1836 aún no llegaba á 200.000. En el censo de 1860 figura ya la cifra de 237.036 y en el últimamente verificado, hace tres años, llega á 283.532.

Las alternativas de prosperidad y decadencia por que ha pasado esta provincia, determinan extraños cambios en el total de sus habitantes, no ajustados á las leyes naturales que rigen el aumento de la poblacion. Comparando en larga série de años el total de nacimientos con el de defunciones, nótese que es excesivamente mayor en cada uno el número de los primeros que el de los últimos,

tanto que en este punto la provincia de Canarias figura entre las primeras de la monarquía, pues por término medio ocurre un nacimiento por cada 20 habitantes y una defunción por cada 30. No se nota ciertamente la verdad de este principio en el aumento de almas en las Islas; pero vése confirmado al registrar los padrones de la de Cuba y de todas las repúblicas del continente sudamericano. Calcúlase que en aquella existen hoy unos 70.000 canarios y que en estas no baja su número de 100.000; efecto de desconsoladora emigración, que crece á medida que falta trabajo, y con él los medios de subsistencia á las clases ménos acomodadas.

Ya en 1860 eran patentes y fructificaban en todas las islas los saludables efectos del decreto de 11 de Julio de 1852, de que ya hemos hablado, período de prosperidad que sigue en aumento hasta estos últimos años en que ha vuelto á crecer la emigración, precisamente de 1877 acá. Por eso se ve en esos 17 años que median entre los dos censos oficiales referidos, que la población sube en 46.496 almas, y si no llegó á las 56.780 que determinan la diferencia entre el 5 por 100 de nacimientos y el 3'33 de defunciones, débese á que la decadencia de la riqueza comenzó á

operarse rápidamente en 1876, y de este año al 77 hubieron de emigrar más de 10.000 canarios. En 1878, 79 y 80 ha continuado la emigración en alarmantes proporciones y seguramente no se detendrá, si no logra impulsar las fuentes de riqueza que la provincia encierra.

En 1860 sólo sabía leer y escribir el 13 por 100 del total de la población, lo cual denota lamentable atraso. Ignoramos la proporción que resultó en 1877, porque el Instituto geográfico y estadístico, después de tres años que hay de levantado el censo, no ha podido publicar su resultado en esta parte; pero es indudable que el número de los que saben leer y escribir ha aumentado marcadamente. El gobierno debía premiar á ese Centro, que en tres años, *treinta y seis meses de trabajo*, no ha podido aún publicar el resultado definitivo del censo oficial á que nos referimos.

La provincia cuenta seis ciudades, 15 villas, 128 lugares, 199 aldeas y 2.847 caseríos. Sin contar otros grupos, los dichos representan un total de 3.195, gran parte seguramente de mayor número de almas que muchísimos de los que en la Península forman nada ménos que un Ayuntamiento. Pues para la instrucción primaria de tan grande núme-

ro de importantes agrupaciones, sólo hay 230 escuelas de primeras letras. El atraso tiene explicacion satisfactoria, aunque no disculpa. En esta parte se está en Canarias como en la Península. El abandono con que se mira en España la instruccion primaria, es criminal. Uno solo de los estados del Norte-América, el de New-York, gasta muchísimo más en este ramo que toda la nacion española: cerca de ochenta millones de pesetas consignan aquellos presupuestos para tan sagrada necesidad, y su poblacion no excede de cuatro millones de habitantes.—Los estados de Maine, Pensilvania, Ohío, California, Nueva Jersey, Wiscousin é Illinois, invierten con igual motivo más de 100 millones, no excediendo los demás servicios públicos de la mitad de esta suma. Se puede asegurar que los 9.314 Ayuntamientos de España, con 17 millones de habitantes, no gastan más de 15 millones en instruccion primaria. La comparacion del estado de aquellos pueblos con el de los nuestros, explica perfecta aunque amargamente para nosotros esa diferencia.

Respecto á enseñanza secundaria y superior, la provincia que nos ocupa ha adelantado á guisa de petro de Gaeta.

Habia antes Universidad en La Laguna y

ya no existe, como no existen tampoco la Escuela de Comercio é Instituto local de Las Palmas. Así entienden el progreso los gobiernos españoles. Quedan no obstante, el Instituto provincial, dos escuelas normales y una de náutica. La iniciativa y los recursos de particulares sostienen, al provincial incorporados, institutos privados, en Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife. Hay también, como es de liturgia, un seminario conciliar en la primera de las citadas poblaciones, residencia del obispo de la diócesis de Canarias.

Para estar no extraordinaria, sino regularmente servido, el ramo de instrucción pública en la provincia, habría que aumentarlo:

1.º Con una universidad en donde se explicara el mayor número posible de facultades, á que de seguro concurrirían no sólo los hijos de Canarias si que también de la Península y Ultramar, pues se disfruta allí de incomparable clima, salubridad y de un sosiego, pública tranquilidad y ejemplares costumbres como en ningún país del mundo, á cuyas circunstancias es necesario añadir la de baratura en los hospedajes. Ahora no se lucharía, como en tiempos pasados, con la insu-

perable dificultad de carencia de medios de comunicacion.

2.º Institutos provinciales ó locales subvencionados por la provincia, en Las Palmas y Santa Cruz de la Palma y áun en Santa Cruz de Tenerife, no obstante su proximidad al provincial de La Laguna, con estudios profesionales de artes, oficios, comercio y agricultura.

Y 3.º Creacion de algunas escuelas superiores de instruccion primaria y aumento del comun de estas hasta el número de mil á mil quinientas, con el fin de poner la instruccion al alcance de los diversos grupos importantes de poblacion que cuenta cada término municipal. San Bartolomé de Tirajana, por ejemplo, tiene á Fataga con más de quinientas almas y Sitios, Juan Grande y Maspalomas con parecida poblacion que distan del arruado del pueblo, que se denomina Tunte, legua y media los dos primeros y más de cuatro los segundos: no es posible pretender que los niños de estos barrios concurren á la única escuela que hay en el arruado. Esto mismo puede decirse de todas las jurisdicciones municipales de la provincia.

No obstante el atraso que en establecimientos de enseñanza se nota, la cultura de

las islas alcanza notable grado de esplendor que revelan sus ateneos, sociedades científicas, literarias y de bellas artes y los periódicos que allí ven la luz.

En toda la provincia se publican más de veinte periódicos, la mayor parte políticos y algunos diarios, otros de intereses materiales y varias revistas de literatura, ciencias y artes.

Recordamos que en Santa Cruz de Tenerife aparecen *El Memorandum*, *Las Noticias*, *Los Sucesos*, *El Progreso de Canarias*, *El Eco del Comercio*, *La Leyenda*, *El Correo* y *Revista de Canarias*; en Las Palmas de Gran-Canaria *La Localidad*, *La Correspondencia de Canarias*, *El Faro Católico*, *El Museo Canario*, *El Independiente*, *La Revista de Las Palmas* y *La Revista del foro Canario*; en La Laguna *El Popular*, *La Union Lagunera* y *El Progreso*; y en Santa Cruz de La Palma, *La Asociacion* y *La Union*.

## COMUNICACIONES.

Notable atraso acusa el estado actual de los medios de comunicacion con que cuentan las Islas Canarias.

Respecto del interior ha habido relativamente verdaderos adelantos en estos últimos años, si se tiene en cuenta la situacion de unos pueblos que hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX desconocian por completo las carreteras y hasta los caminos capaces para que por ellos transitaran carros, como que en 1859 habia en toda la provincia SÓLO VEINTE kilómetros concluidos y eso no todos en explotacion. Las conducciones de correspondencia entre los pueblos de una misma isla, se verificaban por medio de peatones; pero todo lo más tarde y mal posible. Hoy se cuentan ya tres líneas servidas por carruajes y seis por caballerías, que recorren cerca de 70 kilómetros las primeras y 129 las segundas; en el resto continúan los peatones.

Con todo, las carreteras concluidas se ha-

llan muy lejos de llenar las crecientes necesidades de los pueblos. Gomera, Hierro y Fuerteventura están en el día como en los tiempos de la conquista; Lanzarote y Palma tienen cada una un trozo de tercer orden, de reducidísima extension; Gran-Canaria cuenta enlazados por este sistema de vías, de 22 pueblos de importancia que la constituyen, únicamente seis, que son, contando la capital, Telde, Arucas, Santa Brígida, San Mateo y San Lorenzo. En Tenerife, con poca diferencia, pasa lo mismo que en la Gran-Canaria.

Las siete islas entre sí se comunican una vez por semana por medio de buques de vela en deplorables condiciones, que cuestan 24.700 pesetas anuales. El comercio interinsular es bastante activo, y con un corto aumento por ahora sobre la cifra indicada, podia establecerse el servicio en vapores de reducida cabida. Se han hecho laudables intentos que han fracasado; pero el deber del gobierno es renovar los hasta conseguir un bien que abona multitud de fundadísimos argumentos.

Se desconocen allí los caminos de hierro, y dada la estructura del terreno y lo corto de las distancias, no se piensa en que los haya. Los tranvías pueden establecerse con buen éxito: en Junio de este año ha sido autorizado

el ingeniero D. Miguel H. de Cámara para el estudio de uno entre Santa Cruz de Tenerife y la Orotava y ojalá se lleve á término el proyecto; pero por grandes que sean los buenos deseos que animan á este señor en beneficio de su país, mayores son las dificultades que se oponen á sus propósitos.

Entre la Península y las islas hay dos expediciones mensuales de correspondencia, servidas por vapores: cuestan 248.640 pesetas. No podremos explicarnos nunca satisfactoriamente por qué los correos á Cuba no tocan en Canarias, atravesando como atraviesan en cada viaje sus aguas, servicio importante que estuvieron prestando hasta 1868. ¡Cuánto puede hacer un gobierno celoso en provecho de aquella apartada provincia!

Lo que realmente no puede tolerarse es que hasta la fecha se halle el archipiélago Canario incomunicado con el resto del mundo; que atravesando por entre aquellas islas el *Brazilian submarine telegraph limited*, no conozcan ese rápido medio de comunicacion de gran potencia para el desarrollo de la riqueza y para el adelanto en todos los ramos que caen dentro de la esfera de la actividad humana. Hace tiempo que se trabaja en este sentido. En *El Océano*, periódico que fundó

y dirigió en Madrid el indicado Sr. Cámara, y que dedicaba preferente atención á los intereses canarios, publicamos en Enero de 1879 un artículo titulado *Cable á Canarias*, en que se probaba, que sin sacrificio por parte del Tesoro se podia enlazar las Canarias por un hilo eléctrico con la Madera, que ya disfrutaba de este beneficio, no obstante pertenecer á una nación de ménos recursos que la nuestra y no tener ni remotamente la importancia que aquellas islas. Teniendo en cuenta las condiciones geológicas del suelo por donde habia de atravesar el cable indicado, asegurábamos que no habia necesidad de alambres de poderosa resistencia ni que fuera mayor el número de hilos de cada cordon, bastando en nuestro concepto el de tres ó acaso cinco, lo cual determinaba bastante baratura en la obra, que no excedia en total de 300.000 duros, pagaderos en diez años; y añadíamos:

"No dudamos en asegurar que desde el momento en que tuvieran las Islas telégrafos, variarían por completo sus condiciones, y sus puertos serían extraordinariamente frecuentados, dando entónces lugar á gran consumo de carbon de piedra, cuyo ramo tan buenos rendimientos da al Erario por derechos de importacion.

"Actualmente se recauda en Canarias la suma de 5.000 pesetas al año por productos del referido artículo, que determina un consumo de 4.000 toneladas. Basta tener presente que la Madera, una sola isla, en peores condiciones que las siete de Canarias, importa 80.000 toneladas de carbon anuales que gastan los barcos que tocan en Funchal, para asegurar desde luego que apenas haya cable en las Canarias y toquen por tanto en sus puertos la multitud de vapores que cruzan sus aguas, el consumo de carbon, por poco que sea, nunca bajará de 100.000 toneladas en cada año.

"Partiendo de esta cifra que, lejos de ser exagerada, es más bien exígua, los derechos que devenga su importacion suben á 125.000 pesetas, es decir, 25.000 duros, viniendo en último término á resultar, como decíamos antes, que las obras del cable ni siquiera gravan el presupuesto con los 30.000 duros en diez años, porque, como queda demostrado, vienen á reducirse á 5.000, ó más bien á nada, pues el Estado, con los demás rendimientos que lógicamente deben suponerse, saldrá desde luego beneficiado. ¡Y eso sin contar con el consiguiente y natural aumento en todas las rentas de la provincia que la mejora pedida

acusa y determina desde luego en proporcion al desarrollo de la riqueza!"

Poco más de un mes después de publicado este artículo ocupó el poder el ministerio Martinez Campos, en el cual desempeñaba la cartera de Gobernacion el Sr. D. Francisco Silvela. Sorprendióse este ministro de que no hubiera comunicacion telegráfica con Canarias, á quien oímos decir, hablando de estos asuntos con el Sr. Cámara, que era para él cuestion de honra nacional mejora tan indispensable, y que se dedicaria con empeño á que se llevara á cabo. Y efectivamente, en los presupuestos por aquel ministerio presentados á las Córtes se incluía la décima parte del coste total del tendido entre Madera y Canarias, sin perjuicio de que en su dia se tratara de hacerlo directamente con Cádiz: á la vez se entablaron negociaciones oficiosas, con el fin indicado, cerca del gobierno lusitano.

Más tarde, y abierta la primera legislatura de estas Córtes, los diputados por aquella provincia presentaron un proyecto de ley para establecer el cable directamente entre Cádiz y Canarias, que aceptado por el ministerio y acordado que pasase á las secciones, se nombró la Comision correspondiente, emitiendo á su tiempo dictámen favorable. Acae-

ció en esto el cambio de gobierno, y volvió á Gobernacion el Sr. Romero Robledo, quien atendiendo á los apuros del Tesoro, á la resistencia que hacia el ministro de Hacienda, Sr. Orovio, ó á otras razones que desconocemos, impidió que siguiera adelante el proyecto; y fué necesario que el diputado por la circunscripcion de Tenerife, D. Emilio Salazar, á quien unian con el referido ministro estrechos vínculos de amistad política y personal, hiciera extraordinarios esfuerzos para decidir al Sr. Romero á que el proyecto se convirtiera en ley, como efectivamente aconteció en pocos dias.

Prévias las formalidades oportunas, sacáronse por dos veces las obras á subasta, sin obtenerse resultado, pues no hubo postor. Tanto trabajo llevado á efecto con la mejor intencion, ha resultado inútil, en nuestro concepto por los defectos de esa misma ley y por alguna de las condiciones de la licitacion que las casas inglesas no aceptan en manera alguna. Hay, pues, que hacer una nueva ley: los representantes de la provincia se interesarán y lograrán ahora satisfacer tan legítima como loable aspiracion.

Para las islas Canarias es de vida ó muerte cuanto se refiera á medios de comunicacion

que faciliten las transacciones comerciales y constituyan alicientes para que la multitud de buques que atraviesan aquellos mares buscando las favorables condiciones de la corriente del Goulf stream y los vientos reinantes, ambos de maravillosa fijeza, toquen en sus puertos. Urge, pues:

1.º Establecimiento de cable telegráfico, bier á la Madera, bien directamente á Cádiz, uniendo por lo ménos las islas de Palma, Tenerife y Gran-Canaria.

2.º Obligar á los correos de las Antillas que hagan escala en Tenerife y Gran-Canaria.

3.º Aumento de una expedicion mensual directa entre Cádiz é islas, para que sean tres en lugar de las dos que hoy se sostienen.

4.º Correos interinsulares servidos en buques de vapor.

5.º Terminacion de muelles en los siete puertos francos de las siete islas. El de Santa Cruz está declarado de utilidad pública. Debe serlo tambien el de Las Palmas, y aún de refugio otro que reuna condiciones; pero es difícil si no imposible que con esta situacion se realicen ambas mejoras.

Y 6.º Terminacion de la red de carreteras que enlace todos los pueblos del interior con los indicados puertos.

## POLITICA.

Corrian los últimos años del reinado de Isabel II. La política de resistencia cada vez más acentuada de aquellos gabinetes, que tantos errores cometieron, llevó á Canarias, desterrados, á hombres eminentes que luego, triunfante el movimiento de Setiembre, ocuparon los primeros puestos del Estado. Allí estuvieron los generales duque de la Torre, Dulce, Caballero de Rodas, Lopez Dominguez, Rios Rosas, Martin Herrera y otros muchos que seria prolijo enumerar.

Encantó á todos la dulzura del carácter de los canarios, la sencillez y pureza de costumbres, su nunca desmentida hospitalidad, amplia tolerancia para todas las creencias y encontradas opiniones, frugalidad, amor al trabajo y aversion profunda á los motines y rebeliones. Expresaban á cada momento y con diversos motivos esos hombres públicos hallarse animados de los mejores deseos en favor de un país tan favorecido por la Pro-

videncia como olvidado por los altos poderes de la nacion; y prometíanselas con esto muy felices los canarios amantes del bien de las islas, porque tarde ó temprano aquellos hombres influyentes se hallarian en posición de dispensar mucho bien al Archipiélago. No se hizo esperar el tiempo de la prueba: con las glorias se olvidan las memorias. Las Islas Canarias esperan aún los beneficios con que soñaron y por lo que simpatizaron con aquellos que abiertamente conspiraban contra las instituciones legítimas.

Pero si no obtuvieron por este lado provecho alguno, en las desdichas generales que produjo la revolucion triunfante, cupo á las Canarias su parte correspondiente, y no de las más escasas. La violenta é impremeditada descentralizacion, introdujo funestísimo desconcierto en el gobierno de los municipios y en el de la provincia; y la irritante facilidad con que se cambiaba el personal de las corporaciones y autoridades locales, engendró antagonismos y creó opuestos bandos, que han venido haciéndose cruda guerra con notable perjuicio de los intereses públicos. Hemos nacido y vivido en aquel país en donde desempeñamos diversos cargos de eleccion popular y nombramiento de la Corona, influyendo, en

la modesta medida de nuestras fuerzas, en los partidos políticos isleños: tenemos por ende motivos suficientes para conocer los errores cometidos y las consecuencias que han acarreado, y ojalá que las severas enseñanzas del pasado y el conocimiento práctico y real de los hombres públicos y la índole y marcha de los acontecimientos, determinen en la mayoría de aquellas localidades y entre las personas influyentes, conducta inquebrantable de concordia y de acierto, tan útil, tan benéfica, tan por extremo saludable para los comunes intereses.

Mal general para toda España fueron aquellas rápidas innovaciones y la profunda variación en los medios para cubrir los municipios y provincias sus obligatorios y voluntarios gastos, mayormente para Canarias, cuyos presupuestos ordinarios de ingresos eran y son sumamente insignificantes, teniendo que llenarse en su casi totalidad con los recursos legales para cubrir los déficits. Quedaron, pues, los ayuntamientos en el mayor desamparo: perdieron los ingresos por consumos y el importe de los recargos sobre las contribuciones directas; en cambio, por monstruosa, no pudo ni repartirse la *capitación*, ni cobrarse por lo irritante el *impuesto*

*personal*. A la sombra de una mal entendida libertad, en muchísimos pueblos no se formaron ni siquiera presupuestos, y si algo se recaudaba no se pensaba en pagar. No era posible vivir así por mucho tiempo: los constantes apremios obligaron á que se tratara de administrar, por más que la legislación no podía ser peor, muchos de cuyos vicios se conservan hasta el día, no obstante probar su ineficacia una dolorosa y larga experiencia. En 1873 había pueblos que amen de los atrasos que continuaban cobrándose, soportaba CINCO repartimientos individuales por distintos conceptos, con distintos recaudadores y distintos comisionados de apremio, que abrumaban, estropeaban, y empobrecían al sacrificado contribuyente.

Repartimiento de la contribucion de inmuebles.

Id. de consumos.

Id. de sal y cereales.

Id. de id. con los recargos municipales.

Id. de arbitrios para cubrir el déficit del déficit.

Añádase á esto la inestabilidad y frecuentes mudanzas del personal de las corporaciones, convertidas de administrativas en políti-

cas, la division y guerra de opuestos bandos, que á sus naturales males añadian la falta de individuos, no ya capaces, pero ni que reunieran la circunstancia de saber leer y escribir, y se tendrá remota idea del estado de los ayuntamientos. No ha mejorado aquel ciertamente tanto como era de esperar de seis años de sosiego y de un gobierno conservador; pero ya hemos dicho que aquí la política lo absorbe todo y no se preocupan los partidos y los gobiernos por lo que más interesa: continúan hoy, y continuarán por largo tiempo si Dios no lo remedia, los multiplicados errores que contiene á este respecto la legislacion actual.

El presupuesto de gastos provinciales no llega en Canarias á un millon de pesetas y el total de los de los ayuntamientos no alcanza le doble de esa suma. Hé aquí el resultado que ofrece el año económico de 1879 á 1880:

#### PRESUPUESTO PROVINCIAL.

---

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Gastos. . . . .          | 859.409-89. |
| Ingresos. . . . .        | 999.632-35. |
| <hr/>                    |             |
| <i>Sobrante.</i> . . . . | 140.222-46. |

## PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

Gastos . . . . . 1.730.046-10.

Ingresos . . . . . 1.601.975-12.

---

*Déficit* . . . . . 128.070-98.

Es preciso tener en cuenta que aunque aparece sobrante en los presupuestos provinciales, realmente lo que resulta es déficit. Consiste en que figuran como ingresos, capítulo único de la tercera sección, 490.837 pesetas 74 céntimos, deudas pendientes de cobro, de que no se realiza en el ejercicio sino una débil parte.

Poco más de 100.000 pesetas gasta la Diputación provincial en instrucción pública, y los ayuntamientos poco más también del doble de esta cantidad. En obras públicas invierten estos unas 50.000 y aquella ni un solo céntimo. Se vé, pues, áun prescindiendo de más detalles, la necesidad de profundas alteraciones. En veinte años apenas si ha habido diferencias que registrar en los presupuestos tanto provinciales como municipales, pues son casi los mismos que actualmente.

Pero los ingresos no pueden mejorar mientras no mejoren las leyes y la alta administracion, y estas reformas, en las cuales figura como principal ~~parte un amillaramiento~~ <sup>liberacion</sup> verdad, no llegarán á aquella provincia sino cuando sean un hecho para toda la nacion, que hasta hoy se contempla bien distante.

## COMERCIO.—ESTADÍSTICA.

La provincia de Canarias sostiene activo comercio con el extranjero, con Francia é Inglaterra sobre todo, y con las Antillas españolas y Norte y Sur de América. El principal artículo de exportacion para Europa es la grana, hasta ahora base de la prosperidad de su riqueza.

Hace años que la exportacion de este artículo fluctúa entre veinticinco y treinta millones anuales de sacos, ó sean dos y medio á tres millones de kilogramos, que representan, áun poniendo el precio á cinco pesetas kilo, la suma de doce á quince millones. Calcúlese cual no seria el rendimiento de tan pingüe producto cuando alcanzaba el kilogramo en los mercados de Lóndres y Marsella el precio de siete, ocho, diez y más pesetas: hoy se vende á duras penas á tres.

Tan grande depreciacion, tratándose de un cultivo y manipulacion costosos, ha hecho pensar en lo útil de disminuir la produccion

dedicando varios terrenos á otras labores, para que al par que dieran buenos rendimientos, permitieran que por la baja en la oferta aumentara el precio de la demanda respecto de la grana. De aquí la doble necesidad de fomentar los plantíos de tabaco.

Otros cultivos de importancia pueden tambien desarrollarse en las islas. En otro tiempo sus vinos, de fama universal, eran buscados por todas partes. Con la pérdida de la vid, desaparecieron los renombrados *Gloria* y *Malvasia*, proclamados como los mejores del mundo, de que hoy apenas si toda la provincia produce unos cuantos litros. La produccion actual de vino comun y algunos superiores no llena ni siquiera las necesidades del consumo interinsular, no obstante ser susceptible de mayor incremento. Con todo, se exportan algunas cantidades.

Podia darse tambien desarrollo al cultivo de otras plantas buscadas por el comercio, y de marcado valor. Entre otras que allí se producen muy bien, y que ahora casi no se cultivan sino por curiosidad, figuran la remolacha, arroz, café, alpiste, anís, tártago ó ricino, cañamones, nipe, abacú, algodón, esparto, verniz, mostaza, maniz, ipecacuana, matalahuga, añil, con muchas más, todas de

importancia.—La almendra y la nuez comun, que actualmente constituyen un buen ramo de exportacion para Europa y América, pueden adquirir gran desarrollo, mayormente en los terrenos secos que abundan en las islas. De un solo pueblo de la provincia, de San Bartolomé de Tirajana, se exporta anualmente en almendras, en pepita y hueso, por un valor que excede de 50.000 pesetas. Este es uno de los términos municipales de más extension de la Gran-Canaria: ocupa la costa comprendida desde el puerto de Arguineguin, (en donde existe la ermita de Santa Agueda en la concavidad de una roca, cuya entrada baten de continuo las olas del mar) y las playas de Juan Grande, llegando por el interior hasta la mitad de las cumbres, centro de la isla. Pues bien; en esta jurisdiccion municipal hay muchos miles de hectáreas de terreno, muy á propósito para el almendro, y que ahora no producen sino pasto y leña que allí carece de valor. Si hubiera buenos caminos que dieran facilidad á la salida de los frutos, es evidente que ramo de tan buenas granjerías aumentaria extraordinariamente.

Asimismo se exporta para la Península algun bacalao, y aún suele llevarse hasta América. Ya hemos visto cuanta es la impor-

tancia que encierran las pesquerías y cuanto el incremento que pueden recibir. Ultimamente una compañía francesa se ha dedicado á comprar á los barcos canarios el pescado fresco que vapores de esa propia compañía conduce á Europa, conservado por medio de mezcla frigorífica. Segun datos que se nos han suministrado, crece cada dia la demanda. En uno de estos meses, un solo propietario de barcos de pesca ha expendido á los franceses por valor de más de 20.000 pesetas.

El comercio con América es bastante activo. De Canarias se llevan cebollas, ajos, patatas, vino, losas, piedras de filtro y frutas secas y se traen azúcar, café, cacao, aguardientes, tabaco, mieles y otros artículos coloniales. De los Estados-Unidos se importan duelas, maderas, perfumes, etc., y de Francia é Inglaterra toda clase de efectos manufacturados. De Italia y España maíz, aceite y algunos géneros. El comercio con América se hace por medio de barcos de vela, construidos en los astilleros canarios, cuyo número es hoy de 20 á 25, conteniendo de 4 á 5.000 toneladas; y con Europa, por regla general, en barcos de vapor, bandera extranjera.

La prisa con que ha sido escrito este libro nos ha imposibilitado el adquirir copiosos da-

tos respecto al comercio exterior é interior de las islas. Había que acudir allí por ellos y las comunicaciones son tardías y mal servidas: hemos, pues, renunciado á hacerlo, publican-  
do á continuacion tan solamente los que tenemos á la vista, que en cuanto se refieren al movimiento marítimo se contraen á los publicados en el anuario de 1866-67 y son:

**TOTAL DE BUQUES CARGADOS Y EN LASTRE.**

| ENTRADA. |                 |            |              | SALIDA. |                 |            |              |
|----------|-----------------|------------|--------------|---------|-----------------|------------|--------------|
| Años.    | Núm. de buques. | Toneladas. | Tripulantes. | Años.   | Núm. de buques. | Toneladas. | Tripulantes. |
| 1862     | 1.851           | 169.942    | 19.470       | 1862    | 1.859           | 133.417    | 17.820       |
| 1863     | 1.993           | 171.828    | 22.434       | 1863    | 1.974           | 125.234    | 19.359       |
| 1864     | 2.320           | 301.264    | 26.811       | 1864    | 2.281           | 223.167    | 23.806       |
| 1865     | 2.399           | 283.008    | 30.134       | 1865    | 2.333           | 218.218    | 27.270       |

No tenemos datos de los años posteriores. Haremos notar que sólo excede á Canarias en movimiento marítimo una sola provincia, la de Barcelona. Véase, repetimos, si es digno de atencion aquel Archipiélago. Y eso que no tiene ferro-carriles, ni telégrafo, y que además, aislado como está y á gran distancia de todo otro territorio, el movimiento es animado ÚNICAMENTE por sus propias fuerzas.

Del propio anuario estadístico son los siguientes, respecto al de cabotaje:

| IMPORTACION. |                                 |                   | EXPORTACION. |                                 |                   |
|--------------|---------------------------------|-------------------|--------------|---------------------------------|-------------------|
| Años.        | Cantidades, quintales métricos. | Valores, pesetas. | Años.        | Cantidades, quintales métricos. | Valores, pesetas. |
| 1862         | 324.708                         | 4.221.287'75      | 1862         | 304.085                         | 3.512.090'00      |
| 1863         | 178.213                         | 4.926.033'25      | 1863         | 164.589                         | 4.788.062'50      |
| 1864         | 214.107                         | 7.025.968'50      | 1864         | 213.820                         | 5.804.415'25      |
| 1865         | 229.534                         | 8.766.295'00      | 1865         | 246.775                         | 8.338.875'00      |

Por los años de 1850 estas cantidades eran poco ménos que nulas. Sentimos no tener datos precisos; pero aún por estos se viene en conocimiento del inusitado progreso que en cada año se nota. En los posteriores ha seguido en aumento el comercio. Como hemos dicho el valor de la grana exportada llegó en recientes años hasta la suma de veinte millones de pesetas. No hay provincia de la monarquía que ofrezca parecido ejemplo.

Hácia el fin de la primera mitad de este siglo pagaba la provincia de Canarias poco más de 30.000 pesetas por contribucion industrial y de comercio, y de entónces acá ha quintuplicado esa suma.

Realmente la industria tiene allí poca importancia. De las 26.681 pesetas con qué figu-

ra en la última estadística oficial, casi la mitad, 12.452 satisfacen 551 casas en que se sirven artículos de comer y beber. Establecimientos industriales no hay más que seis en todas las islas, que contribuyen con la insignificante suma de 225 pesetas. Lo mismo puede decirse de la fabricacion: existe una de tejidos, 5 de curtidos y 16 de loza, yeso y cal, que en junto pagan 3.525 pesetas. En este punto es la última de las 49 provincias.

No así en cuanto á la contribucion de comercio. Es una de las seis provincias que contribuye por la seccion de bancos y sociedades y por lo que respecta al número de contribuyentes como comerciantes capitalistas ó negociantes es la décima sexta, dejando atrás, por tanto, á 32.

En cuanto á contribuir por profesiones está á la cola de las peninsulares. En cualquiera de estas hay más abogados que en la de Canarias y en punto á médicos sólo se cuentan 57, número que sorprende por lo extraordinariamente insignificante, pero que llena las necesidades de las islas. Donde sobra salud están de más los médicos.

Para que se vea el desarrollo que en las Islas ha tenido la riqueza á partir de la memorable fecha de 1852, compararemos lo que en

este año pagaba la provincia por dos de los impuestos principales y lo que ha satisfecho en 1879-80.

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

|                                        | 1852     | 1879-80                |
|----------------------------------------|----------|------------------------|
|                                        | Pesetas. | Pesetas.               |
| Contribucion industrial y de comercio. | 62.259   | 155.358'4 <sup>9</sup> |
| Id. de inmuebles, cultivo ganadería..  | 816.000  | 1.903.820'30           |
|                                        | 878 259  | 1.903.820'40           |

DIFERENCIA. . . 1.025.561'40

Es decir que de entónces acá ha duplicado con exceso el rendimiento de ambos ramos. Si datos como estos se tuvieran siempre en cuenta y preocuparan á nuestros gobernantes, la riqueza pública estaria más adelantada y la situacion de la Hacienda algo más próspera.

La provincia contiene excelentes montes públicos, que no se conservan ni repueblan como fuera de desear, tanto que efecto de la falta sucesiva de arbolado las lluvias escasean más cada año. El personal con que hoy cuenta es deficiente y mal retribuido. En este punto caben buenas y provechosas mejoras.

En 1860 la clasificacion y proporciones de los montes, eran:

|                                                   |                                                      |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Montes públicos existentes, 52.                   | } Del Estado; montes, 8; hectáreas, 79.638'22.       |
| Extension superficial, 727.260 hectáreas. . . . . |                                                      |
|                                                   | } De los pueblos: montes, 44; hectáreas, 114.235'34. |

En el resumen general de la produccion en el año forestal de 1866-67, aparece Canarias en la forma siguiente:

|                                       | <u>Pesetas.</u>   |
|---------------------------------------|-------------------|
| Montes del Estado.. . . .             | 15.627-75         |
| Id. de los pueblos.. . . .            | 135.999-37        |
| Id. de aprovechamiento comun. . . . . | 137.168-75        |
| <b>TOTAL...</b> . . . .               | <u>288.795-87</u> |

Segun los datos oficiales publicados, cuya inexactitud hay que afirmar, no sólo de Canarias sino de toda España, aquella provincia contaba de extension en 1858, 1.129.361 fanéguas de tierra, de las cuales se cultivaban 349.581, ó sea el 30'953 por 100. Esta cifra se descomponia en la siguiente forma:

|                     |         |
|---------------------|---------|
| De secano.. . . .   | 336.842 |
| De regadío. . . . . | 12.739  |

A su vez, estas últimas se descomponían así:

|                          |               |
|--------------------------|---------------|
| Destinadas á labor.. . . | 11.518        |
| Id. á viña.. . .         | 1.116         |
| Id. á prados... . .      | 105           |
| TOTAL.. . .              | <u>12.739</u> |

Y las de secano:

|                          |                |
|--------------------------|----------------|
| Destinadas á labor.. . . | 201.573        |
| Id. á viñas.. . .        | 9.855          |
| Id. á pastos. . . .      | 102.647        |
| Id. á montes... . .      | 22.719         |
| Eras y canteras.... . .  | 48             |
| TOTAL.. . .              | <u>336.842</u> |

En la propia fecha habia 42.902 edificios, de los cuales 29.156 radicaban en los arruados, 12.998 en el campo, 181 destinados á usos industriales, 74 exentos temporalmente y 493 perpétuamente.

Estas cifras han variado muchísimo de entonces acá, lo mismo que el número de cabezas de ganado que estampamos á continuacion y cuyo último dato pertenece á 1865. La comparacion entre las cifras de este año y las de 1858 habla tambien muy alto en favor de la tesis que hemos desde el principio sostenido.

|                      | 1858     | 1865     |
|----------------------|----------|----------|
|                      | Cabezas. | Cabezas. |
| Ganado caballar.     | —        | —        |
| — mular....          | 2.492    | 6.227    |
| — asnal. . . . .     | 2.360    | 6.608    |
| — vacuno... . . . .  | 4.111    | 16.128   |
| — lanar. . . . .     | 10.900   | 33.320   |
| — cabrío.... . . . . | 29.467   | 62.217   |
| — cerda. . . . .     | 44.895   | 88.480   |
| — camellos. . . . .  | 1.455    | 24.776   |
|                      | "        | 3.090    |
| TOTAL... . . . .     | 95.680   | 240.846  |

Carecemos de datos acerca del número de dromedarios existentes en 1858; pero puede decirse que era el mismo que en 1865, pues esta clase de ganado en vez de aumentar más bien disminuye, á medida que se adelanta en facilidad de comunicaciones.

Todas las labores agrícolas se hacen en las Islas empleando solamente la fuerza animal: en parte no consiente otra cosa lo reducido y accidentado de los predios. El ganado que más se utiliza en la agricultura es el vacuno, que hace allí el oficio que en la Península el mular. Este y el asnal se dedica á los transportes. El caballar es de lujo en su mayor parte.

Para terminar formaremos los siguientes

cuadros con arreglo á los datos que arroja el presente año.

| Nombres de los distritos.                       | Islas que comprende. | Riqueza imponible. | Total que satisfacen por inmuebles, cultivo y ganadería. |
|-------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------------------------------------|
| Tenerife<br>(elige tres diputados á Córtes.)    | Tenerife. . . . .    | 3.545.712          | 809.856'45                                               |
|                                                 | Gomera. . . . .      | 238.422            | 54.407'90                                                |
|                                                 | Hierro. . . . .      | 109.488            | 24.975'16                                                |
|                                                 |                      | 3.893.632          | 889.249'51                                               |
| Gran-Canaria<br>(elige dos diputados á Córtes.) | Gran-Canaria... .    | 3.036.194          | 705.888'15                                               |
|                                                 | Lanzarote. . . .     | 550.233            | 125.574'58                                               |
|                                                 | Fuerteventura. .     | 271.050            | 61.991'23                                                |
|                                                 |                      | 3.907.527          | 893.454'01                                               |
| La Palma<br>(elige un diputado á Córtes.)       | La Palma. . . . .    | 672.570            | 153.480'47                                               |
|                                                 | TOTALES. . . . .     | 8.473.729          | 1.936.188'99                                             |

### RESPECTO Á OTROS EXTREMOS.

| Nombres de los distritos. | Islas que comprende. | Extension superficial en kilóm. | Poblacion almas. | Capital de la isla.         | Poblacion de esta, almas. |
|---------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Tenerife.                 | Tenerife..           | 1.946                           | 106.452          | Santa Cruz de Tenerife..... | 16.319                    |
|                           | Gomera...            | 378                             | 12.029           | S. Sebastian..              | 4.288                     |
|                           | Hierro.....          | 278                             | 5.487            | Valverde.....               | 5.487                     |
|                           |                      | 2.602                           | 123.968          |                             | 26.094                    |
| Gran Canaria              | Gran-Ca-naria...     | 1.376                           | 90.478           | Las Palmas.,.               | 17.754                    |
|                           | Lanzarote .....      | 741                             | 17.750           | Puerto de Arrecife.....     | 37.787                    |
|                           | Fuerteventura.       | 1.722                           | 11.610           | Puerto de Cabras.....       | 2.287                     |
|                           |                      | 3.839                           | 119.838          |                             | 23.778                    |
| La Palma.                 | La Palma.....        | 726                             | 39.726           | Santa Cruz...               | 6.603                     |

Con lo dicho hasta aquí, aunque insuficiente y bien á prisa, basta para formarse idea de lo que valen las Islas Canarias y conocer dos ramos de gran porvenir relativos á la riqueza pública.

Deseábamos haber dedicado una parte de este libro al estudio de las aguas minerales, de maravillosos efectos, que se hallan totalmente abandonadas en el Archipiélago, pero es posible que este trabajo forme parte de otra obra que daremos á luz más adelante.

FIN.

## INDICE.

|                       | <u>Pags.</u> |
|-----------------------|--------------|
| Introduccion. . . . . | 5            |

### **Geografía é Historia.**

|                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------|----|
| I.—Idea general del Archipiélago . .                         | 23 |
| II.—Conocimiento de las islas entre los<br>antiguos. . . . . | 33 |
| III.—Idea general de los antiguos<br>canarios. . . . .       | 38 |
| IV.—Reseña histórica de la conquista.                        | 45 |
| V.—Desde la conquista hasta nuestros<br>dias. . . . .        | 54 |

### **Agricultura.**

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| I.—El tabaco canario. . . . .   | 63  |
| II.—El tabaco canario. . . . .  | 72  |
| III.—El tabaco canario. . . . . | 85  |
| IV.—El tabaco canario. . . . .  | 93  |
| V.—El tabaco canario. . . . .   | 105 |
| VI.—El tabaco canario. . . . .  | 114 |

## Industria.

|                      |     |
|----------------------|-----|
| I.—Pesquerías.....   | 127 |
| II.—Pesquerías.....  | 133 |
| III.—Pesquerías..... | 143 |
| IV.—Pesquerías.....  | 151 |
| V.—Pesquerías.....   | 158 |
| VI.—Pesquerías.....  | 175 |

## Comercio. Estadística. Administración.

|                                         |     |
|-----------------------------------------|-----|
| I.—Puertos francos.....                 | 188 |
| II.—Divisiones territ., política, etc.. | 193 |
| III.—Poblacion; instruccion.....        | 202 |
| IV.—Comunicaciones.....                 | 207 |
| V.—Política y administracion.....       | 217 |
| VI.—Estadística.....                    | 224 |

[illegible]

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

# BIBLIOTECA DE BUENAS NOVELAS

4 reales tomo

PUBLICADOS

- |                 |   |                                                                   |
|-----------------|---|-------------------------------------------------------------------|
| Primer volumen. | { | <i>El Quinto</i> , por E. Conscience.                             |
|                 |   | <i>Los prisioneros del Cáucaso</i> , por el C. Xavier de Maistre. |
| Segundo "       | { | <i>La Batalla de la vida</i> , por Carlos Dickens.                |
|                 |   | <i>El Escarabajo de oro</i> , por Edgard Poe.                     |
| Tercero "       | { | <i>Julia de Tréceur</i> , por Octavio Feuillet.                   |
|                 |   | <i>El Mayorazgo</i> , por Hoffman.                                |

*Administracion: Barco, 2 duplicado, tercero.*

Los tomos de esta Biblioteca contendrán por lo general dos novelas.

En los demás volúmenes se publicarán novelas escogidas de los más notables escritores, las cuales se anunciarán oportunamente.

## EPISODIOS NACIONALES

POR

B. PEREZ GALDÓS

Los títulos de estas relaciones histórico-novelescas son los siguientes:

### PRIMERA SÉRIE.

- *Tr a falgar* (2.<sup>a</sup> edicion).
- II.— *La corte de Carlos IV* (2.<sup>a</sup> edicion).
- III.— *El 19 de Marzo y el 2 de Mayo* (2.<sup>a</sup> edicion).
- IV.— *Bailén* (2.<sup>a</sup> edicion).
- V.— *Napoleon en Chamartin* (2.<sup>a</sup> edicion).
- VI.— *Zaragoza* (2.<sup>a</sup> edicion).
- VII.— *Gerona* (2.<sup>a</sup> edicion).
- VIII.— *Cádiz* (2.<sup>a</sup> edicion).
- IX.— *Juan Martin el Empeinado* (2.<sup>a</sup> edicion).
- X.— *La batalla de los Arapiles*.

### SEGUNDA SÉRIE.

- I.— *El equipaje del rey José*.
- II.— *Memorias de un Cortesano de 1815*.
- III.— *La segunda casaca*.
- IV.— *El Grande Oriente*.
- V.— *7 de Julio*.
- VI.— *Los cien mil hijos de San Luis*.
- VII.— *El Terror de 1824*.
- VIII.— *Un voluntario realista*.
- IX.— *Los Apostólicos*.
- X.— *Un faccioso más y algunos frailes menos*.

PRECIO: 2 PESETAS EN TODA ESPAÑA

Administracion: Barco, 2 duplicado, Madrid.

## LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

*Fundado en 1867.—Tres ediciones.*

EDUCACION Y LABORES.—MODAS.—ÁLBUMS DE DIBUJOS PARA BORDAR

La utilidad y baratura de esta publicacion la hacen necesaria en todas las casas de familia. Pídase un número de muestra á la

Administracion: Barco, 2 duplicado, Madrid.

# NOVELAS ESPAÑOLAS CONTEMPORÁNEAS

POR B. PÉREZ GALDÓS.

Administración, Barco, 2.—Cada tomo 2 pesetas.

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

## GLORIA

Dos tomos.

La trascendencia del pensamiento de esta novela y la extraordinaria belleza de su forma hacen de ella, según la opinión de los más autorizados críticos, la mejor obra entre las escritas por el Sr. Pérez Galdós, y sin disputa una de las mejores contemporáneas.

---

## MARIANELA

La gran reputación literaria del autor de la obra, y el ser esta la tercera de la serie de novelas contemporáneas, que tan justo éxito han alcanzado, hacen innecesario todo elogio, pues el solo anuncio de que se encuentra á la venta un nuevo libro del Sr. Galdós, bastará para que se apresuren á adquirirlo cuantas personas han tenido la suerte de leer *Doña Perfecta*, *Gloria* y otras notables producciones de tan insigne novelador.

En esta obra, como en las anteriores, se encuentran pensamientos elevados y tipos encantadores que ponen de manifiesto las grandes dotes del escritor de la época presente que, no solo procura distraer el ánimo con amena lectura, sino que proporciona pasto á la inteligencia y abre ancho campo á la meditación sobre importantísimos problemas sociales planteados con vigor y maestría admirables.

Dos pesetas en toda España.

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

[www.libtool.com.cn](http://www.libtool.com.cn)

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.



